

CC.OO.

**N.º 193
MAYO 1998**



Trabajadora/es de la Enseñanza • Treballador/es de L'ensenyament • Trabajadora/es do Ensino
Irakaskuntzako Langileak • Trabajadora/es de la Enseñanza • Treballadors/as de l'Amostranza

20 AÑOS

mejorando



de trabajo

tus condiciones

**20 años de sindicalismo de
clase, trabajando contigo**

Servicio de Turismo Afiliados



500 ESTABLECIMIENTOS
EN TODA LA COSTA PARA
HACER MAS FACIL TU
ELECCION CON LAS
MEJORES OFERTAS

CLUB GENTE
DE MUNDO PONE
A TU ALCANCE
EL SERVICIO
Y LA CALIDAD
EN CUBA



EL TOUR
OPERADOR
Nº 1
DE CIRCUITOS
POR EUROPA



EGIPTO, TUNEZ,
GRECIA Y TURQUIA
DE LA MANO
DE UN EXPERTO



CONDICIONES ESPECIALES PARA AFILIADOS.
SOLICITA YA NUESTROS FOLLETOS. TENDRAS VENTAJAS

CALABRUS VIAJES	Navas de Tolosa, 10 (Pasaje)	23001	JALN	953•27 44 44
TULMA	Muelle de Heredia, 26	29001	MALAGA	95•222 15 29
SUR TRAVEL	Almirante Lobo, 3	41001	SEVILLA	95•421 57 03
SUR TRAVEL	Loro, 69-71	37002	SALAMANCA	923•26 41 69
TURYCU	Sepúlveda, 107	08015	BARCELONA	93•454 37 99
S.T.I.	Francisco de Borja Moll, 10	07003	PALMA (BALLARIS)	971•71 57 30
S.T.I.	Pasco Saralegui, 48	07170	PTO.POLLENSA (BALEARES)	971•86 44 34
FORMULA 98 VIAJES	Mayor, 4. 2º.7	28013	MADRID	91•521 49 03
ALBATOUR 2000	Sanlísima Trinidad, 6	28010	MADRID	91•593 27 14
HAPPY DAYS	Méjico, 11	28028	MADRID	91•726 95 44
TIMON TRAVEL	Pedro Laborde, 48	28038	VALLECAS (MADRID)	91•778 87 84
TIMON TRAVEL	Monte Igueldo, 34	28018	VALLE CAS (MADRID)	91•502 02 60
RODRIGO	Pizarro, 19	28911	IFGANLS (MADRID)	91•693 60 11
RODRIGO	Castilla La Nueva, 33 Bis	28941	FULNLABRADA (MADRID)	91•606 41 03
SAFIMAR	Mayorazgo, 10	28915	ZARZAQUEMADA (MADRID)	91•680 47 51
SAFIMAR	Plaza de España, 2	28911	LEGANES (MADRID)	91•693 60 70
SAFIMAR	San Antón, 35	28980	PARI A (MADRID)	91•698 61 63
TURILAN	De la Feria, 3	28770	COLMLMAR VIEJO (MADRID)	91•845 71 00
BUCANERO	Plaza Mosón Mila, 1	46003	VALENCIA	96•392 48 47
BUCANERO	Martin el Humano, 30	46008	VALENCIA	96•384 46 36

DIRECCION

José Benito Nieto

CONSEJO DE REDACCION

Fernando Lezcano, Juan Carlos Jiménez, Diego Justicia, Marisol Pardo, Luis Acevedo, Marimar Fernández, Agustín Alcocer, Pepe Valverde, Luisa Martín

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Sagrario García-Aranda, Ramón Huertas

CORRESPONSALES

Cataluña

Virgili Burrel i Ferrer

Andalucía

Isidoro García

País Valencià

M^a Jesús Pérez

País Vasco

Ricardo Arana

Galicia

Eduardo Ramos

Canarias

Vicente Sebastián

COLABORADORES

Antonio García, Javier Doz, Andrés Mellado, Honorio Cardoso, Desiderio Fernández, Salvador Bangueses, Carmen Perona, Francisco Espadas, Emilia Martínez, Blanca Gómez, Eloísa Carbayo, Cándido Cortés y Concha Boyer

PORTADA

Luis Lobón

DISEÑO Y MAQUETACION

Graforama. Telf. (91) 725 50 78

EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO.

Pza. Cristino Martos, 4, 28015 Madrid

Teléfono: 540 92 06. Fax: 548 03 20

E-mail: te@fe.ccoo.es

Páginas web:

<http://www.lander.es/fe-ccoo>

PUBLICIDAD

H.G. Agentes

Pza. Conde Valle Suchill, 7

Teléfono: 447 43 19

IMPRIME

Gráficas Caro. Telf. 777 09 12

DEPOSITO LEGAL

M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Difusión gratuita



Impreso en papel reciclado

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

BREVES

4

20 AÑOS

EDITORIAL

Nuestros primeros veinte años

6

Las luchas antifranquistas de los enseñantes en los años 60 y 70

Pamela O'Malley

7

De la fundación a la huelga del 88

Javier Doz Orrit

9

Desde el 89 hasta hoy

Fernando Lezcano

14

Diez años de retribuciones

Ulpiano Sevilla

35

La huelga del 88

Luis Castillejo

41

Así que pasen veinte años

Isidoro García

42

CCOO una referencia en la enseñanza de Catalunya

Lluís Filella

46

SONRIETE

Educación y defensa

Chiño

50

AMNISTIA

Para Trabajar en Derechos Humanos: VIII Refugiados

Francisco Anguita, Carmen Mínguez

25

NOTICIAS SINDICALES

Confederación

35 horas

19

Privada

Por un acuerdo de plantillas

22

Pública MEC

El MEC mata al mensajero

22

Universidad

Seguridad y salud en el trabajo

23

Área Pública

Salud laboral: ya hay acuerdo

24

Catalunya

El mapa de la FP

29

Canarias

Continúan las movilizaciones en secundaria

30

Andalucía

Indemnización por accidente

31

Galicia

Decepción tras el alumbramiento

32

Euskadi

El STEE se aleja del sindicalismo

33

País Valencià

Vacantes de primaria

34



CASTILLA LA MANCHA

Acuerdo sobre red de centros y oferta de enseñanzas

El pasado 3 de abril, la Federación de Enseñanza de CCOO de Castilla La Mancha firmó con la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades un acuerdo, que ratificaba lo alcanzado el anterior 25 de Marzo, sobre la oferta de enseñanzas de régimen general en Castilla La Mancha, una vez que esta Comunidad tenga competencias plenas en materia educativa.

En síntesis, el texto pactado por todas las organizaciones, tanto patronales como sindicales, así como organizaciones de padres y madres de alumnos y alumnas, establece la creación de la red de centros necesarios para ofertar una enseñanza de calidad en esta Región, garantizándose una revisión bianual para toda la región y anual para las dos zonas de mayor expansión demográfica.

Asimismo se reconoce tanto la labor que desarrolla la enseñanza pública como la privada concertada, garantizándose que los actuales centros concertados gozarán de la misma subvención, una vez transferi-

das las competencias, pero que no se procederá a concertar ningún centro más, realizándose el esfuerzo inversor en completar la red de centros en las localidades que, necesitándolos, todavía no los poseen.

Esta decisión de garantizar el actual nivel de empleo en los centros privados ha sido acogida con satisfacción, además de por CCOO, tanto por las patronales del sector como por el resto de los sindicatos representativos en la enseñanza privada y, por supuesto, por las trabajadoras y trabajadores implicados.

La apuesta por una planificación de las necesidades educativas y un mayor esfuerzo inversor en las localidades que eran necesarias viene a dar la razón al estudio realizado por CCOO del mapa educativo para el establecimiento de la red de centros, una red equilibrada para una de las CC.AA. que más necesidades de construcción demanda. El logro de este Acuerdo es, una vez más, el logro del sindicalismo con propuestas y soluciones, el logro del sindicalismo de CCOO.

EN UN CASO LLEVADO POR LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE LA FE CCOO

La Audiencia Nacional condena al MEC a indemnizar a un profesor itinerante

En la Sentencia de fecha 25 de febrero del 98, notificada a los servicios jurídicos, con fecha 6 de Abril, la Audiencia Nacional, da la razón a lo expuesto por la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras y condena al MEC al abono de 700.000 ptas por los gastos ocasionados a un profesor itinerante por el accidente sufrido mientras se desplazaba de su casa al centro de trabajo.

El procedimiento utilizado ha sido el de exigir la responsabilidad patrimonial de la Administración Pública en base a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, una vez que el MEC le denegó la ayuda asistencial prevista para estos supuestos.

La Audiencia Nacional sostiene, al igual que

CCOO, que al tener que utilizar obligatoriamente el vehículo particular para los desplazamientos durante las jornadas laborales y para poder ejercer sus funciones de profesorado itinerante, es la propia Administración educativa la que debe suplir los gastos ocasionados por la lesión sufrida en cualquiera de los bienes y derechos de este profesorado, como obligación reparadora de la consecución del daño sufrido.

Con la publicación de esta sentencia, las reiteradas demandas de Comisiones Obreras a la Administración Educativa sobre la necesidad de regular de una vez por todas y con las debidas garantías este tipo de trabajo docente, cobran una nueva dimensión que debe ser abordada con urgencia.



LA MAYORÍA QUE POSEE CCOO EN ESTE SECTOR EN CASTILLA LA MANCHA HACE QUE SE PACTE LA EQUIPARACIÓN RETRIBUTIVA ENTRE TODOS LOS TRABAJADORES

Personal Laboral

«Se considera prioritario que por parte de la Junta de Comunidades, cuando asuma las competencias educativas, se actúe para que... en el caso del Personal Laboral a través del oportuno proceso de homologación (retributiva) en el marco del convenio colectivo del personal laboral de la Junta de Comunidades».

Este breve texto hace que los compañeros y compañeras que trabajan en los servicios educativos complementarios no tengan que sufrir lo que ha ocurrido en otros y diversos procesos de transferencias de competencias; esto es, que el personal recién llegado venía con salarios inferiores y han tenido que realizar diversos tipos de movilizaciones para poder igualarse a sus compañeras y compañeros de la Administración Autónoma correspondiente, y eso no se ha conseguido en todos los casos.

Una de las demandas de CCOO de Enseñanza, desde el principio de los contactos con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, ha sido el garantizar una equiparación salarial rápida y efectiva. La propuesta de Comisiones Obreras ha ido teniendo un eco cada vez mayor, primero en la propia Consejería de Educación y el otro sindicato con representación en el sector y, posteriormente, ser aceptado por la misma Junta de Comunidades y el resto de las organizaciones firmantes del pacto de 3 de Abril.

Sin elaboración de propuestas, el sindicalismo queda cojo y CCOO sabe muy bien que en los albores del siglo XXI un sindicalismo cojo no puede defender bien a las trabajadoras y los trabajadores.



SER PERSONAL INTERINO EN EL TERRITORIO MEC

Una desgracia

Desde que ANPE firmó el acuerdo de rotación en el puesto de trabajo por parte del profesorado interino, más de 100.000 personas han pasado por la condición de interino en las 27 provincias del Territorio gestionado por el Ministerio de Educación y Cultura.

Es realmente increíble que la situación de unas personas que desarrollan un trabajo respecto de otras que hacen lo mismo pueda cambiar tanto de unas CC.AA. a otras, haciendo que la situación se convierta en insostenible en algunos casos por la presión que se mete

a las personas y los compromisos familiares que se tienen.

Desde hace varios años, Comisiones Obreras esta luchando por cambiar el sistema de selección del personal interino para evitar que se rote en el puesto de trabajo. La oposición de ANPE a su modificación y la ayuda indirecta que le han prestado otras organizaciones, prometiendo la Luna, han hecho que la situación haya sido terrible. Esto ha hecho que en algunas CC.AA. la situación haya saltado a la calle y se hayan desarrollado masivas convocatorias de huelga; ejemplo de ello es Cantabria.



INJUSTO Y PELIGROSO
PARA EL MANTENIMIENTO
DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS

El nuevo IRPF

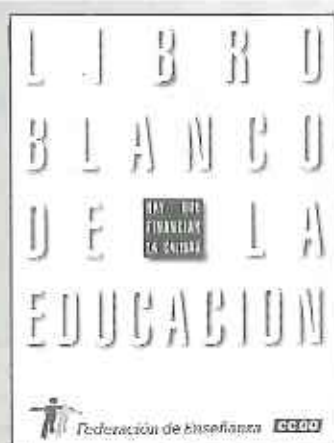
El Gobierno del Partido Popular ha elaborado una propuesta de reforma fiscal que, sin ningún genero de dudas, privará al Estado de ingresos que son imprescindibles para la creación de empleo y para la consolidación de la protección social. Para Comisiones Obreras, la reforma fiscal propuesta por el Gobierno Aznar hace más injusto socialmente el pago de impuestos, disminuyendo el tipo en 8 puntos a quienes más ganan, y creando lo que llaman sistema de mínimo vital, que es un incremento en las deducciones de tipo claramente regresivo. Esta modificación del IRPF va a beneficiar a los 150.000 contribuyentes más ricos y perjudicar a los 11.850.000 restantes, discriminando a las rentas del trabajo frente a las rentas no salariales; corriéndose el riesgo añadido de que la Hacienda Pública no disponga de recursos suficientes para mantener una financiación solvente y razonable del estado del bienestar que ahora conocemos, cuestionando la viabilidad de las políticas de protección social, sanitaria, de inversiones públicas o la más cercana a nosotros, la Educativa.

Marcha mundial contra la explotación laboral de la infancia

Durante 1998, en todo el Mundo, se desarrollan diversas marchas para exigir el fin de la explotación infantil en materia laboral. En España, esta marcha se desarrolla durante el actual mes de Mayo.

Como educadores que somos, es sin duda una pena constatar que millones de niños y niñas en todos el mundo no pueden asistir a los centros de enseñanza por que están obligados a trabajar, de sol a sol en muchos casos, para recibir unas miserables monedas como retribución.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. anima a todas las personas, relacionadas o no con labores educativas, a participar activamente en esta marcha para lograr la abolición de esta lacra social.



El Libro Blanco

Ya tenemos editado el Libro Blanco de la Educación, elaborado tras más de dos años por nuestra federación. Un amplio contenido del mismo fue el tema del mes de marzo pasado. A los artículos allí publicados hay que añadir los relativos a la previsiones por comunidades autónomas -se incluyen todas las del territorio MEC, más Cataluña, Valencia, Baleares y Galicia-. Si estás interesado en él, te lo enviaremos a tu casa, contra reembolso, por mil pesetillas de nada (seis euros).



NUESTRO MUNDO ES UN PROYECTO
SOLIDARIO

Unidades didácticas

El pasado 23 de Abril se hizo la presentación de las unidades didácticas de educación para el desarrollo, elaboradas por nuestra federación y la fundación Paz y Solidaridad (ver contraportada). Sobre su contenido, os remitimos a la página 56 del mes pasado.



Nuestros primeros 20 Años



La Federación de Enseñanza de CC.OO se gesta durante los últimos años del franquismo, en plena clandestinidad, y se constituye en un año histórico para nuestro país: el año que ve aparecer formalmente la democracia con la aprobación de la Constitución, 1978. Somos once meses más viejos que ella. Nuestros veinte años, por lo tanto, coinciden con la historia de la transición política y del asentamiento democrático, de los que ha formado parte el proceso de reconstrucción del movimiento obrero, al cual aportamos nuestro grano de arena.

Como sindicato del Sector de la Enseñanza, nuestra acción sindical se ha dirigido a todos los trabajadores y trabajadoras que en ella se encuadran, cualquiera que haya sido el nivel educativo; el tipo de tarea o el tipo de empresa en que se trabajara. Esta circunstancia, así como el haber ido creciendo en todo el Estado, nos ha ido proporcionando una visión de conjunto y un conocimiento rico de la realidad que nos ha permitido luchar por avances solidarios dentro de todo el ámbito

educativo en el plano laboral y en el político.

En este sentido, la apuesta por la compensación de desigualdades ha sido un rasgo fundamental de nuestro trabajo: entre los sistemas educativos de las diferentes Comunidades Autónomas; en las condiciones de trabajo para tareas



y funciones equivalentes entre los distintos sectores; ...entre los hombres y mujeres que trabajan en la Enseñanza. Y, ya en el plano de la lucha contra la desigualdad social: la defensa de los servicios públicos, en general, y de la enseñanza pública, en particular.

La defensa de la calidad de la enseñanza se enmarca en este contexto. En CC.OO hemos apostado durante todos estos años, por la renovación y el desarrollo de unas auténticas reformas del Sistema Educativo, adecuadamente financiadas y dotadas de recursos, donde la participación de la comunidad educativa, el bienestar y la formación de los trabajadores y, cómo no, su reconocimiento profesional- marcasen la pauta de una enseñanza de progreso.

Es imprescindible recordar, además, que una de nuestras señas de identidad más significativas ha sido y es pertenecer a una confederación sindical siempre atañidos «de clase». Es decir, no sólo nos mueven los intereses del sector de la Enseñanza, sino que, desde la solidaridad, participamos de la defensa de los intereses de toda la clase trabajadora. Pero teniendo en cuenta que esta defensa la concebimos desde posiciones de izquierdas, lo que nos define como sindicato sociopolítico que busca transformar la realidad. No desde la teoría o la abstracción, sino desde lo concreto, desde la cercanía a los problemas de los trabajadores, desde su estudio riguroso, desde la propuesta útil, desde el diálogo, y claro está, desde la movilización.

Por todo ello, creemos que, a pesar de nuestras deficiencias y errores, estos veinte años han asistido a un fuerte crecimiento de nuestro crédito sindical, medido a través del seguimiento de nuestras propuestas, de nuestra capacidad de representación legal, y de nuestra propia afiliación. Con este equipaje, y a sabiendas de los obstáculos que nos esperan, estamos dispuestos a continuar el camino.

LOS ORÍGENES DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CCOO

Las luchas antifrancuistas de los enseñantes en los años 60 y 70

El profesorado de los años 60 se encontraba inmerso en una sociedad cambiante y en una institución anticuada, incapaz de adaptarse a los cambios. La reforma educativa que resultó de la Ley de Educación de 1970, propuesta por el régimen franquista, era un intento de reformar sin cambiar, mientras que aquellos profesores que habían tomado conciencia política se convertían en militantes activistas contra el régimen y ofrecían y aspiraban a obtener una solución educativa muy diferente, expresada en la Alternativa Democrática.



Pamela O'Malley.

La década de los 60

Se puede decir que el sistema educativo durante los años 60 fue anacrónico, incapaz de satisfacer las demandas de una sociedad capitalista e industrializada y lleno de discriminación clasista. En realidad había dos sistemas: la enseñanza estatal, de ésta, la primaria se ocupó de los niños de la clase obrera y de los campesinos y la secundaria, mucho más limitada, que se ocupó de las clases medias emergentes y los pocos de la clase obrera que podían aspirar a ella; y un sistema privado que se ocupó de la clase media y alta. Había otra parte del sector de la privada, las escuelas de *pisos o libres* de las ciudades industrializadas, no reconocidos por el Ministerio de Educación, de ínfimas condiciones, una especie de subproducto educativo que, debido a la demanda tan grande, representaba un próspero negocio y un 35% de los puestos escolares.

Al principio de los años 60, el profesorado, tanto en el sector estatal como en el privado, se encontraba en circunstancias muy adversas, ganaban muy poco y sufrían unos controles ideológicos muy severos. Los enseñantes no gozaban de prestigio social, con la única excepción de los catedráticos de institutos, un número muy reducido y con salarios bajos en comparación con otros profesionales.

Los dos movimientos de oposición al régimen franquista de mayor importancia -el movimiento obrero y el movimiento estudiantil- de donde procedían muchos de los enseñantes activistas, sirvieron de modelo, aunque las condiciones específicas del sector de la enseñanza presentaron dificultades muy especiales. Los primeros activistas de la resistencia fueron, en el caso de los licenciados, personas que habían sido influidas por las luchas universitarias o habían participado en su época estudiantil en las mismas. En muchos casos eran miembros de los grupos políticos clandestinos: Partido Comunista, PSOE, el FELIPE, otros grupos de izquierdas u organizaciones católicas de base.

Comisiones de Enseñanza

Poco a poco se creó un movimiento abierto, aunque ilegal y clandestino, que se llamaba *Comisiones de Enseñanza*, cuyo modelo eran las Comisiones Obreras. Estos grupos emergían en la mitad de los 60 y su gran problema inicial era encontrar plataformas legales para hacer que sus planteamientos llegasen a una audiencia mayor. Las limitaciones impuestas por la falta de libertades condicionaban toda su actividad e, inevitablemente, politizaban cualquier acción laboral o profesional.

En el sector privado, la actitud de los jóvenes licen-

ciados hacia su profesión de enseñante fue muy ambivalente. No lo consideraron una profesión, de hecho habían recibido muy escasa o ninguna formación pedagógica, y las condiciones laborales tan miserables hizo que lo consideraran una etapa temporal en su vida, con la aspiración en algo más importante. Decían que *daban clases*. El profesorado de primaria no tuvo la experiencia de las luchas estudiantiles hasta los años 70, pero sí tenían, aunque fuera deficiente, una mínima preparación pedagógica y, sobre todo, conciencia de que se les preparaban, aunque mal, para ser maestros y maestras. Por lo tanto, la falta de una actitud profesional por un lado y de experiencia política por otro, significó que el uso de los mínimos instrumentos de defensa permitidos, a través del Sindicato Vertical del Estado y la Magistratura de Trabajo, llegaran a ser una escuela de militancia. Con la ayuda de abogados progresistas, los enseñantes empezaron a exigir sus mínimos derechos y defenderse en los casos de despidos injustos.

Los *panfletos* ilegales publicados en dicha época eran muy pedagógicos, insistiendo en la necesidad de que los enseñantes (vocablo introducido para evitar el uso *separatista* de *maestros* y *licenciados*) tomaran conciencia de que eran trabajadores de la enseñanza, miembros de una profesión digna e importante, y que lo primero de todo era conocer sus derechos y saber defenderlos.

En Madrid, igual que en Barcelona y Sevilla, el movimiento de enseñanza empezó en el sector privado y, siguiendo las consignas del movimiento obrero; se participó en las elecciones sindicales del Sindicato Vertical en 1963, con bastante éxito. Actuar dentro de dicho Sindicato Vertical no tenía nada que ver con pertenecer a un sindicato de hoy en día, pero sí servía para dar una perspectiva de futuro de lo que podría ser, en condiciones de libertades democráticas, un sindicato de verdad.

Primeros detenidos de CCOO

Como medida para forzar la negociación del convenio colectivo del sector en Madrid, en el año 1972, después de varios intentos inútiles para conseguir locales sindicales e, incluso, de ocuparlos con desalojo de la policía -sin detenciones-, se celebró una asamblea en el colegio Los Irlandeses, sin obtener permiso previo de la policía. La policía secreta o sociales, como se les llamaba, irrumpieron en la asamblea, deteniendo a los organizadores y obligando a todos los asistentes a entregar su DNI, que tendrían que recuperar en comisaría. De esta forma llegaron a conocer a los activistas iniciales del movimiento. En un momento de la estancia de los detenidos en la Dirección

General de Seguridad, los policías hicieron referencia a los detenidos como *personas de CCOO, rama de la enseñanza*, la primera vez que se usaba semejante título.

Los Colegios de Licenciados

Los Colegios de Licenciados de Barcelona, Oviedo, Valencia, Sevilla y Madrid sirvieron, de una manera limitada, como plataforma legal y lugar de encuentro para los licenciados; pero hasta que la candidatura de la oposición progresista ganó las elecciones -hecho que ocurrió en Madrid en 1973- esta posibilidad era precaria, siempre sujeto a prohibiciones por parte de la Junta de Gobierno y de la policía que se presentaron en los Colegios para impedir la entrada de sus miembros. Había sido muy difícil hasta conseguir la celebración de las elecciones.

Una vez ganadas las elecciones, se abrieron las puertas, inclusive, a los enseñantes no licenciados y a los movimientos pedagógicos. Funcionaron casi como sindicatos, aprovechando los espacios de libertad, todavía precarios, que representaron. El hecho de que los Colegios fueran oficiales, sólidos e instituciones eminentemente respetables, con medios económicos generosos, significó que, a pesar de que la policía seguía hostigando, representaba un instrumento importante para el movimiento de enseñanza, precursor de lo que iban a ser los sindicatos libres y democráticos.

La huelga del 73

Existían otras asociaciones oficiales de enseñantes, como la Asociación de Catedráticos, la de Agregados y el Servicio de Magisterio (SEM), todos dependientes del Movimiento Nacional. El rímoro de éstos gozaba de estatutos más liberales que los otros, y el último fue un severo instrumento de control ideológico de los maestros *nacionales*, siempre considerado como el cuerpo potencialmente más peligroso, debido a su distribución geográfica por todo el país y su posible influencia en el pueblo, como habían demostrado los maestros y maestras de la República. Los Catedráticos del movimiento de resistencia consiguieron copar la dirección nacional de su Asociación y utilizaban su prestigio de representación de los enseñantes más elitistas y sus órganos de expresión para introducir ideas y alternativas progresistas de la educación. Rara paradoja, ya que no representaban las actitudes de sus bases, que les habían elegido.

Otra paradoja era el SEM, una asociación imposible de penetrar, que decidió, por razones internas de sus disputas como falangistas con el Gobierno del OPUS -autor de la Ley de Educación del 70-, intentar utilizar y manipular al magisterio en 1973, aprovechando su legítimo descontento por su situación laboral y profesional. Convocaron asambleas de maestros en distintos puntos del país, que fueron aprovechadas inmediatamente por los miembros de Comisiones de Enseñanza presentes, desbordando a los jefes del SEM. Este movimiento dio lugar a la primera huelga importante de maestros, en 1973. El SEM había actuado como aprendiz de brujo.

Aparte de las instituciones oficiales, en su eterna búsqueda de plataformas legales, el movimiento de resistencia creó una comisión de educación en el Club de Amigos de la UNESCO, los grupos de estudio, GOES, dependiendo de la HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica), ambos en Madrid, y en muchos puntos del país las Asociaciones de Antiguos Alumnos de las Escuelas Normales.

A través de la imaginación y tenacidad, el movimiento supo sacar provecho de las limitadas posibilidades legales de las instituciones existentes e inventadas, para poder formar una amplia vanguardia capaz de desarrollar una alternativa para el futuro.

Plan Asociado de Pensiones confederación sindical de comisiones obreras

Existen otros PLANES
para el FUTURO,

900 35 29 28
llamada gratuita

pero éste es TUYO

Gestionado por:

ARGENTARIA

De la fundación a...

comisiones obreras



Fernando Lezcano y Javier Doz Orrit

Confieso haber tenido dudas acerca del modo de enfocar este artículo sobre un periodo de nuestra organización y del sindicalismo de la enseñanza que me tocó vivir muy de cerca. Al final me he decidido por combinar algo de crónica con algunas reflexiones sobre los problemas y las prácticas sindicales. Soy consciente de que, con los límites de espacio marcados, acontecimientos importantes, de un periodo muy rico en debates y actividad sindical, quedarán marginados; espero que no ocurra esto con los esenciales. Los boletines clandestinos de *Comisiones de Enseñanza*, los primeros boletines informativos del Sindicato de Enseñanza de Madrid y de la Federación de Enseñanza y la colección de *Trabajadores de la Enseñanza* me han permitido refrescar la memoria y tener, en ocasiones, alguna precisión.

Empiezo por una conclusión: si se puede establecer un hilo conductor para una reflexión que abarque los 12 años que van de 1976 a 1988 éste es que la polémica entre el modelo de sindicalismo de clase y confederal y el autónomo, que presidió el nacimiento de la Federación de Enseñanza de CC.OO y lastró su desarrollo durante varios años, sólo se resolvió favorablemente para el modelo confederal cuando nuestro sindicato entendió que no había otro modo de afianzar el sindicalismo de clase en la enseñanza que luchando con decisión por las cuestiones que más podían aglutinar al profesorado, evitando, eso sí, caer en el corporativismo. Siendo eficazmente representativos de los colectivos más numerosos de trabajadores de la enseñanza el sindicalismo confederal podía ser mayoritario en un sector como la enseñanza e imprimir a la acción sindical una orientación de clase y

progresista. No al revés. Esto lo terminamos de aprender en la huelga del profesorado de la enseñanza pública de 1988.

Los antecedentes: las "Comisiones de Enseñanza"

Si las Comisiones Obreras, como movimiento sindical y de oposición al franquismo, nacieron en 1957 en la asturiana mina de *La Camocha*, en la enseñanza los intentos de crear un movimiento de características similares sólo fructifican hacia finales de los sesenta. Es en Madrid, en el año 1968, donde surgen las primeras *Comisiones de Enseñanza* (CC.EE.); poco tiempo después se crean en Andalucía, Cataluña y Valencia.

Las primeras CCEE se constituyen con posterioridad a las sentencias judiciales que declararon la ilegalidad de CC.OO. Las CC.EE. fueron clandestinas desde un principio. Sin embargo, su actividad se proyecta-



Javier Doz Orrit.
Secretario de Información. C.S. CC.OO.
Ex-Secretario General (1978-1989). FECCOO.

...la huelga del 88



ba abiertamente en las distintas plataformas legales o paralegales en las que actuaba el incipiente movimiento sindical de la enseñanza.

Estas plataformas eran: las estructuras de enlaces y jurados sindicales, elegidos en el interior de los sindicatos verticales, en las que se trabajaba en la enseñanza privada al igual que en otros sectores del movimiento obrero; los *Grupos Obreros de Estudios Sociales* (GOES), plataformas creadas por las *Hermanidades Obreras de Acción Católica* (HOAC) que, en Madrid y otras ciudades sirvieron de cobertura a las primeras acciones reivindicativas de la enseñanza privada; y, los *Colegios de Doctores y Licenciados*, especialmente aquellos que como los de Madrid, Barcelona y Valencia eligieron a principios de los años 70 candidaturas democráticas y de izquierda para sus órganos de gobierno.

A comienzos de la década de los 70 se crean estructuras de coordinación de las primeras movilizaciones de tipo sindical en la enseñanza pública, en base a representantes elegidos en los centros de trabajo y en asambleas de zona, universidad o provincia. La *Asamblea de Representantes del Magisterio* y las *coordinadoras de profesores no numerarios* (PNN) de enseñanza media y de universidad dotaron de organización a las huelgas masivas que se desarrollaron en estos sectores en el período 1975-77.

La actividad principal de las CC.EE. se desarrollaba dentro de estos organismos, de carácter unitario. El PCE fue el partido político que vertebró, desde la clandestinidad, el movimiento; junto a él actuaron cristianos de izquierdas y militantes de organizaciones de extrema izquierda. En Madrid se produjo un hecho singular: la participación de los socialistas, entre otros de Luis Gómez Llorente y Mariano Pérez Galán, en las CC.EE.

Las *Comisiones de Enseñanza* publicaban, a multicopista, un boletín clandestino titulado *Enseñanza Democrática*. El primer número apareció en 1970. Las reflexiones y la actividad que en ellos se refleja muestran claramente una triple preocupación: las muy deterioradas condiciones salariales y de trabajo de profesores y personal no docente, la consecución de las libertades políticas y sindicales y la necesidad de plantear una alternativa al sistema educativo franquista. Conceptos como *ciclo único*, *cuerpo único* o *gestión democrática* de los centros escolares, que estuvieron en el núcleo de la *Alternativa de la Escuela Pública* elaborada desde los colegios de doctores y licenciados democráticos y *Rosa Sensat* en 1976, son tratados en diferentes números de *Enseñanza Democrática*.

Fundación: algunos hechos y una polémica

La Federación de Enseñanza de CC.OO. se constituyó formalmente en Madrid el domingo, 22 de enero de 1978. A la reunión fundacional asistieron 49 delegados de los sindicatos de Galicia, Aragón, Cataluña, País Valenciano, Murcia, Andalucía, Canarias, Salamanca, Guadalajara y Madrid. Tras analizar la situación y aprobar unas normas de funcionamiento eligieron un secretariado, formado por los secretarios generales de "región o nacionalidad", la *Comisión Permanente* y el secretario general. La *Permanente* estaba formada por: Javier Doz (secretario general), Rafael Merino (organización), Antonio Guerrero (prensa y propaganda), Dolores López-Malo (finanzas) y otros cuatro miembros permanentes: Juan Alfredo Bellón (Granada), José Luis Ramírez (Málaga), Antonio Domínguez (Zaragoza) y José Manuel Pérez Carrera (Madrid). En la reunión se decide convocar el primer congreso en abril de 1979.

El nacimiento de la Federación de Enseñanza de CC.OO. fue un proceso largo y dificultoso por coincidir con un intenso debate sobre cual era el modelo sindical más adecuado para nuestro sector y otros en los que predominaba la *componente pro-*

fesional. Este proceso pudo llevar a que las recién legalizadas CC.OO. no tuvieran una federación de rama en el sector de la enseñanza y produjo una división sindical de entrada en el campo progresista, dando lugar también al nacimiento de la UCSTE, y colocando a nuestro sindicato en una posición difícil de la que saldría una década después, hacia finales de los años 80.

En el año 1976 comienzan a constituirse sindicatos de enseñanza de CC.OO., empezando por las zonas en donde existían *Comisiones de Enseñanza*. En Madrid, la asamblea constituyente se celebra el 6 de noviembre de 1976 en la Escuela de Magisterio de la calle Islas Filipinas. En la segunda, el 15 de enero de 1977, más de 300 afiliados eligen a un secretariado y nombran a Antonio Díaz "responsable sindical". Durante los meses siguientes se mantienen numerosos contactos, coordinados por el sindicato de Madrid, para la creación de la Federación.

Las discusiones fueron particularmente intensas especialmente a partir del momento en el que el Secretariado Confederal de CC.OO. aprueba, en marzo de 1977, un documento de debate sobre la sindicación de profesionales y técnicos (1), aplicable a "...los sectores de la enseñanza en sus diferentes grados; funcionarios de la administración de categorías medias y altas; médicos no hospitalarios de la sanidad y ciertas categorías de técnicos...". En él se afirmaba que sólo una parte minoritaria de estos sectores estaba en condiciones de integrarse en los sindicatos de clase, "...por no tener todavía una conciencia clara de su identidad de intereses y objetivos con la clase obrera". Para evitar su deslizamiento hacia opciones corporativistas o amarillas se proponía impulsar en estos sectores la creación de "un sindicato de la mayoría del sector, autónomo respecto a las centrales, lo más unitario posible, planteándose la progresiva convergencia con las organizaciones obreras". Se subrayaba que esta orientación era compatible con la afiliación individual a CC.OO. (2)

Hay que esperar al otoño de 1977 para que la creación de la



Federación de Enseñanza tenga vía libre en el interior de CC.OO. En octubre, tras dos reuniones consecutivas en Barcelona y Madrid, el Secretariado Confederal rectificó su posición anterior y acuerda realizar una campaña de afiliación en la enseñanza y adoptar las medidas necesarias para constituir la federación de rama(3). El 1 de noviembre se reunió en Madrid la *Coordinadora Estatal de Sindicatos de Enseñanza de CC.OO.* En la reunión se eligió un "secretariado técnico" o "ejecutiva provisional" para que la F.E. de CC.OO. pudiera constituirse "antes de terminar el mes de enero de 1978".

La polémica en CC.OO. corría paralela a la que tenía lugar en el PCE. Nunca resuelta formalmente en el seno de esta formación política, los cuadros comunistas de la enseñanza contribuyeron tanto a la creación de la FE-CCOO como de la UCSTE (4). Se ha achacado a una visión excesivamente afrancesada (5) del sindicalismo, por parte de la dirección del PCE proveniente del exilio, la pretensión de orientar el sindicalismo de la enseñanza en un sentido diferente al del sindicalismo de clase y confederal. Esto sería sólo una parte de la realidad. CC.OO. no renunciaba todavía a la posibilidad de construir, a corto plazo, una central unitaria. Por otra parte, los movimientos unitarios, aunque coyunturales, eran fuertes en la enseñanza pública.

Lo erróneo de la pretensión de construir un sindicato autónomo o de la mayoría, estribaba, a mi juicio, en que se olvidaba el espacio y el papel que tanto UGT como las opciones corporativistas iban a tener por lo que la unidad en la enseñanza ni mucho menos estaba garantizada por la transfor-

mación de los movimientos unitarios en un Sindicato (6). Además, los argumentos que se daban para considerar que los profesores y otros sectores, no se afiliaban a una central sindical reflejaban una concepción estrechamente obrerista, del sindicalismo de clase, comprensible, si se quiere, por el momento y el contexto.

La travesía del desierto

Aunque al primer congreso de la Federación (*Valencia*, abril de 1979) se llega con sindicatos de enseñanza, o sus embriones, en casi todo el país y sus documentos reflejaban bien la situación educativa y sindical del momento, a partir de su celebración comienza el período más difícil de la existencia de la F.E.-CCOO (7). En la enseñanza privada, la patronal lo tenía claro: mientras que la representación sindical, surgida de las primeras elecciones y que fue favorable al sindicalismo de clase, no cambiara en favor de sus sindicatos afines (8) no se firmaría el convenio colectivo. Mensaje aderezado con represión sindical, despidos y temor. Los primeros ministerios de educación de la UCD intervenían en el mapa sindical de la enseñanza pública en favor de ANPE y FESPE y de las asociaciones de cuerpo de las enseñanzas medias y, en menor medida, de FE-TE-UGT. Donde había conflictos de envergadura, interinos PNNs de la enseñanza pública (9), la representación y la negociación se canalizaban a través de las *coordinadoras*.

Sometido a una fuerte discriminación, sin apenas capacidad de interlocución con la patronal y el MEC, sin liberados ni ningún otro tipo de facilidades sindicales, con buena parte del Secretariado disperso por la geografía española por culpa de las oposiciones a la enseñanza pública y con una fuerte competencia dentro del propio espacio de un mapa sindical muy dividido se llegó al 2º Congreso (*Barcelona*, junio de 1981) en una situación extrema debilidad. Los cotizantes regulares habían descendido y no sobrepasaban los 5.000.

Sólo al final de la etapa, en los últimos meses de Ortega y Díaz Ambrona como Ministro de Educación y en el corto mandato de Mayor Zaragoza, se comenzaron a regularizar las relaciones sindicales con el MEC, se palió la escandalosa discriminación hacia la F.E.-CC.OO. en cuanto a facilidades sindicales y se negoció y firmó un acuerdo (febrero de 1982) sobre retribuciones de la enseñanza pública (10). La firma por CC.OO. del 2º Convenio de la Enseñanza Privada, de ámbito estatal, no puso fin a los sobresaltos en este sector al

negarse la patronal a su cumplimiento. En el período 1977-1985, aparte de las movilizaciones de los PNNs, sólo las acciones contra la política educativa de la UCD y sus normas legales - Estatuto de Centros Docentes (1980) y proyectos de ley de financiación de la enseñanza y autonomía universitaria (LAU) - alcanzaron amplitud al aglutinar al sector progresista de los trabajadores de la enseñanza.

Los años del cambio

La llegada al Gobierno del PSOE, en octubre de 1982, abrió importantes expectativas. Si, su política educativa y las reformas legislativas tuvieron, en general, una orientación progresista e introdujeron cambios y mejoras significativas en la educación española, su actitud en el terreno laboral y sindical, al menos en el período que comentamos, fue más que discutible y los avances fruto de importantes movilizaciones sindicales (11).

José María Maravall y sus equipos emprendieron un ambicioso programa de reformas educativas que afectaban a la estructura, ordenación, gestión y currículos de los distintos niveles de la enseñanza. Con la LRU y la reforma de los planes de estudio pretendieron renovar el anquilosado funcionamiento de las universidades españolas en un momento en que se producía un ingreso masivo de jóvenes en las aulas universitarias. La LODE estableció un marco democrático de participación de los sectores educativos en la gestión de los centros escolares. Las reformas de los contenidos de la EGB y la experimental de las enseñanzas medias sentaron las bases de la LOGSE, reforma profunda de orientación igualitaria. Con la enseñanza privada se llegó a un pacto implícito: no aumentaba la red pero se aumentó la financiación de los centros que reunían condiciones; se pasó a pagar directamente al profesorado y los empresarios conservaron sus prerrogativas en la gestión de los centros sostenidos con fondos públicos.

En el talón de Aquiles de su política dos puntos principales: los insuficientes recursos financieros para hacer frente a tan ambiciosas reformas, sobre todo teniendo en cuenta el gran retraso del que se partía y el notable incremento de la escolarización; y el desenfoque y los graves errores en las políticas de personal y sindical. En este último terreno, los nuevos responsables socialistas solucionaron, mal que bien por unos años, a través de las discutibles *pruebas de idoneidad*, las movilizaciones de los PNNs frente al título sobre el profesorado de la LRU, pero fracasaron notablemente a



la hora de enfrentarse a los múltiples problemas del profesorado de los demás niveles de la enseñanza pública. Después de abandonar sus pretensiones poco meditadas de implantar una carrera docente jerarquizadora para los docentes de EGB y EEMM, los principales problemas laborales seguían pendientes al comenzar el año 1988. A pesar de la indudable mejora en la regulación de los derechos sindicales, Maravall y su equipo no renunciaron a intervenir, de la mano de FETE-UGT, en el mapa sindical de la enseñanza. A mi juicio, las mutuas influencias no resultaron positivas para ninguna de las dos partes.

Tras haber realizado nuestra particular travesía del desierto en los años de la UCD, la FE-CC.OO. inició a partir de 1983 un camino ascendente de consolidación afiliativa y organizativa y de definición y práctica de una política sindical coherente, que daría sus primeros frutos en las primeras elecciones sindicales de la enseñanza pública celebradas en diciembre de 1987 (12), y que colocarían a nuestro sindicato en condiciones de dirigir consecuentemente una movilización de la envergadura de la huelga de 1988.

Sin pretender relatar, por razones de espacio, los hechos, apunto algunos factores y tendencias: se recogieron las reivindicaciones más sentidas de los distintos colectivos de trabajadores de la enseñanza y se procuró encauzarlas por caminos no corporativistas, pensando que en un sector como la enseñanza un sindicato de clase sólo podía aspirar a ser hegemónico si hacía un sindicalismo eficaz; se huyó tanto de la ideologización, con dosis de obrerismo, de los primeros tiempos, como del olvido de la repercusión social de la política educativa; el trabajo de debate y elaboración abarcó tanto las plataformas reivindicativas como las alternativas a los problemas profesionales, pedagógicos y a la definición, desde una óptica sindical, de las grandes cuestiones de política educativa (13); se pudo elaborar, en un clima de creciente unidad interna, una política propia de la Federación y se reforzó claramente su

autonomía sindical que nunca se confundió con indeferencia ante lo político; no nos importó apoyar lo positivo de las reformas educativas del PSOE y defenderlas en los centros de enseñanza, porque era coherente con nuestra propia concepción de la política educativa, pero esto no nos llevó nunca a dejar de encabezar las movilizaciones sindicales que considerábamos correctas (en el mismo periodo FETE-UGT apareció ante los ojos de los trabajadores de la enseñanza como un sindicato excesivamente identificado con el Gobierno y de la UCSTE se escindió el STEC en relación con su valoración de la política gubernamental); después de muchos balbuceos y errores, tuvimos suficiente capacidad de análisis para saber combinar los ritmos, momentos y relaciones entre los procesos de movilización y los de negociación; la preocupación por hacer posible un modelo de sindicalismo participativo, en el interior del sindicato y para el conjunto de los trabajadores, con todas las dificultades e insuficiencias que tuvo en el complicado y plural panorama sindical de la enseñanza, nos permitió tener influencia superior a la afiliación; y, por último, la FE-CCOO dispuso en la mayoría de sus sindicatos territoriales de un excelente conjunto de cuadros sindicales.

La huelga del 88

No quiero terminar este artículo sin una referencia a la acción más importante que ha conocido el sindicalismo de la enseñanza en España. Existen pocos ejemplos, en Europa, de huelgas que hayan afectado a un sector de una manera tan amplia y prolongada: durante más de cuatro meses, de febrero a junio de 1988, cerca de 200.000 profesores de la enseñanza pública no universitaria fueron a la huelga, en más de 15.000 centros de trabajo de toda España, convocados por CC.OO., UGT, CSIF, ANPE y UCSTE, integrantes del Comité de Huelga Estatal, y STEC fuera del mismo. Cerca de

100.000, contados con realismo, participaron en una impresionante *marcha sobre Madrid*.

La plataforma reivindicativa tenía un punto principal: lograr la *homologación retributiva* que pusiera fin a la discriminación salarial de los docentes respecto a los demás funcionarios de la Administración. Otros puntos tampoco eran renunciables o intercambiables: la estabilidad del profesorado interino, la regulación de la responsabilidad civil de los docentes y un sistema de jubilación anticipada.

La organización de la huelga bien valdría una reflexión más amplia, por más que sólo pueda ser aplicada en momentos muy excepcionales. Sólo una original combinación de las estructuras de los sindicatos y de sus unitarios comités de huelga -territoriales y estatal- con una amplísima red de asambleas y delegados de centros y zonas permitió mantener una huelga tan larga con la totalidad de sus participantes informados y organizados.

El momento más crítico del proceso se produjo en mayo, cuando los representantes de la FE-CCOO en el Comité de Huelga Estatal rechazaron la firma de un *pre-acuerdo*, alcanzado por los otros cuatro sindicatos a sus espaldas, y que se alejaba notablemente de la plataforma reivindicativa. Sometido a *referendum*, los huelguistas lo rechazaron por más del 80 % de los votos. A partir de ese momento procuramos recomponer la unidad sindical, a pesar de las trampas de los sindicatos despechados y desconcertados, rechazamos los intentos de suicida radicalización y, ante el declive del número de huelguistas, logramos con mucho esfuerzo una finalización ordenada de la huelga, aparentemente sin nada en las manos.

La dimisión de Maravall, que no se reunió ni una sola vez con los sindicatos en toda la huelga y que el año anterior ya había sufrido el desgaste de las movilizaciones estudiantiles, colocó a Javier Solana como Ministro y a Alfredo Pérez Rubalcaba como Secretario de Estado y negociador. Ante el incierto futuro de un inicio



de curso en tales condiciones y la irreparable hipoteca que hubiese supuesto para la reforma educativa cerrar la huelga sin acuerdo, el PSOE y el Gobierno reaccionaron, rectificando su actitud de incomprensible cerrazón, basada en una mezcla de mantenimiento del principio de autoridad y miedo al contagio de otros sectores y en un notable error de percepción sobre la influencia de cada sindicato en la enseñanza pública. De septiembre a noviembre se negoció con seriedad y se alcanzó un acuerdo que recogía, en gran medida, los objetivos de la huelga y que fue aprobado en una nueva consulta al profesorado.

Recuerdo que, en los momentos más críticos de la huelga, algunos dirigentes socialistas pretendieron descalificar a CC.OO. acusándonos de actuar al servicio del PCE para socavar al Gobierno. "Qué lejos estaban de la realidad! La FE-CCOO actuó con criterios estrictamente sindicales. Con información y ciertas opiniones que nos suministraban con agilidad buenos sindicalistas, muy pegados al terreno, nos íbamos haciendo una idea bastante clara de la situación. Fuimos conscientes que una huelga de tal magnitud no podía ni cerrarse en falso, con un mal acuerdo, ni terminarse sin acuerdo, ni mucho menos ser políticamente instrumentalizada.



Personalmente, me sirvieron de mucho los análisis sobre dos experiencias europeas de aquellos días: la derrota de la dura huelga de los profesores británicos frente a la implacable política de deterioro de la educación pública de la Sra. Thatcher; y, las negativas consecuencias que en Italia tuvo una actitud poco sensible de las grandes centrales sindicales respecto a las reivindicaciones más sentidas por el profesorado: la proliferación de *comités autónomos* -COBAS y CUIS-, de un corporativismo ra-

dical que perjudicaron seriamente al sindicalismo y a la escuela pública. Fue en este año cuando tuve definitivamente claro aquello con lo que comencé este artículo y que, entonces, resumí groseramente así: "para que el sindicalismo de clase sea mayoritario en la enseñanza: primero *sindicalistas*, después *«de clase»*". En las elecciones sindicales de 1991, la FE-CCOO fue, con diferencia, la primera fuerza sindical en todos los sectores de la enseñanza pública.

Por supuesto que no todo fue positivo en este periodo, que también hubo retrocesos y fracasos, como por ejemplo el intento de avanzar hacia la unidad sindical con la UCS-TE, del que sólo quedó la efímera experiencia de la UTEP, coalición electoral de los dos sindicatos en la enseñanza privada, y cosas mal hechas y demandas que no supimos atender bien. Pero puedo decir con orgullo que la mayor satisfacción de mi vida pública es haber podido compartir el esfuerzo con tantos y buenos sindicalistas para hacer que un pequeño sindicato que en 1981, en su segundo congreso, dudaba mucho de su porvenir, fuera diez años más tarde la primera fuerza sindical de la enseñanza. Entre los de la primera hora recuerdo, para terminar, a cuatro que ya no están con nosotros: Angel Zamorano, Alfredo Clemente, Pilar Sainz y Miguel Escalera.

NOTAS

(1) "Proyecto Orientativo sobre la Sindicación de Profesionales y Técnicos". Secretariado Confederal de CC.OO. (marzo de 1997).

(2) Un buen relato de estos primeros pasos de la FE-CCOO., debate incluido, lo encontramos en el artículo de José Manuel Pérez Carrera, "Nuestras señas de identidad" que fue portada del primer número de *TE* (enero de 1979).

(3) El 1 y 2 de octubre de 1977 se reúnen en Barcelona delegados de los sindicatos de Almería, Málaga, Sevilla, Córdoba, Granada, Barcelona, Tarrasa, Vigo y Madrid y observadores de Murcia, Vizcaya y Guipúzcoa. En la discusión, particularmente viva, participan Josep Lluís López-Bulla, Nicolás Sartorius y Manuel Sacristán. Una semana después, el 9 de octubre, la reunión se traslada a Madrid, en donde una delegación de la misma se reúne con el Secretariado Confederal el 12 de octubre. Tras esta reunión, la posición de la dirección confederal se decanta hacia la sindicación de los trabajadores de la enseñanza en CC.OO. y en una resolución aprobada por el Secretariado Confederal, el mismo mes, se acuerda, entre otras cosas: " b) Desarrollar los sindicatos de CC.OO. allí donde están constituidos y crearlos donde no los haya..." y "c) Estructurar una coordinadora de enseñanza a nivel estatal como fase previa a la constitución de la federación de los trabajadores de la enseñanza de CC.OO...."

(4) A mediados de los 80, de la UCSTE se escindió el STEC. En los 90 volvieron a unificarse en la sigla STEC.

(5) En Francia, país con centrales sindicales muy enfrentadas, la FEN es un sindicato autónomo y mayoritario en la enseñanza. En su seno, sindicatos de categorías profesionales se dividen, sin embargo, por tendencias políticas.

(6) Las otras siglas entonces actuantes eran: centrales: UGT, USO, CSUT, SU y CNT; sindicatos corporativistas: ANPE y FESPE (procedentes del extinto Servicio Español del Magisterio - SEM-) y las asociaciones de cuerpo de las enseñanzas medias.

(7) La Comisión Ejecutiva elegida en el primer congreso la integraban junto con Javier Doz, secretario general, Rafael Merino, José María Atauri, J. Manuel Pérez Carrera, Antonio Guerrero, Cecilio Silveira, Julia Ulloa, Maruja Sánchez, Esperanza López, Antonio Pérez (Secretariado); Antonio Rojas, Jesús Carreño, Antonio Díaz y Juan Alfredo Bellón (Andalucía); Raimundo Cuesta y Octavio García (Castilla y León); A. Clemente y Concha Moreno (Aragón); Angel Alonso y Carlos López (Asturias); Faustino Miguélez, Zacarías Henar y Carola Ribaudi (Cataluña); José Luis Ruiz y Jorge Letamendia (Euskadi); Joan Luis Pinto (Galicia); Andrés Mellado y Ana Ponce (Murcia); Guillermo Gil y Flora Sanz (País Valenciano); Antonio Recarte (Rioja) y Juan Manuel Lobo (Emigración).

(8) FSIE, confesional, y FESITE, procedente de las estructuras verticalistas que posteriormente se integró en USO

(9) En 1977 el 35% de los maestros, el 80% de los profesores de bachillerato y el 70% de los profesores de universidad eran "interinos" o "penenes".

(10) El acuerdo fue firmado por FE-CCOO, ANPE, FESPE y UCSTE. FETE-UGT no lo firmó y convocó una huelga, no seguida, contra él. Este fue un episodio más de un periodo en el que tanto por falta de unos cauces claros de negociación como por la competencia entre sindicatos todavía poco asentados se convocaban con demasiada frecuencia huelgas poco preparadas.

(11) En el mundo laboral y sindical, tras una primera etapa de entendimiento, las centrales sindicales, especialmente CC.OO., se enfrentan a diferentes aspectos de la política gubernamental: reestructuración industrial, pensiones, empleo y legislación laboral. El distanciamiento de UGT del PSOE facilita, a partir de 1987, la unidad de acción sindical que permite la convocatoria de la huelga general del 13 de diciembre de 1988.

(12) Gracias a los resultados obtenidos en las universidades, CC.OO ocupó el primer puesto en el conjunto de la enseñanza pública, con el 23,7% de los delegados. Los demás sindicatos: CSIF, 21,6%. UGT, 16,3%. ANPE, 14,1%. STEC, 7,8%. UCSTE, 6,8%. Otros, 9,5%. En el sector mayoritario (EGB y EEMM), ANPE fue la primera (24%), seguida de CC.OO. y CSIF, (prácticamente empatadas en torno al 21%) y ya a distancia, entre el 15% y el 11%, STEC, UGT y UCSTE, en ese orden.

(13) En el tercer congreso (Madrid, mayo de 1984) se debatió la alternativa a la carrera docente y en el cuarto (Marbella, mayo de 1987) se discutieron las alternativas sindicales a las reformas educativas en curso.

Desde el 89

Comisiones obreras



Fernando Lezcano y Javier Doz

Dudas: La primera me asalta al ver que se ha establecido una división, de los veinte años transcurridos desde nuestra constitución, ligada a los mandatos de los dos Secretarios Generales que ha tenido la Federación. Esta división propuesta con la mejor intención y funcionalidad, sin duda, no deja de parecerme discutible desde el punto de vista histórico, dado que los periodos más significativos de la trayectoria de la Federación no coinciden, necesariamente, con nuestros mandatos y, en todo caso entiendo que nuestra historia colectiva trasciende, con mucho, el papel desempeñado por las personas individualmente entendidas.

La siguiente duda se me presenta al cuestionarme si el estar todavía en el ejercicio de mi responsabilidad como Secretario General me permite el distanciamiento necesario para hacer un análisis suficientemente objetivo, considerando por el contrario que me puede traicionar con sufi-

ciente facilidad el subjetivismo y la parcialidad, cuando no la simple justificación.

Dificultades: Planteadas las dudas veréis que las dificultades no son menores.

Primera: La que se plantea al cuestionarse qué tipo de artículo corresponde hacer. Por una parte, aparece la posibilidad de realizar un análisis histórico que repasase los elementos más sustanciales de este periodo. Por otra, la de hacer un relato histórico-sentimental en el que prevaleciese el factor humano sobre el estrictamente político-sindical.

Segunda: La de optar por una u otra posibilidad después de haber valorado los pros y contras de cada una de ellas.

Puestos a ello, veo que ante la posibilidad de decidirme por hacer un análisis histórico, me encuentro prisionero de la duda

Quisiera empezar este artículo, en el que me han encargado que rememore el periodo 89/98, confesando mis dudas y dificultades.



Fernando Lezcano,
Secretario General FECCOO.



segunda, que aludía al distanciamiento necesario para dotar al trabajo de la objetividad suficiente.

Puestas así las cosas y antes de que me vengzan las dudas y las dificultades, con el riesgo de no cumplir con mi responsabilidad, creo que optare por escribir lo que salga esperando la comprensión cómplice de quien tenga a bien leer estas líneas. Pongámonos a ello.

hasta hoy

El período socialista

A finales de mayo de 1989, cuando se clausuraba nuestro 5º Congreso, nos encontrábamos ante la responsabilidad de gestionar uno de los mayores éxitos de nuestra historia: la conducción y el cierre de la Huelga de 1988, que coincidió con otra, de gran trascendencia política, la General del 14D; estábamos a las puertas de medimos en una próxima convocatoria electoral en el 90; se debía abordar la negociación del contenido de la Ley de Reforma Educativa; el conjunto del Sistema transitaba el camino de la total des-

centralización; todo ello, aunque entonces no lo sabíamos, en el ecuador de lo que denominamos *el período socialista*. En el terreno organizativo, se nos planteaba el reto de dar un salto cuantitativo y cualitativo: crecer en afiliación y en representatividad electoral, asentar nuestras estructuras y perfeccionar nuestra capacidad de elaboración y propuesta. Y lo debíamos hacer en medio de un relevo generacional en la di-

rección del sindicato que se ha ido consumando a lo largo de estos años.

Lo cierto es que se produjeron las cosas que preveíamos y muchas más, y ante todas ellas la Federación ha debido intervenir, con más o menos éxito, según los casos.

Participamos en la negociación del nuevo sistema retributivo del profesorado universitario, sin que pudiéramos suscribir sus resultados. Junto al resto de sectores del área pública, negociamos la deuda social, la cláusula de revisión salarial y nos movilizamos cuando se nos secuestraron nuestros derechos. Negociamos el contenido de la LOGSE, consiguiendo introducir mejoras significativas, pero no aquellas que hubieran garantizado una reforma progresista más en profundidad, como era la reforma de la formación inicial y la ley de financiación. Movilizamos en el convenio de laborales de universidad y en el de las administraciones educativas, alcanzándose en ambos casos buenos convenios. Negociamos el concurso de traslados en la pública y el sistema de acceso transitorio de los interinos en este mismo sector. Ganamos con amplia mayoría las elecciones del 90. Conseguimos mejorar la negociación colectiva en privada, oponiéndonos posteriormente a la fragmentación del sector. Negociamos el sistema de sexenios, que posteriormente se desarrollaría en casi todas las comunidades. Nos opusimos a los sucesivos presupuestos educativos que fueron limitando la inversión para aplicar la reforma. Levantamos la primera *Iniciativa Legislativa Popular* (por una *Ley de Financiación del Sistema Educativo*) que ha llegado al Parlamento en la historia democrática del país. Volvimos a ganar

las elecciones del 94, mejorando nuestros resultados en el sector privado. Nos movilizamos con todos los empleados públicos contra las congelaciones salariales y suscribimos el acuerdo para el período 94/97 con el que mantener el poder adquisitivo de nuestros salarios. Hicimos frente a las involuciones que se produjeron en los últimos mandatos socialistas como fue el caso de la LOPEG, o las *modificaciones* que se propusieron para la LRU, para lo cual configuramos una propuesta alternativa de conjunto. Negociamos en el tramo final del mandato del PSOE la equiparación de los trabajadores/as de la privada, las plantillas tipo de la pública y los



acuerdos de universidad. Y en estos últimos dos años, ya con el PP en el gobierno, hemos ido a la huelga contra una nueva congelación salarial de todos los empleados públicos y hemos protagonizado, como nadie, la oposición a sus políticas antirreformistas, de desmantelamiento del sector público y de privatización, lo que no nos ha llevado a cerrarnos a la negociación, cuando por su parte ha habido verdadera voluntad (disposición que no hemos encontrado en el MEC) como se ha visto en el acuerdo sobre el Estatuto Básico de la Función Pública, suscrita con Administraciones Públicas.

En las Comunidades Autónomas

Esta dinámica se ha visto reforzada y ampliada por nuestra acción en las CC. AA. con transferencias, donde nuestras organizaciones no se han limitado a aplicar lo que se hacía a nivel central sino que, asumiendo específicamente el papel que les corresponde ante su propia realidad, han protagonizado negociaciones o movilizaciones tan significativas como los acuerdos de jornada en Andalucía, o los de plantillas en Cataluña, por citar un par de ejemplos. Más recientemente, en un ejercicio de anticipación notable, nuestra intervención se ha desplegado también en las comunidades que aun no tienen transferencias pero que, en principio, deberían recibirlas en el corto plazo, abriéndose negociaciones en Murcia, Madrid y Castilla la Mancha, comunidad en la que ya se ha llegado a un acuerdo entorno a nuestra propuesta de red de centros.

En todos los casos, esta permanente iniciativa ante los principales problemas de nuestro Sistema Educativo y ante las principales reivindicaciones de los diversos colectivos de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, la hemos intentado desarrollar desde la presencia continuada en los centros de trabajo, desde la presentación de propuestas y alternativas suficientemente estudiadas y rigurosas, sin limitarnos a la acción sindical tradicional sino trabajando también en ámbitos poco habituales para nosotros como han sido el de la solidaridad, la igualdad entre hombres y mujeres, el de la formación... y desde la expresión de un profundo compromiso unitario y de convergencia de los más amplios sectores de la Comunidad Educativa.

El ensayo reformista

En estos casi diez años que comprenden el periodo 89/98 han cambiado muchas co-



sas en la sociedad española, en el mundo de la enseñanza, en las fuerzas políticas, sociales y sindicales y en nuestras mismas vidas. Desde luego pocos de estos cambios, al menos para mí, se corresponden con nuestras expectativas y deseos, sin que ello me lleve a pensar que *cualquier tiempo pasado fue mejor*, que no lo fue.

Estos son los años en que se ha empezado a acusar el descenso demográfico y por tanto la caída de la demanda de puestos escolares, por contra es el periodo en que se ha registrado un mayor crecimiento de las matrículas universitarias y de extensión de la red; son los años de lo que yo denominaría *el ensayo reformista*; son los años de las transferencias educativas a las Comunidades Autónomas, son los años del asentamiento de las redes educativas pública y privada. En definitiva son los años en los que se está configurando un nuevo modelo educativo, que será determinante para el modelo de sociedad que tengamos en el siglo XXI.

Califico estos años como los del *ensayo reformista* porque el proceso de aplicación de las dos grandes reformas en marcha, LRU y LOGSE, nos recuerdan más la lógica del tanteo y la de la improvisación de medidas según se van detectando los problemas que la de una aplicación decidida a partir de la determinación política, que es lo que correspondería para que pudiésemos hablar de *periodo reformista sin más*.

Las limitaciones

A estas alturas hemos detectado ya las limitaciones reformadoras de la LRU y comenzamos a ver las de la LOGSE, si no se introduce un cambio radical en su política de aplicación. La falta de planificación, la escasa capacidad de gestión y la ausen-

AYUDA URGENTE A CHIAPAS



En el municipio de Chenaló hay 6.000 personas refugiadas en peligro por las actuaciones de los grupos paramilitares, como sucedió en las matanzas del 22 de diciembre, y que necesitan de la solidaridad activa para cubrir sus necesidades básicas (alimentos, medicinas, ropa, etc.) La Fundación Paz y Solidaridad-CCOO trabaja en proyectos de cooperación con organizaciones locales de la zona desde 1993, cosa que garantiza el eficaz y rápido destino de las ayudas de emergencia.

Envía tu aportación a:

Cuenta de Ayuda Humanitaria para Chiapas
La Caixa: 2100-3000-13-2201642179

Información en:

Fundació Pau i Solidaritat
Via Laietana 16, 1a planta
Tel: 481 29 12 - Fax: 481 2857





cia de compromisos financieros adecuados, están suponiendo la aparición de numerosos problemas que llevan a los más convencidos de las bondades de las reformas al más sentido excecicismo y a los detractores de siempre a reforzar sus críticas y a ganar adeptos para la causa involucionista. Y lo que es peor, pueden hacer fracasar una oportunidad histórica de disponer de un sistema de más calidad, más justo y solidario y más adecuado a las demandas de una sociedad moderna y en continuo cambio.

Las reformas en profundidad, con mayor contenido progresista y que sirviesen para mejorar las condiciones de trabajo de los diversos colectivos de profesionales de la enseñanza, es lo que esencialmente nos ha movido durante todo este tiempo.

Por eso, en su momento, rechazamos el nuevo sistema retributivo del PDI de universidad; por eso, en su momento, negociamos la LOGSE y movilizamos para denunciar sus insuficiencias; por eso, negociamos el sistema de sexenios; por eso, presentamos la ILP por una Ley de Financiación; y por eso, presentamos nuestras alternativas a una reforma de la LRU.

El Libro Blanco

Otro tanto sucede con el traspaso de competencias. Con reforma o sin ella, el cambio de configuración del sistema, de uno centralizado a otro plenamente autonómico, abre numerosas expectativas pero no menos recelos.

Por la política que se ha seguido y que parece que se sigue, el riesgo de pasar de

un sistema uniformista a otro disperso y descohesionado es evidente. Y entre uno y otro existe un modelo posible, si existe voluntad política para ello: el modelo de autonomías sobre bases homologables, modelo que armoniza el derecho a gobernar las competencias educativas en cada una de nuestras comunidades con el derecho a la igualdad que cabe preservar para cualquier ciudadano, en este caso, los alumnos y las alumnas, vivan donde vivan, estudien donde estudien.

Pero nuevamente nos encontramos jugando con las cosas de comer. Lejos de abordar el proceso de transferencias coherentemente, vinculado a la aplicación de las Reformas y con voluntad de Estado, arbitrando los recursos financieros necesarios, vuelve a prevalecer la falta de voluntad política y la cicatería presupuestaria.

Ante esta situación y conscientes de los riesgos que se corren, presentamos el pasado 16 de febrero nuestro *Libro Blanco de la Educación*, que contiene las propuestas que, a nuestro juicio, podrían garantizar tanto una adecuada política de transferencias como de aplicación de la LOGSE en condiciones de calidad y de futuro.

Las dificultades para la conformación de nuestro sistema educativo sobre estas nuevas bases, Reforma y Transferencias, empezaron en el mandato socialista, pues ellos son los primeros responsables de la desaceleración de la inversión educativa, de no asumir las propuestas de una Ley de financiación, de seguir con una política de tono bajo, sino de haber perdido el

inicial impulso reformador, lo que sucede es que la situación, como nos temíamos, ha empeorado con el ascenso del PP al Gobierno.

Y ahora, el PP

A lo que ya arrastrábamos, se debe añadir la peculiar óptica liberalizadora que el actual equipo del MEC ha introducido en su política educativa, si es que ésta existe.

La política presupuestaria restrictiva, particularmente la que inauguró su mandato, la del 97; el continuo replanteamiento de la Reforma, por la puerta de atrás, que es la de las circulares, decretos..., una política de conciertos indiscriminada, que les lleva a concertar 11 centros del Opus que no se atienen a la legislación vigente; la radical ausencia de diálogo social; son, en su trazo grueso, algunos de los rasgos de su manera de concebir el gobierno educativo y de su actuación.

Tal es el grado de agresión que, en su momento, nos vimos obligados a convocar una huelga en el territorio MEC, y tal es el desaguisado que ha generado su gestión, que ha permitido la confluencia de los más diversos sectores. Primero fueron las plata-





formas en defensa de la Enseñanza Pública, que protagonizaron la exitosa marcha sobre Madrid el 17 de Mayo pasado; luego fue la *Declaración Conjunta en favor de la Educación*, auspiciada por la *Fundación Encuentro*. En todos estos ámbitos hemos participado y lo seguimos haciendo como expresión de nuestra preocupación por la situación que atraviesa nuestra enseñanza y de nuestra voluntad de confluencia y consenso social.

Hemos crecido

Por su parte, este período ha sido el de crecimiento de nuestra organización, habiendo casi triplicado nuestra afiliación;

hemos incrementado nuestra representación electoral, hasta el extremo de haber pasado de ser la tercera fuerza en la Enseñanza pública en el 87 a la primera en las dos siguientes convocatorias electorales.

En este terreno, lo que para mí es más significativo es el cambio cualitativo de la Federación de Enseñanza.

En este tiempo hemos ido conformando un nuevo perfil de nuestro sindicato al menos en cuatro direcciones: hemos cualificado nuestras propuestas para la acción sindical con estudios cada vez más serios y rigurosos; hemos diversificado nuestros ámbitos de intervención, adoptando iniciativas en los terrenos de la política educativa, en el de la igualdad entre los sexos, en el de la violencia escolar, en el de la solidaridad y la educación para el desarrollo...; hemos conseguido una mayor clarificación en

nuestros tradicionales debates sobre la relación enseñanza pública-enseñanza privada, planteando un equilibrio que no supone renuncia a nuestras posiciones tradicionales; y, por último, todas estas cuestiones han permitido que hayamos alcanzado un alto grado de prestigio y reconocimiento entre los trabajadores y entre la comunidad educativas que la representan, e dios de comunicación y, en general, ante la sociedad.

Relevo generacional

Y en este período se produjo el más profuso relevo generacional que conocido nuestra joven organización.

En efecto, a lo largo de todos estos años muchos compañeros y compañeras, que participaron en la constitución de nuestra Federación, hace ahora veinte años, han dado paso en las labores de dirección a otros y otras que se incorporaron al sindicato en otro punto de su historia.

He de confesaros que pasar en ello me produce un fundado sentimiento y me lleva a un sincero reconoci-

ra todos. Para los que en los tiempos difíciles de la clandestinidad y la primera transición estuvieron luchando contra todas las adversidades, por no haber sucumbido y por haber alumbrado, valiente y decididamente, aquel proyecto que hoy son nuestras Comisiones Obreras de Enseñanza. Para los que han cogido posteriormente el testigo del gobierno del sindicato, por tener el coraje de mantener vivo y alimentar cotidianamente el proyecto colectivo de transformación educativa y social que representan CCOO, en unos tiempos en los que parece que nadie cree en nada, en que las organizaciones sociales se enfrentan a la lógica del individualismo y la insolidaridad que se han ido imponiendo en nuestra sociedad.

Cumplimos veinte años de trabajo por una Enseñanza Pública de calidad, por mejorar las condiciones laborales de todos los trabajadores y trabajadoras. Hemos enfrentado situaciones difíciles y complejas, hemos cosechado éxitos y fracasos, hemos mantenido debates internos tensos, duros e, incluso, desgarradores; ha habido momentos de alegría y de tristeza... A veces a uno le resulta extraordinario ver que seguimos estando aquí. Será que vale la pena. Sí, sigue valiendo la pena luchar por una sociedad más justa e igualitaria.



MANIFIESTO CONJUNTO CCOO-UGT

Por el empleo y la solidaridad:

35 HORAS

CC.OO. y UGT

celebramos el

Primero de Mayo de

1998 convencidos de

que nuestro esfuerzo

contribuye a ganar

mayores cuotas de

participación y

decisión en libertad

de los trabajadores y

las trabajadoras.



Sin embargo, medidas como las adoptadas por el Gobierno del PP respecto al *Plan de Empleo* -eludiendo su propia responsabilidad respecto al problema del desempleo-; la *fiscalidad* -con un reparto desigual de la renta que vendría a agravarse con el actual anuncio de reforma del IRPF, que tendría efectos sociales regresivos beneficiando a las rentas más altas, reduciendo los ingresos del Estado y perjudicando por partida doble las rentas más bajas, por lo que supone una agresión sobre nuestro modelo de sociedad basado en la equidad social y territorial-; el *recetazo* -confundiendo lo que debe ser el uso racional del medicamento con decisiones que rompen la equidad y la solidaridad-; la *oposición patronal* a avanzar en la *reducción del tiempo de trabajo* para la creación de empleo, o su constante exigencia

de reducir las *cotizaciones empresariales*, aun a costa de empeorar los sistemas de protección social, nos indican que la *mobilización de los trabajadores y las trabajadoras en defensa del empleo y la solidaridad es hoy más necesaria que nunca*.

UGT y CC.OO. defendemos una política de empleo basada en las inversiones, la reducción del tiempo de trabajo con el objetivo de alcanzar las 35 horas semanales y la mejora de la protección social (en concreto, el desempleo y el tiempo parcial) como objetivos esenciales para tener más y mejor empleo.

Cuando el crecimiento económico y su estabilidad nos están permitiendo hablar de una situación de bonanza económica, también deberíamos hacernos la pregunta de *para qué y para quiénes*. Y siendo nosotros el Estado miembro de la Unión Europea con mayor tasa de desempleo y de pre-



cariedad todos debemos sentirnos obligados a dar respuestas.

Hace un año CC.OO. y UGT firmamos los Acuerdos con las patronales CEOE y CEPYME, conscientes como éramos de que ante la resignación frente a la magnitud de los problemas debíamos responder con la acción responsable de nuestras organizaciones. Un Acuerdo que nos permite *cambiar la cultura de la precariedad por la mejora progresiva de la estabilidad en el empleo; utilizar correctamente la causalidad en la contratación temporal; ampliar derechos de protección social a los contratos formativos y a los contratos a tiempo parcial; y regular como verdaderos contratos formativos los hasta entonces contratos de aprendizaje o basura.*

Pero aún queda mucho por hacer. Por un lado, ante las *resistencias patronales*, en los sectores y las empresas, a la negociación de propuestas orientadas a la generación de más empleo y a la ampliación de la protección social tendría como consecuencia la perpetuación de situaciones injustas e inaceptables. Resistencias que tratan de evitar, además, nuevos compromisos en *salud laboral y prevención* de accidentes a pesar de la lacra que supone tener casi 1.300.000 accidentes en 1997, con la muerte de más de mil trabajadores y trabajadoras.

Por otro, el recientemente aprobado Plan de Empleo podía haber sido una buena oportunidad, pero el Gobierno ha preferido *desprezcar la ocasión de negociar*

con las organizaciones sindicales las medidas necesarias para dar a las personas desempleadas una mayor posibilidad y capacidad de acceder a un empleo estable, al tiempo que una mayor protección mientras se encuentran en el paro.

Por todo ello, UGT y CC.OO. promovemos cuantas acciones y movilizaciones unitarias sean necesarias para abrir paso a una política de empleo diferente, basada en una política económica que busque hacer compatible el crecimiento económico, el crecimiento del empleo y la mejora de los sistemas de protección social, con tres objetivos esenciales.

Mayor inversión para el empleo

* Porque es posible generar más empleo a través de una mayor inversión pública y privada.

* Porque es necesario desarrollar al máximo las posibilidades de crear decenas de miles de empleos en los nuevos yacimientos de empleo.

* Porque las políticas activas de empleo necesitan recursos que permitan una mejor formación y orientación de las personas desempleadas, que aumente sus posibilidades de acceder a un empleo.

* Porque los incentivos al empleo estable deben contribuir tanto a la disminución del desempleo entre jóvenes, mujeres, parados de larga duración o personas con minusvalías, como a la mayor estabilidad del empleo creado.

La reducción del tiempo de trabajo: hacia las 35 horas semanales

Porque la reducción del tiempo de trabajo debe ser considerada como una política de generación de empleo. Una política que es posible y cada día más necesaria. Por eso es fundamental abrirle camino a la apuesta que hoy recorre toda Europa en esta dirección:

* La reducción de la jornada de trabajo hasta las 35 horas semanales.

* La limitación de las horas extraordinarias.

* La nueva regulación del trabajo a tiempo parcial.

* El aprovechamiento de permisos individuales que permitan la contratación de sustitución.

* El desarrollo de contratos de sustitución y de relevo.

En definitiva, medidas sobre el tiempo de trabajo que requieren el empuje de un acuerdo entre las confederaciones sindicales y empresariales; que necesitan una actitud decidida del Gobierno para impulsar con medidas normativas y presupuestarias la reducción de jornada; que requieren un papel activo en la negociación colectiva por parte de los representantes de los trabajadores y de los empresarios.

Ampliar y mejorar los sistemas de protección social: el tiempo parcial y la cobertura del desempleo

Al mismo tiempo, hay que rechazar que elementos clave de la protección social estén siendo negativamente transformados por la acción del Gobierno y las presiones de la patronal. Es inaceptable que el Gobierno aplique un coeficiente reductor en los contratos a tiempo parcial de escasa duración, lo que incentiva un sistema de contratación que estimulará que muchos empresarios sustituyan empleos a tiempo completo por varios a tiempo parcial. Y, de la misma forma, es inaceptable una disminución progresiva de la protección a las personas desempleadas, de forma que sólo la mitad percibe hoy algún tipo de prestación económica.

Por ello hay que avanzar en dos direcciones:

* Mejorar el sistema de protección por desempleo:

Las prestaciones por desempleo han sido utilizadas en los últimos años como mecanismo de ajuste para reducir el gasto público, de forma que hoy se financian exclusivamente por las cotizaciones sociales sin que haya ninguna aportación del Estado. Y no deja de llamar la atención que hoy el Gobierno del PP quiera disminuir los ingresos

fiscales de quienes acumulan la mayor parte de la riqueza en cerca de medio billón de pesetas, al tiempo que pretende instalarse en la desprotección de las personas desempleadas. Para corregirlo, es necesario:

* Modificar el actual sistema con el objetivo de aumentar la cobertura, identificando claramente prestaciones contributivas y subsidio, y ampliar la protección familiar de las personas desempleadas y en especial de los parados de larga duración.

Mejorar la protección social de los contratos a tiempo parcial y fijos-discontinuos:

* Eliminando la reducción de la cotización empresarial a la Seguridad Social aplicado a los contratos a tiempo parcial de menos de 12 horas a la semana o 48 horas al mes.

* Negociando la determinación de los periodos de carencia y el cómputo de cotizaciones, las tablas de equivalencia, para el cálculo de las prestaciones de Seguridad Social.

Construir la Europa del empleo y la protección social

Al mismo tiempo, a lo largo del último año los trabajadores y las trabajadoras europeos hemos conseguido progresos significativos en la defensa de un modelo social y económico que tiene como prioridades el empleo y la protección social. Ha sido nuestro esfuerzo común, de todo el sindicalismo europeo, el que ha conseguido que la revisión del Tratado de la Unión Europea realizada en Amsterdam y la Cumbre sobre el Empleo realizada en Luxemburgo hayan colocado el empleo y la protección social en un nivel de preocupación hasta ahora desconocido.

Un paso insuficiente aún, pero que nos permite caminar en la dirección adecuada al constatar que no basta el crecimiento económico para crear empleo. El crecimiento económico es imprescindible, pero no puede servir para ahondar en las desigualdades sociales. Es necesario situar el empleo y la protección social entre nuestras prioridades, marcando objetivos concretos, cuantificados y evaluables; estableciendo una estrategia coordinada en la Unión Europea y un mayor vínculo de las políticas comunitarias con el empleo; desarrollando medidas concretas en cada uno de los Estados miembros de la Unión, a través de planes de actuación dirigidos al empleo.

En esta misma dirección, consideramos que debe aprobarse un Pacto de Coordinación Económica que equilibre y complete el Pacto de Estabilidad aprobado en el camino hacia la unión económica y monetaria. Debe existir una interrelación más estrecha entre las directrices macroeconómi-

cas de la UE y sus directrices para el empleo, y hay que avanzar en una mayor armonización fiscal que evite la competencia desleal, que tiene efectos negativos tanto en el empleo como en la protección social. Al mismo tiempo, es cada día más necesario avanzar en la consolidación de la negociación colectiva en el ámbito europeo.

La solidaridad internacional para extender los derechos de los trabajadores

CC.OO. y UGT, en este 1º de mayo, símbolo de la movilización y la solidaridad internacional, reiteramos nuestra solidaridad con todos los trabajadores del mundo que luchan por la paz, la libertad y los derechos democráticos. Porque cincuenta años después de la aprobación de la Declaración Universal de derechos Humanos y de la aprobación del Convenio sobre Derechos Sindicales de la OIT, hoy vemos todavía cómo las prácticas de trabajo infantil en multitud de países condenan a niños y niñas a un trabajo explotador. Porque hoy aún hay múltiples situaciones que empujan a hombres y mujeres a la marginación laboral y social. Y porque la represión de la actividad sindical sigue presente en demasiados países.

Cuando la economía vive un proceso de globalización que rompe fronteras, nuestro esfuerzo y nuestra solidaridad deben diri-

girse a impulsar procesos de instauración de instituciones internacionales con capacidad de regular los mercados globales y el control político de las inversiones internacionales, ante peligros ciertos como el actual semiclandestino Acuerdo Multilateral de Inversiones; a exigir la inclusión de cláusulas sociales en los tratados comerciales, que provoquen una mejora de las condiciones de vida y de trabajo en todos los países; a establecer códigos de conducta destinados a conseguir que las multinacionales cumplan las normas laborales básicas.

Por todo ello los trabajadores y las trabajadoras debemos dar una respuesta firme, debemos fortalecer y consolidar las organizaciones sindicales aumentando la afiliación a las mismas, reforzando la unidad de acción para avanzar en los derechos individuales y colectivos. Y llamamos a todos los trabajadores y trabajadoras a participar activamente en las manifestaciones que en este día UGT y CC.OO. convocamos por el empleo y la solidaridad: por una política fiscal que contribuya a eliminar las desigualdades sociales y territoriales; por una mayor inversión para el empleo; por las 35 horas para crear empleo; por una regulación y protección social de los contratos a tiempo parcial que garanticen los derechos de las personas que trabajan en esta modalidad; por una mayor cobertura de la protección a las personas desempleadas.



Por un acuerdo de plantillas

A estas alturas, pocos discutirán que la educación es un servicio público, que viene a cubrir una de las necesidades fundamentales de nuestra sociedad, prestado tanto desde los centros públicos como desde los concertados. Sin embargo, a pesar de la coincidencia en los fines y en las tareas realizadas por unos y otros trabajadores, sus condiciones profesionales y retributivas distan mucho las unas de las otras. Desde la enseñanza concertada se llevan años intentando alcanzar la homologación progresiva del profesorado de estos centros con el de los públicos. En la actualidad, lejos d haberse alcanzado, la precariedad del sector, que sufre una pérdida constante de puestos de trabajo por la reducción de unidades en muchos de sus centros, obliga a que la principal reivindicación sea el mantenimiento del empleo. Se trata por tanto, de mantener, que no de mejorar, las condiciones existentes. Para ello, se han firmado sucesivos Acuerdos de Centros en Crisis que progresivamente han sido menos ambiciosos, hasta el último firmado el 31 de julio pasado, que viene a coincidir con un momento en el que el discurso educativo hace especial hincapié en la calidad educativa. Curiosamente, algunos parecen olvidar que el elemento que contribuye en mayor medida a avanzar en



el proceso de calidad es, sin duda, el aumento de la ratio profesores/ alumnos.

El aumento del número de profesores por unidades existentes en los centros permitiría, no sólo aumentar el empleo en el sector y, en consecuencia, reducir la lista de afectados de centros en crisis -además de incidir sobre la jornada de los docentes-, sino que posibilitaría la dedicación a nuevos espacios de actuación educativa, hoy poco desarrollados, la atención, de un modo preferente, a la Educación Compensatoria, la atención a las Necesidades Educativas Especiales, a las Enseñanzas de Régimen Especial, etc. Es imprescindible alcanzar un acuerdo de plantillas que permita avanzar en la consecución de un sistema educativo de calidad que se convierta así en el principal motor que impulsa el progreso social. La responsabilidad del mismo recae directamente sobre la Administración que, hasta el momento, se ha mostrado remisa y esquiva con el tema, sin asumir el protagonismo que le corresponde.



Previsiones Salariales

Se han firmado las revisiones salariales de los convenios:

- Peluquería y estética, música, artes aplicadas y oficios artísticos,
- IX Convenio de Centros Universitarios.

Por otra parte, ya han publicado en el BOE las de Concertada (13-4-98), Infantil (31-3-98), Autoescuelas (15-4-98) y Colegios Mayores (20-4-98).

Recurrida la orden de conciertos

La Secretaría de Enseñanza Privada a través del gabinete jurídico de la Federación de Enseñanza, ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la Orden de 17 de febrero por la que se dictan normas sobre la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 1998/1999. La supresión, en la citada Orden, de las Comisiones de Conciertos supone una grave vulneración de Leyes Orgánicas como la LOLS y la LODE y el incumplimiento de los Reales Decretos en los que se fija la normativa básica de los conciertos.

publica

El mec mata al mensajero

Con fecha 4 de marzo de 1998, la Subdirección General de Régimen Jurídico de Centros Educativos, remitió un informe a las Direcciones Provinciales en el que se aclaraba licitud o ilicitud de algunos de los criterios adoptados por los Consejos Escolares de los centros para adjudicar el punto discrecional a los solicitantes de plazas escolares sostenidas con fondos públicos. El citado informe señalaba como ilícitos: la relación filial del/la solicitante con el personal del centro o con antiguo alumno y como ilícitos: el expediente académico y haber solicitado el centro en primera opción. Ante la publicación, en el diario El País del peso de las calificaciones a la hora de obtener la plaza deseada, el MEC, haciendo gala de la desfachatez y falta de respeto a los ciudadanos a la que ya nos tiene acostumbrados, se apresuró a comunicar la retirada del informe y a cesar al Subdirector responsable del mismo. Con ello no hizo sino matar al mensajero y dejar las cosas como estaban. La existencia o no de un informe técnico sobre el marco legal establecido por una norma en este caso, el Real Decreto de Libertad de Elección de Centro-, no añade nada a la norma misma. Si ésta establece como legal la discriminatoria priorización del alumnado con mejores resultados académicos, lo que corresponde no es retirar el informe en el que se avisa de ello sino retirar la normativa que lo permite atentando así contra el principio de igualdad de oportunidades que debe primar en la gestión del servicio público educativo.

28 de abril: día mundial ^{de la} seguridad y la salud en el trabajo

Aprovechamos esta ocasión para hacerte llegar lo que pensamos sobre este tema. Nuestra Federación se toma muy en serio la trascendencia de esta materia y está trabajando por llevar la voz en forma de propuestas a todos los ámbitos donde se tratan temas de Salud Laboral. Prueba de ello son las propuestas de actuación que en las distintas Universidades venimos promoviendo a través de nuestros delegados y delegadas de prevención, que fundamentalmente van encaminadas al cumplimiento de la legislación vigente (no solo la Ley 31/95 sobre Prevención de Riesgos Laborales).



Pepo Orel.
Responsable de Salud Laboral.
Secretaría de Universidad.

Todos/as sabemos que la Ley contempla el derecho a la información, consulta, participación y formación sobre todo lo que concierne a la Seguridad y la Salud en el trabajo, pero debemos ser conscientes de que la ley no es algo que se cumpla de oficio y que esos derechos debemos recordarlos permanentemente, además debemos trabajar por ir identificando y sacando a la luz los riesgos en nuestras condiciones de trabajo y denunciárselos en su caso. Es muy importante el papel que cada cual debe representar. Y ahí estamos todos/as comprometidos/as.

Nuestras propuestas de actuación en materia de salud laboral

Las propuestas documentadas que venimos aportando para su negociación en las distintas universidades del estado se pueden resumir en:

- Constitución de los Comités de Seguridad y Salud.
- Dotar a dichos comités de reglamento de funcionamiento interno.
- Constitución de Comisiones de Salud Laboral de Centros.

- Asignación de partida presupuestaria destinada a materias de Salud Laboral y que se incluya en el presupuesto anual de la universidad (1% masa salarial).
- Asignación de local/despacho de reuniones e infraestructura adecuada para el Comité de Seguridad y Salud.
- Dotación de fondos bibliográficos, publicaciones periódicas, normativa, etc. que faciliten el normal desarrollo de cometidos del Comité de Seguridad y Salud.
- Creación del Servicio de Prevención propio con arreglo a la legislación vigente con su correspondiente unidad administrativa.
- Plan de formación e información para todos los colectivos (PDI y PAS).
- Plan de Salud Laboral que comprenda la elaboración de un mapa de riesgos con una serie de pasos: evaluación inicial; evaluaciones periódicas; planes de prevención de edificios; planes de prevención y protección de los trabajadores/as (información, campañas de vacunación, suministro prendas y elementos seguridad, reconocimientos médicos ordinarios y especiales, investigación accidentes/incidentes, etc.); y planes de control y seguimiento de todas las acciones.

Como decimos, esto es un resumen de nuestras propuestas. La realidad en nuestras universidades es muy diversa y la tónica general es que se están dando avances importantes, aunque no al mismo ritmo.

Comisión de seguridad y salud de las universidades españolas

Esta Comisión está constituida a nivel nacional. Se viene reuniendo desde el año 1995 y ya ha celebrado cuatro reuniones. A estas asisten representantes en nombre de las distintas universidades para discutir y cambiar impresiones sobre la realidad que viven en materia de Salud Laboral. A las dos últimas reuniones los sindicatos hemos podido asistir como invitados. Ya en la primera que pudo estar CCOO propuso dar un carácter paritario a esta Comisión y se nos integrara como miembros de pleno derecho. Este aspecto está pendiente de decidir.

La última reunión celebrada en Oviedo en diciembre pasado trató dos aspectos muy importantes para nosotros: la creación de los servicios de prevención en las universidades y la presentación de un Proyecto de Convenio de aplicación de la legislación de prevención de riesgos laborales en las universidades públicas. Nosotros entendemos que debemos participar en una elaboración negociada de esos dos aspectos ya que, por un lado, se trata de definir el futuro modelo de organización de la prevención que nosotros queremos para nuestras universidades, y por otro lado, acordar cómo aplicar de la forma más beneficiosa para los trabajadores y trabajadoras la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en nuestro ámbito concreto, la Universidad.

Para finalizar en este día de recordatorio, no debemos olvidar que trabajar por la calidad de vida laboral merece la pena, porque de algún modo es parte de nuestro salario aunque sea de forma indirecta y se traduce en salud y bienestar repercutiendo en todas las facetas de nuestra vida. Creemos que se pueden mejorar nuestras condiciones de trabajo con la colaboración de todos/as. Animo interesate y ponte en contacto con tu delegado/a de prevención más próxima/a.

SALUD LABORAL
EN LA ADMINISTRACIÓN

Ya hay acuerdo

El día 8 de noviembre de 1995, salía a la luz la Ley de Prevención y Riesgos Laborales, como consecuencia del artículo 40.2 de la Constitución Española, que encomienda a los poderes públicos como uno de los principios rectores de la política social y económica velar por la seguridad e higiene en el trabajo.

Esto conlleva la necesidad de desarrollar una política de protección de la salud de todos los trabajadores y trabajadoras mediante la *prevención de los riesgos derivados de su trabajo*. En esta ley se configura el marco general en el que habrán de desarrollarse las distintas acciones preventivas, en coherencia con las decisiones de la Unión Europea, buscando las mejoras progresivas de las condiciones de trabajo en los diferentes países europeos.

Así, la nueva óptica de la salud laboral se plantea desde la *prevención* y esta se articula en torno a la planificación de la misma a partir de *la evaluación inicial de los riesgos inherentes al trabajo, y la consiguiente adopción de las medidas adecuadas a la naturaleza de los riesgos detectados*.

Como consecuencia de estas intenciones, se aprobó el 17 de enero de 1997 el Real Decreto de los Servicios de Prevención donde se regulan los *procedimientos de evaluación de los riesgos para la salud de los trabajadores/as y de las modalidades de organización, funcionamiento y control de los servicios de prevención, así como de las capacidades y aptitudes que han de reunir dichos servicios, y los trabajadores designados para desarrollar la actividad preventiva*.

A raíz de esto se han mantenido múltiples reuniones con el



Ministerio para las Administraciones Públicas (MAP) para ir adaptando estas realidades a los empleados públicos en la Comisión Paritaria de Salud Laboral.

Como consecuencia de estas reuniones, el 22 de julio de 1997, se ha firmado el acuerdo del Real Decreto que adapta la legislación de prevención en riesgos laborales a la Administración del Estado.

En él, retomando toda la legislación vigente, se indica que... *"esta disposición, al igual que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, de la que trae causa, tiene una vocación de universalidad e integración, lo que en el ámbito de las Administraciones Públicas supone considerar la protección frente a los riesgos laborales como una actuación única, indiferenciada y coordinada, que debe llegar a todos los empleados públicos sin distinción del régimen jurídico que rija su relación de servicio..."*

Aspectos más relevantes

El ámbito de aplicación es la Administración del Estado y sus organismos públicos.

Los derechos de consulta y participación (art.33, 34 de la LPRL), se canalizará en los centros de trabajo a través de la representación general del personal al servicio de las Administraciones Públicas y de la representación especializada constituida por los Delegados de Prevención y el de Comité de Seguridad y Salud.

Cuando el número de representantes de los órganos unitarios de representación o de delegados sindicales sea insuficiente para nombrar el total de los delegados de prevención, podrán designarse otros empleados públicos.

En cada provincia se constituirá un Comité de Seguridad y Salud por cada Departamento y Organismo Público.

Los representantes de los empleados públicos en el Comité de Seguridad y Salud será la suma del número de delegados de Prevención del personal funcionario y laboral existente en el ámbito de representación correspondiente.

Queda ahora el que todos y todas vayamos sensibilizándonos en torno a nuestra propia salud física, psíquica y psicosocial, así como su relación con nuestro trabajo y las repercusiones que ésta tiene para la salud escolar y para una calidad cada vez mejor de la enseñanza.

VIII

Refugiados

Francisco Anguita
Carmen Mínguez

CADA REFUGIADO ES CONSECUENCIA DE UN GOBIERNO QUE NO RESPETA LOS DERECHOS HUMANOS

Todos los días, hombres y mujeres toman la terrible decisión de abandonar su hogar, su comunidad o su país porque tienen miedo, miedo de perder la vida. Pocos tienen dinero suficiente para escapar en avión. La mayoría se echan a la carretera a pie, en dirección a la frontera más cercana. Huyen de la guerra, de la persecución, por miedo a la cárcel, la tortura o la ejecución. Sus temores nacen del sufrimiento real, de amenazas reales o de las experiencias reales de sus amigos y vecinos.

Algunos gobiernos cometen violaciones de derechos humanos, otros las toleran y otros son incapaces de impedirlos. Más de 20 millones de refugiados son un inmenso dedo acusador que señala a los gobiernos del mundo. Otros tantos millones de seres humanos son desplazados internos: se han visto obligados a abandonar sus hogares, pero permanecen dentro de las fronteras de su país de origen.

Los refugiados tienen derecho a recibir protección internacional. Sin embargo, cada vez con mayor frecuencia, los gobiernos no cumplen con su obligación. El sistema internacional de protección de refugiados está en crisis. Cada vez que el sistema no funciona, se pone en peligro una vida.

BREVE RESEÑA HISTÓRICA

El asilo tiene un origen religioso. En la más lejana antigüedad, entre los judíos, los griegos, los romanos, los lugares de culto eran refugios donde los criminales (o considerados como tales) escapaban a sus perseguidores.

A partir del siglo XVI el individuo encuentra encuentra refugio en el extranjero, y no en su propio país. Aparece el término *refugiado* para designar las víctimas de persecuciones religiosas.

La tradición moderna de asilo nació en el siglo XVII, cuando los protestantes encuentran refugio en Europa y en América. En el siglo XIX, debido a que las monarquías se dirigen

contra el liberalismo naciente, los activistas democráticos deben exiliarse hacia los estados liberales, y el término *refugiado* toma una connotación claramente política.

En 1930 cuando **Hitler** llega al poder, millones de personas demandan asilo. Las autoridades instauran criterios de selección: no son aceptadas como refugiados personas políticamente activas. En 1938, y a pesar de la urgencia de la situación, la noción de refugiado queda como figura política y no permite considerar como tal a las víctimas de opresión religiosa o étnica, como a los judíos en Alemania.

En 1946 se produce la creación por las Naciones Unidas de la *Organización Internacional de los Refugiados (OIR)*.

En 1948 la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, en su artículo 14, estipula que ante la persecución, toda persona tiene el derecho de buscar asilo y de beneficiarse del mismo en otro país.

En 1950 se crea el *Alto Comisariado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)*.

En 1951 nace la *Convención de Ginebra*. Contrariamente a la Declaración Universal, la Convención no es sólo un compromiso moral, sino que implica jurídicamente a los Estados que la suscriben. Según la *Convención de Ginebra*, una persona puede solicitar el estatus de refugiado por motivos religiosos, étnicos, de nacionalidad o por pertenencia a un grupo social determinado.

En 1967 el *Protocolo de Nueva York* obliga a los estados a respetar en su legislación nacional los principios de la *Convención de Ginebra* y da a aquélla un carácter ilimitado en el tiempo.

¿QUÉ ES UN REFUGIADO?

Es una persona que, temiendo con razón ser perseguida por motivo de raza, nacionalidad, de su pertenencia a cierto grupo social o a causa de sus opiniones políticas, se encuentra fuera de su país de origen y no puede o no quiere reclamar la protección de éste, o, si se trata de un apátrida, de su país de residencia habitual.



Esta definición está inspirada en la Convención de Ginebra de 1951. Este texto compromete a los estados firmantes a garantizar la protección de los refugiados en su territorio. Se les llama también *solicitantes de asilo*. Son extranjeros que solicitan el reconocimiento de su estatuto de refugiado pero cuya solicitud no ha sido todavía objeto de una examen completo por las autoridades competentes. Un asilo es un lugar donde las personas en peligro encuentran protección y seguridad.

Hoy, muchas personas confunden *refugiados* con *emigrantes*. Los emigrantes son personas que abandonan su país para instalarse en otro por motivos diversos. Las personas que abandonan su región para huir a otra dentro del mismo país se llaman *desplazados*.

En 1995 se contaban en el mundo 24 millones de refugiados, una persona de cada 130.

La mayor parte entre ellos han huido de la región de donde eran originarios para estar seguros en países vecinos. Las mujeres y los niños son los primeros afectados. Según las estadísticas, constituyen el 75% de los refugiados. Son particularmente vulnerables y los abusos contra ellos en su huida son muy numerosos.

Otras cifras impactantes: se calculan alrededor de 25 millones de desplazados internos. Cada día 10.000 personas de media aumentan las cifras de refugiados.

El 40 % de los refugiados están en África, el 25% en Asia y el 25% en Europa.

¿POR QUÉ SE PRODUCEN REFUGIADOS?

En ciertos países, una persona puede estar amenazada por razones políticas, sociales, de nacionalidad o de etnia, de religión... Algunas actividades, a simple vista sin importancia pueden convertirse en peligrosas:

- pertenecer a un partido político de oposición,
- asumir la defensa de los pobres o de los niños de la calle,
- trabajar como periodista o escritor,

- denunciar los abusos del poder,

- ser miembro de Amnistía Internacional o de otra organización de Derechos Humanos,

- reivindicar la igualdad entre los derechos del hombre y de la mujer,

- defender los derechos de una minoría étnica o religiosa...

Estas acciones pueden entrañar persecuciones, amenazas, intimidaciones o incluso detenciones arbitrarias, torturas, ejecuciones y *desapariciones*.

Hay personas que abandonan su país porque la sociedad en la que viven les impide ser ellos mismos, les obliga a pensar y a actuar en desacuerdo con sus creencias o costumbres. En ciertos países, el hecho de practicar una religión diferente de la de la mayoría puede entrañar amenazas o acoso. En otros países, son los que se declaran ateos o que no practican ninguna religión los que corren el riesgo de ser perseguidos.

UN VIAJE NO COMO LOS OTROS

Muchos refugiados son asesinados cuando intentan huir de su país. Es el caso de algunas personas que intentaban pasar el muro de Berlín, en Alemania. Todavía hoy en día, algunos refugiados corren grandes riesgos. Los refugiados son a menudo víctimas de personas que se aprovechan de su situación. Están dispuestos a pagar sumas increíbles por pasar la frontera. Muchas veces se les esconde en contenedores, abandonados con poco oxígeno y sin alimentos, cruzan el mar con barquichuelas inservibles que muchas veces sólo les hace llegar antes a la muerte. Algunos acaban su vida en los campos de refugiados o encuentran de nuevo problemas de seguridad como bombardeos, violaciones, ataques racistas...

Cada vez con mayor frecuencia los países adoptan leyes que restringen las posibilidades reales de asilo, impermeabilizan sus fronteras con guardias armados, permiten que funcionarios de inmigración hostiles nieguen arbitra-

riamente la entrada a solicitantes de asilo, las compañías aéreas no les dejan subir a los aviones...

LA ACOGIDA

El refugiado que ha huido de su país, ha abandonado todo tras él. No podrá retornar a su país hasta que la situación política haya cambiado. Esperando, se encuentra enfrentado a cierto número de problemas para vivir decentemente en un país de acogida:

- el aprendizaje de la lengua, la cultura, las costumbres del país de acogida,

- encontrar un empleo y muchas veces aprender un oficio,

- encontrar alojamiento,

- volver a hacerse un círculo de amigos...

En resumen: parten de cero.

LA PROBLEMÁTICA DEL REFUGIADO EN EUROPA

A principios de los años 90, la demanda de asilo aumentó mucho en Europa, principalmente a causa de la caída del bloque del Este y de la guerra de la ex-Yugoslavia. Sin embargo no hay que perder de vista que son los países del sur del planeta, los más pobres, los que acogen la mayoría de los refugiados. La reacción de los estados europeos de cara a este problema ha sido la de implantar una serie de medidas restrictivas que, algunas de ellas, tiene por fin poner en peligro el estatuto de refugiado. Este derecho es sin embargo el último que existe cuando todos los demás han sido pisoteados.

Los refugiados no piden caridad. Toda persona en peligro tiene el derecho a buscar asilo. Sin embargo, si no existe un país que acepte acogerle, es papel mojado.

Esta voluntad de acogida está hoy día puesta en entredicho por la crisis económica, las corrientes xenófobas y por la política cada vez más restrictiva de Europa.

Acoger y tratar dignamente a los solicitantes de asilo implica dar la posibilidad a las personas de tener acceso a un territorio, de beneficiarse de un procedimiento justo y equitativo y de darle los medios para que se



construya una nueva vida. Pocos países europeos cumplen estas condiciones.

Desde hace algunos años, Europa levanta nuevos muros administrativos alrededor de sus fronteras, bajo el pretexto de contener la oleada de candidatos a refugiados.

No se puede acoger en nuestros países toda la miseria del mundo, se escucha a menudo de la boca de los políticos. ¿Han olvidado el período no tan lejano en el que millares de europeos, empujados por la miseria, partían a cualquier rincón del mundo? Además, como muestran las cifras, Europa está lejos de ser el continente más invadido por los refugiados. Por otro lado ¿se toman medidas realmente efectivas para evitar que los refugiados se produzcan?, ¿se fomenta a nivel político el res-

peto por los derechos humanos en todos los países?, ¿o se contentan los gobiernos con la hipocresía de la no intervención mientras haya un posible mercado?, ¿ayudan los países ricos a los países pobres, que son los que acogen a un mayor número de refugiados?...

UNA EUROPA FUERTE

Los acuerdos de Schengen, firmados en 1990 y ratificados después por siete estados, tienden a reforzar la cooperación entre estados en la lucha contra la inmigración clandestina. Amnistía Internacional teme que estos acuerdos dificulten el acceso al procedimiento de demanda de asilo en Europa: en efecto, los que provienen de terceros países que quieren entrar en el espacio de Schengen, deben estar provistos

de documentos válidos y, para una mayoría de países, de visado. Sin embargo, los refugiados no tienen a menudo ni documentos ni visado porque ellos han tenido que huir rápidamente y porque el hecho de acudir a la embajada del país donde buscan exiliarse para pedir un visado puede implicar un gran peligro.

Amnistía Internacional (AI) denuncia particularmente tres aspectos:

- Las restricciones para el acceso al territorio de los estados miembros de personas que necesitan protección.

- El envío de solicitantes de asilo hacia terceros países sin garantía suficiente de *no devolución*.

- La no aplicación de normas mínimas relativas a los procedimientos de asilo.

SUGERENCIAS PEDAGOGICAS

Las actividades propuestas van más bien dirigidas a la ESO. Para Bachillerato y COU, se puede realizar otras actividades como elaboración de trabajos, exposición fotográfica, preparación de una mesa redonda, cineforum, etc. basándose en los materiales de que dispone A.I., España con Acnur, CEAR, o cualquier otra organización que trabaje con refugiados.

¿Y si me pasara a mí?

Objetivo: mostrar que cualquiera puede ser un refugiado.

Utilice fotografías de familias de refugiados publicadas en periódicos y revistas para mostrar que los refugiados son gente corriente que se ha visto desplazada por acontecimientos fuera de su control. Enseñe fotos de grupos familiares huyendo de

los horrores de la guerra o viviendo en un campo de refugiados. Coméntalo sobre alguno de los casos reales (incluidos en el punto 4 u otros) o imaginarios.

La maleta del refugiado.

Objetivo: poner en evidencia las dificultades de salida de su país de un refugiado.

Pregunte a los alumnos: si sólo tuviera cinco minutos para abandonar tu casa y salir de tu país ¿qué meterías en una bolsa pequeña que tuviera que llevar durante muchos kilómetros? Busque casos reales de personas que han debido abandonar su país siendo perseguidos.

La vida en un campo de refugiados.

Objetivo: conseguir que los

alumnos se identifiquen con los niños refugiados.

Millones de niños refugiados viven en campos y carecen de la mayoría de las cosas que consideramos normales; ¿cuales son las necesidades específicas de un niño refugiado además de las de los adultos? Pida a sus alumnos que investiguen y describan un día normal en la vida de un joven refugiado: qué come, dónde duerme, va a la escuela o no, si trabaja, los temores que forman parte de su vida cotidiana...

Area de Lenguaje.

- Las palabras y su significado: buscar en el diccionario y debatir en clase términos relacionados con los refugiados: Derechos Humanos, persecución, disidente, etnia, hambruna, emigrante, persecución, refugiado, repatria-



ción, apátrida, exilio, desplazado, petición de asilo...

- * A partir de un libro, poema, artículo de periódico, vídeo... relacionado con los refugiados, realice un debate en la clase.
- * Analice la vida y obra de algún escritor refugiado.
- * Los alumnos realizarán una entrevista a una persona refugiada en su país, mejor si esta entrevista se realiza en la clase.

Area de Geografía.

- * Los alumnos deben indagar en qué partes del mundo hay refugiados. Reflejar en un mapa los países en los que hay mayores violaciones de derechos humanos y otro con los países de procedencias del mayor número de refugiados o desplazados. ¿Existe alguna relación?

Area de Historia.

- * Redactar una composición sobre el tema: *Los refugiados en la historia de mi país*. Versará sobre personas que hayan llegado a nuestro país escapando de leyes injustas, discriminaciones religiosas o persecuciones políticas.
- * **Antonio Machado, Rafael Alberti, Albert Einstein, Toro Sentado, Sigmund Freud, Frederic Chopin...** fueron refugiados famosos. Los alumnos buscarán y leerán la bibliografía de un refugiado famoso. A continuación redactarán una composición sobre el mismo.
- * Escenifique la situación de un refugiado. Divida a sus alumnos en tres grupos: perseguidores, refugiados y ciudadanos del país de asilo. Los alumnos escenificarán o expondrán las diferentes posturas de cada grupo. Describirán después lo que han experimentado al formar parte de cada grupo.

- * ¿Hay algún refugiado en tu familia? Los alumnos realizarán un árbol genealógico lo más extenso que puedan. Deberán hablar con sus padres y abuelos preguntándoles de dónde eran, si alguno tuvo que abandonar en algún momento su país por motivos políticos o religiosos, si alguno tuvo que huir por la guerra o por motivos de conciencia. Establecer sobre estas indagaciones un debate en la clase.

CONCLUSIÓN

Desde siempre, muchas personas han sido obligadas a elegir el camino del exilio para intentar escapar al peligro de morir. Se les llama *solicitantes de asilo*, olvidando a veces que estas personas no son únicamente *solicitantes*; son, ante todo, hombres, mujeres y niños que tienen cosas que contarnos sobre lo que han vivido y que merecen a menudo una escucha atenta y un respeto a su sufrimiento. Pueden también abrirnos a su cultura y enriquecernos de su visión del mundo.

Sin embargo, estos últimos años, los refugiados son señalados con el dedo, rechazados, humillados, incluso en países con larga tradición de acogida.

Diversas organizaciones -en primer lugar el *Alto Comisionado para los Refugiados*- además de otras organizaciones no gubernamentales como *Cruz Roja*, *Amnistía Internacional*... trabajan activamente en favor de los refugiados. Intentan no sólo proporcionarles ayuda sino sensibilizar a la población del país de acogida. Apelan a una mayor comprensión y tolerancia a la vista de ellos y ellas que han debido abandonar todo para huir de la violencia y encontrar refugio en un país más seguro.

El drama del exilio constituye una enorme tragedia de nuestra época. Está unida estrecha-

mente a las violaciones de derechos humanos. Sin una voluntad política real de conseguir un mayor respeto por los derechos humanos, el número de refugiados corre el riesgo de aumentar en proporciones inquietantes. Los Estados tienen una gran parte de responsabilidad en las violaciones cometidas incluso fuera de su territorio: por ejemplo, los Estados que venden o que autorizan el comercio de armas susceptibles de ser utilizadas para violar los derechos humanos se transforman en cómplices de estas violaciones. Nosotros, como ciudadanos, podemos actuar a nuestro nivel para hacer conocer mejor y respetar los derechos humanos, podemos y debemos exigir a nuestros gobernantes que se impliquen a fondo en esta tarea, podemos colaborar con las organizaciones que trabajan en ello. El lema de *Amnistía Internacional*, *más vale encender una vela que maldecir la oscuridad* sigue teniendo vigencia en nuestros días.

ANEXOS

1. Direcciones útiles :
AMNISTIA INTERNACIONAL
C/ Fernando VI, 8^a, 1^ª (28004 Madrid). Tel. 91.3101277

ACNUR
CEAR
CRUZ ROJA
APDH
FEDORA
SOS RACISMO

2. Películas:
El Norte, *Exodo*

3. Libros:

Anna Frank: *Diario de Anna Frank*.

John Steinbeck: *Las uvas de la ira*.

Ernest Hemingway: *Adiós a las armas*.

Arthur Haley: *Raíces*.

Leon Uris: *Exodo*.

4. **Juego de ACNUR** Consigue un refugio.

5. **Modelo de Acción Urgente de Amnistía Internacional.**



CONTINUA PRESENTANDO
UNA OFERTA PÚBLICA
INSUFICIENTE

El Mapa de la formación profesional

El Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Catalunya ha presentado durante el mes de marzo su respuesta a los centenares de alegaciones sobre el Mapa de la formación profesional de Catalunya. El nuevo Mapa prevé la posibilidad de impartir 1.281 ciclos formativos e incorpora un aumento del 9% en el sector público -CC OO reclama un 27%-; pero continúa presentando una oferta pública insuficiente, especialmente en la ciudad de Barcelona y en los ciclos correspondientes al sector servicios, lo que hace temer por el equilibrio entre la oferta pública y la privada, especialmente si Enseñanza autoriza más ciclos en el sector privado. Para CC OO, una vez resueltas las alegaciones, la prioridad en materia de planificación de la formación profesional se centra tanto en garantizar el carácter revisable del Mapa -incorporando cada tres años los ciclos que la comunidad educativa y los agentes sociales consideren necesarios para ajustar la oferta formativa a las necesidades del mercado de trabajo-, como, sobre todo, en asignar una adecuada dotación económica para los nuevos ciclos formativos que asegure su calidad y adaptación a los cambios productivos y tecnológicos. Por otro lado, y desde el punto de vista del profesorado, entendemos que debe priorizarse el esfuerzo formativo para la adecuada impartición de las nuevas familias profesionales y el establecimiento de garantías laborales y plantillas docentes suficientes para desarrollar el nuevo modelo de formación profesional, que prevé entre otros extremos la coordinación entre institutos con diferente capacidad de oferta. Por último, entendemos que deben concretarse las asignaciones horarias necesarias para los nuevos departamentos, la tutorización de las prácticas en las empresas y la consolidación en los institutos de nuevas figuras como la jefatura de estudios de formación profesional.

Acuerdo para la creación del Consejo catalán de la formación profesional

En el marco de las negociaciones para un pacto por la ocupación en Catalunya, la Generalitat ha recogido una de las reivindicaciones largamente defendidas por CC OO: la creación del Consejo catalán de la formación profesional. Según prevé el documento de bases pendiente de ratificación; el nuevo consejo nace con la finalidad de elaborar un plan general de la formación profesional en Catalunya que articule la formación reglada, ocupacional y continua, de forma que se optimicen los recursos y se adecúe mejor la formación a las necesidades del mercado de trabajo.

El documento de bases del pacto por la ocupación recoge también una composición básicamente tripartita del nuevo Consejo, en la línea de las demandas sindicales: su plenario contará con doce representantes de la Generalitat, diez de las organizaciones empresariales, diez de los sindicatos más representativos y dos representantes de las entidades municipales, además de la presidencia y la vicepresidencia. Por otro lado, se prevé la posibilidad de crear comisiones territoriales o sectoriales para el desarrollo de los acuerdos generales.



SE COMIENZA A RECOGER LOS FRUTOS DE LA MOVILIZACIÓN

La educación de personas adultas

El pasado mes de abril se iniciaron las negociaciones entre el departamento de Bienestar Social y la Mesa de la Educación de Personas Adultas de Catalunya, integrada por los sindicatos y representantes de los centros. Después de todo un curso de movilizaciones, con importantes manifestaciones, concentraciones y un amplio apoyo social y parlamentario, la comunidad educativa de personas adultas empieza a concretar sus reivindicaciones en compromisos de negociación, ante un interlocutor especialmente remiso al consenso como Bienestar Social. Los compromisos obtenidos del consejero Antoni Comas, presente en la primera reunión de negociación, pueden resumirse en tres:

- Aceptación de que los centros y aulas actuales, integrados en los futuros centros de educación secundaria, continuarán con la modalidad de enseñanza de personas adultas presencial y el profesorado podrá llevar a cabo una evaluación continua de los aprendizajes, participando en la propuesta de obtención del título de graduado de enseñanza secundaria.

- Elaboración del Mapa de Formación de Personas Adultas contando con los criterios propuestos por los sindicatos y los centros, incluyendo un periodo de alegaciones una vez publicado el Mapa para que puedan incorporarse las demandas de municipios y la comunidad educativa.

- Desarrollo de la negociación laboral sobre condiciones de trabajo del profesorado teniendo en cuenta la propuestas sindicales. Para llevar a cabo estas negociaciones se ha previsto un plazo de dos meses, hasta finales de mayo. Desde CC OO valoramos positivamente la nueva fase negociadora abierta, producto sin duda del importante apoyo social y político obtenido por la comunidad educativa de personas adultas, y consideramos que a partir de ahora debemos mantener la tensión informativa sobre el desarrollo de las negociaciones, animando también a los municipios para que se impliquen en el Mapa de Formación de Personas Adultas; así podremos retomar el esfuerzo movilizador directo en caso de que Bienestar Social pretenda diluir los compromisos adquiridos.

Continúan las movilizaciones

A causa de las tensiones de la última asamblea (14/04/98) no se pudo informar convenientemente de los resultados de las negociaciones de los días 7, 13 y 14 de abril. Todos los sindicatos estaban de acuerdo en acudir a la negociación, así como parte de los representantes de la asamblea de Tenerife y todos los de Gran Canaria.

El comité había pedido negociación sin condiciones previas, además de que legalmente está obligado a acudir cuando se le convoque, por lo que no entendimos las reticencias de parte de los representantes de la asamblea de Tenerife. Dar la imagen pública de no querer negociar o hacerlo con bloqueos insalvables significaba suicidarnos ante la opinión pública y más cuando la Consejería anunciaba una nueva oferta que había que sondear, presionarla al alza en la negociación y trasladarla al conjunto de los trabajadores. Se trataba simplemente de esta cuestión.

Ahora ya sabemos en qué consiste la oferta y podemos valorar con más objetividad. Si por esto hemos de recibir duras críticas siempre estaremos expuestos a ser criticados.

La última oferta

Relacionamos los cambios con respecto a la situación de septiembre sobre el último texto que envía la Consejería después de siete meses de negociación. Siguen existiendo desacuerdos graves y acercamientos importantes en algunos apartados:

* La Comisión de Coordinación Pedagógica y la reunión de Departamento pueden pasar de periodicidad semanal a quincenal, agrupándose las dos horas.

* Las reuniones de equipo educativo en la ESO pasan de periodicidad mensual (nueve) a dos trimestrales (seis).

* La Coordinación de Ámbito pasa de semanal a mensual y cada centro define su composición, periodicidad y la posibilidad de agruparla o susituirla por otras coordinaciones.

* *Tutorías de tarde.* De una imposición inicial semanal pasamos a la actual, bastante enrevesada y que pasamos a desdoblarse: octubre 1 tutoría, noviembre 2, diciembre 2, enero 1 de dos horas, febrero 1, marzo 2, abril 1 de dos horas, mayo 2 y junio 1. Total 15 horas en 13 tardes pudiendo descontar en la práctica la de junio (entrega de notas).

Esta propuesta genera huecos mensuales o quincenales en los horarios de la mañana, hecho que obligaría a las tutorías de mañana a realizarse al principio o al final del horario lectivo. Presenta problemas técnicos para la confección de horarios y el funcionamiento del centro.

Seguimos manteniendo que lo ideal es que el Consejo Escolar, por mayoría cualificada, decida el horario y frecuencia de atención y, si no hay acuerdo, se aplique la norma de mínimos que contemple la Administración.

* *Responsabilidades del Tutor.* Desaparece la obligación diaria de comunicar las faltas a la familia. Se vuelve a un sistema similar al anterior.

* Se aumenta con un mínimo del 10% el gasto global del funcionamiento de los centros.

Jornada laboral: Retorno a las 24 horas de periodicidad fija; ubicación en las 6 complementarias de todas las coordinaciones, atención y servicios del centro; descuento de 1 hora lectiva para tutores de ESO, Bachillerato y FP de ciclos medios.

* Garantías de plantillas a comienzo de curso para poder atender la organización y funcionamiento del centro. Una aplicación correcta de lo establecido debe traducirse forzosamente en el aumento del número de profesores.

* Posibilidad de establecer un nuevo sistema de clasificación de los centros de forma que los equipos directivos re-

duzcan su horario lectivo y aumenten su retribución.

* Consolidación del complemento específico de los Directores desarrollando la LOPEG. Siempre hemos estado en contra de esta Ley y, en consecuencia, de esta medida.

* Estudio de fórmulas para compensar los gastos de desplazamiento del profesorado que comparta centro...

* *Primer ciclo de la ESO:* No hay cambios con respecto a la propuesta de febrero siendo insuficiente en relación con lo acontecido en otros territorios, si bien es cierto que en algunas comunidades autónomas no se contempla la posibilidad de homologación.

* *Formación Profesional:* Rebaja de la ratio de 30 a 20 alumnos en las familias que se relacionan en la oferta.

* *Desdobles en los módulos que se relacionan en la oferta;* posibilidad de formar dos grupos si la matrícula supera los 30 alumnos en los Ciclos de Grado Medio y superior que se relacionan en la oferta, mínimo de 34 profesores en Enseñanzas Parciales para el próximo curso para que de forma escalonada se pueda llegar a 126 profesores en el curso 2002/2003; mantenimiento de los cursos que resten de la antigua FP incluidas las enseñanzas nocturnas; mínimo de 100 Programas de Garantía Social para el próximo curso, con un horizonte de 237 para el curso 2002/2003; la impartición de la Formación Profesional Ocupacional para en los centros de Adultos será impartida por personal de la Consejería; 16 plazas de Administradores de Centros mediante comisiones de servicio; estudio de la elevación o supresión del actual porcentaje del 20% de reserva para el acceso a los CC.FF. de grado medio desde los PGS.

* *Cuestiones generales:* continuidad de las actuales enseñanzas nocturnas, posibilitando sus sustitución gradual por las derivadas de la Reforma; compromiso de propiciar la estabilidad de las plantillas de Latín y Griego... con las medidas que se negocien; desdoble generalizado en las prácticas de idiomas en Tercero de la ESO para el próximo curso; extendiéndose en los cursos siguientes para el resto de la etapa; se asegura a los funcionarios de comunes con destino definitivo en las áreas metropolitanas su recolocación en las mismas; se podrán desdoblar los grupos de la ESO en las prácticas de Física y Química y Ciencias de la Naturaleza cuando se incumpla la normativa sobre dimensiones de los talleres o

...en Secundaria

laboratorios; reducción de las ratios hasta un límite de 27/28 alumnos en la ESO en los centros acogidos al Programa de Calidad Educativa.

Aún se puede negociar

Pensamos que aún existe posibilidad de seguir negociando y haremos todo lo posible en esta dirección, manteniendo lo que ahora existe y profundizando en todos los puntos de la tabla reivindicativa.

Se debe continuar con la unidad de acción, sobre bases reales, con confianza, propiciándose el consenso desde el Comité de Huelga, tanto en posicionamientos sindicales como en las posibles diferencias entre las Asambleas de Tenerife, Gran Canaria y La Palma.

Debemos insistir en que la salida al conflicto debe de ser global y solidaria con todos los sectores y colectivos afectados y no se pueden obviar los graves problemas de plantillas y desplazamientos que afectarán sobre todo a las colas de los actuales departamentos, expectativas sin posibilidad de destino definitivo, interinos y sustitutos, así como toda la Re-conversión en Formación Profesional. No debemos olvidar que la Consejería es la principal responsable por su nula planificación y no debe culparnos de los problemas que se vienen arrastrando por su constante desprecio a la negociación colectiva y a la representación sindical.

Se debe hacer todo lo posible por dar salidas al conflicto antes de final de curso y mantener y preparar la convocatoria de huelga del mes de mayo para seguir presionando y rentabilizar la movilización de estos siete meses.

Nos parecería contraproducente que el conflicto se prolongase hasta las próximas elecciones autonómicas con el riesgo de instrumentalización por los partidos políticos para su particular desgaste. Sólo si el profesorado se manifiesta en contra, tras ser consultado, tendremos opciones reales para continuar la movilización el próximo curso.

De todas formas, mucho nos tememos que tanto la oferta, esfuerzo de todos, como la valoración que hacemos puedan ser papel mojado ya que existen todos los indicios de que Mendoza no quiere llegar a acuerdo. Deberíamos agotar todos los cauces de negociación para demostrar quién está a favor de un acuerdo y quién no.

ria

Indemnización



por accidente

Recientemente propusimos a la Consejería de Educación la regulación de una normativa que contemplase la concesión de ayudas e indemnizaciones para el personal a su cargo que desempeñe determinados puestos de trabajo en el ámbito de las funciones docentes e inspectoras y que exija desplazamientos por carretera, así como el uso de sus propios vehículos y en los que corren el riesgo de sufrir accidentes de tráfico, con la consecuencia, entre otras, de daños materiales no adecuadamente cubiertos.

El objetivo consistía en contar con una cobertura legal por la que, en primer lugar, el personal afectado se viese protegido y, en segundo lugar, la Administración Educativa se viese obligada a garantizar un derecho que en muchos otros ámbitos (públicos y privados) está plenamente reconocido. De este modo, no será necesario en nuestro territorio acudir a los tribunales y que sean éstos los que obliguen a reconocerlo, como ha ocurrido recientemente mediante sentencia de la Audiencia Nacional, que ha condenado al MEC a indemnizar por accidente a un itinerante.

La Consejería acepta nuestra propuesta

Tras la presentación de nuestra propuesta, la Consejería, en el marco de las negociaciones derivadas del Acuerdo de Bases hacia un Pacto por la Educación, ha acabado concretando en un texto nuestras reivindicaciones, lo que será efectivo próximamente mediante la publicación de la correspondiente Orden.

La finalidad de esta normativa será la de compensar el perjuicio producido por acci-

dente en vehículo propio mediante la concesión de ayuda económica de carácter asistencial. Los puestos de trabajo afectados serán aquellos que, en el ámbito de la Consejería de Educación y Ciencia, tienen la condición de itinerantes, que hayan sido definidos como tales en las respectivas relaciones de puestos de trabajo.

Con todo, nuestra propuesta apostaba porque se abarcara a todos aquellos puestos, no sólo catalogados de itinerantes, sino a todos cuantos realmente exijan desplazamientos en vehículos. Así, apostábamos por que, además de determinados puestos de trabajo de centros públicos de Educación Primaria y Colegios Rurales Agrupados de Educación Infantil y Primaria, deberían incluirse en este ámbito de aplicación los integrantes de los Equipos de Orientación Educativa, los miembros de equipos directivos en Centros Rurales Agrupados, los titulares de puestos en Centros de Recursos y Servicios de Apoyo de Educación Compensatorio y en Centros de Profesores. Asimismo los Inspectores de Educación y todos aquellos cuyo desplazamiento habitual u ocasional, sea exigido por razón del servicio como consecuencia del cumplimiento de una comisión de servicios reglamentariamente encomendada. Así como los Titulares de puestos que por sus condiciones geográficas estén catalogados como de difícil acceso.

De todas maneras, el logro de la normativa a que nos referimos está conseguido y sólo quede quizás en adelante la lucha por el reconocimiento de itinerantes de otros puestos de trabajo que no estén reconocidos como tales, aunque sí lo sean. Todo se irá andando.

el alumbramiento

Decepción tras

El capítulo de la orientación educativa y profesional en Galicia era una de las espinas que la Administración educativa gallega tenía incrustada desde hacía tiempo y de la que quería desembarazarse con un arropo social amplio que encubriese el gran retraso que padecíamos en esta materia. Ciertamente la cuestión entrañaba un reto considerable para la Consellería de Educación y a los intentos hemos de referirnos; dos proyectos de decreto abortados y un tercer proyecto que precisó la revalidación en las urnas de la mayoría parlamentaria del Partido Popular para retomar el asunto con garantías. Y al final de la tramitación, tras el informe preceptivo del Consejo Escolar de Galicia emitido en el mes de marzo, toda la representación sindical a excepción de ANPE, que contó en la prensa que estaba en contra pero no compareció en la sesión para sumar sus votos a las otras organizaciones sindicales, manifestó su rechazo al Decreto en cuestión, con el apoyo de los movimientos de renovación pedagógica.

Es preciso indicar que las razones para el rechazo no son comunes a todos los sindicatos y el

presente artículo intenta aportar los argumentos de la federación de ensino de CCOO. Nuestro sindicato había demandado con insistencia la regulación de la orientación educativa y profesional como un elemento fundamental en el proceso de implantación de la reforma, como un instrumento esencial para hacer real el tratamiento a la diversidad, como una herramienta para homogeneizar la labor del profesorado. Cuando la Consellería de Educación presentó el tercer proyecto de decreto, todos los sindicatos coincidimos en rechazarlo por considerar que no respondía a las exigencias de un sistema de orientación moderno. CCOO hizo una especial insistencia en el tratamiento dispensado a los colectivos de profesorado, señalando que, de ser llevadas a efecto las intenciones de la Consellería, las dificultades administrativas para la integración de los actuales miembros de los equipos psicopedagógicos de apoyo en el cuerpo de secundaria podrían desembocar en recursos jurídicos de repercusiones imprevistas.

Las líneas generales del decreto establecen los departamentos de orientación en los institutos de secundaria y también en centros de primaria, si bien la inconcreción y la ambigüedad en estos últimos restan entidad a la propuesta. En función de la creación de departamentos, la delimitación geográfica y funcional del servicio de orientación pasará a estar determinada por el instituto de secundaria y los colegios de primaria adscritos al mismo, suprimiendo la intervención sectorializada actual y creando unos nuevos equipos de orientación específicos de ámbito supuestamente provincial y con un corte de especialización en tratamiento de discapacidades específicas.

La federación de ensino de CCOO argumentó en todo momento la necesidad de discutir el modelo general de orientación, bajo unas premisas de debate abierto y generoso que no se han producido. Sin negociación posible en la Mesa sectorial docente, CCOO propugnó en el Consejo Escolar de Galicia el rechazo al decreto, ya que no hubo posibilidad alguna de modificar el texto originario. A partir de ahora, habrá que aguardar al desarrollo normativo, a la concreción de las medidas previstas en el terreno de la orientación. El propio devenir de los acontecimientos marcará futuro de la orientación, si bien reiteramos, una vez más, que este decreto no es un buen punto de partida.

SALUD LABORAL

Algo se mueve en la Universidad de Santiago de Compostela

A la constitución del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Santiago en abril de 1997 le siguió la negociación de su reglamento de funcionamiento, un curso de formación para delegados de prevención en el pasado mes de marzo y, también en este mes, la creación de un grupo de trabajo específico para elaborar un mapa de riesgos en esta universidad.

En cuanto al reglamento, el Comité funcionará con dos órganos colegiados, el pleno integrado por 12 delegados de prevención e igual número de representantes de la universidad y la comisión permanente de la que forman parte 6 delegados de prevención y 6 de la Universidad. Los órganos unipersonales serán el presidente, el vicepresidente y el secretario. La elección del presidente y vicepresidente corresponde a la universidad y el de secretario a la representación sindical. Hay que destacar que en caso de

empate el presidente no tiene voto de calidad.

Consideramos el resultado equilibrado. La pretensión inicial de la universidad fue que la elección del presidente correspondiera a la institución siendo el secretario el cargo de confianza del presidente con la vicepresidencia para la representación sindical.

La primera decisión del Comité, después de aprobar el reglamento, fue constituir una comisión específica de trabajo, con representación sindical, para elaborar un mapa de riesgos en la universidad, aunque circunscrita, en esta primera etapa, a dos colectivos muy significativos: la imprenta universitaria (ya sabéis: mucho ruido, muchas máquinas) y personal de laboratorios (sustancias venenosas infinitas y otros males). Es un primer paso importante porque supone empezar a trabajar a pié de obra.

SECUNDARIA

LA CONSELLERÍA ACEPTÓ LAS PROPUESTAS SINDICALES

Finalmente la Consellería aceptó negociar en el presente curso escolar los temas relacionados con la reforma de la secundaria propuestos por las organizaciones sindicales, lo cual nos ha llevado a desconvocar la huelga prevista para el pasado 28 de abril.

Si la Consellería cumple con su compromiso, y nada hace pensar lo contrario, en este curso podremos conocer qué enseñanzas se impartirán en cada centro: modalidades de bachillerato, ciclos formativos, programas de garantía social, EPA..., las unidades, el catálogo de puestos y los criterios para adscribirse a los mismos.

Una vez concretados los temas referidos anteriormente estaremos en condiciones de realizar la adscripción, si de las propias negociaciones se considera necesaria, antes de la convocatoria del próximo concurso de traslados.

La creación de 36 nuevos institutos y los 66 centros integrados que impartirán toda la ESO provocarán ya para el próximo curso una disminución del número de alumnos que tienen los institutos actuales, con la consiguiente repercusión en su número de unidades. A esta disminución, causada por la puesta en marcha de nuevos centros, tendremos que añadir la que producirá el descenso de la natalidad y el importante número de alumnos y alumnas que continuarán en la privada, como mínimo hasta los 16 años, cuando antes se incorporaban a la pública a los 14.

Esto significa que los criterios para la confección de los catálogos serán el principal elemento de discusión en estas negociaciones. Pero los catálogos estarán en función de las enseñanzas que se impartan en el centro, de las optativas, del tratamiento que se dé a la diversidad... Precisamente, por la interrelación que se da entre los diversos temas objeto de negociación y que todos ellos repercuten de alguna forma en el número de puestos que necesita cada centro, CC.OO. ha propuesto que la negociación sea global, que ningún tema se cierre mientras no se hayan abordado todos, tanto en las mesas técnicas que se han constituido como en la propia mesa sectorial.

El STEE se aleja (¿definitivamente?) del sindicalismo

Con su último Congreso, el STEE-EILAS ha dado un nuevo paso en su ruptura con el sindicalismo en la enseñanza. Su alineamiento con las posturas de ELA y LAB se realiza sin fisuras y con abandonos importantes de algunas de las que habían llegado a calificarse como señas de identidad. Unidad sindical y defensa de los sistemas públicos han pasado a mejor vida o si se quiere, en una lectura más benevolente, a segundo plano.

Sin embargo, el elemento más importante de esta culminación del cambio dado por el STEE, es la supeditación de la defensa de los puestos de trabajo a la construcción nacional vasca.

Se puede leer en la página 25 de los materiales aprobados por esta organización en su último Congreso, lo siguiente: «consideramos que el mantenimiento del puesto de trabajo debe estar supeditado al principio de defensa de la enseñanza como servicio público que debe dar respuesta a las necesidades reales». «Supeditado» es el término que utiliza el STEE y no «complementado», «compatibilizado» o cualquier otro término que relativice esta afirmación, absolutamente clarificadora, por otra parte, de las intenciones de esta organización.

Siempre debe ser una mala noticia que una organización sindical abandone la defensa del puesto de trabajo o, para ser más exacto, lo supedite a cualquier otro elemento. El párrafo en cuestión, que alude por otra parte a los NAS (profesores «no adaptados al sistema»), y otros que se pueden leer en sus materiales, deja claro que el STEE se decanta por dejar de ser una organización sindical, es decir, una organización que apuesta por la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores y trabajadoras y pasa por aspirar a cambios sociales y, como se apuntaba anteriormente, nacionales, por otras vías.

Si es un cambio transitorio o definitivo es algo que está por ver.

Equiparación entre el Perfil Lingüístico 2 y las titulaciones de euskara

Tras la modificación de la Ley de Cuerpos Docentes Propios redactada por el Parlamento vasco ya ha sido publicado en el BOPV el decreto de equiparación de EGA y otros títulos de euskara equivalentes con el Perfil Lingüístico 2.

A partir de ese momento se puede pedir la equivalencia de titulaciones y poder optar así a los puestos con PL2 preceptivo en la enseñanza pública vasca. Sin embargo esta equiparación tiene una fecha de caducidad muy corta, el 31 de diciembre de este año. Habrá que esperar a ver qué es lo que Educación decide para el 1 de enero de 1999 en adelante.

Publicación de licencias por estudios en la enseñanza pública vasca

Es inminente la publicación de la convocatoria en el BOPV de la convocatoria de las 60 licencias por estudios retribuidas con las básicas y el complemento de destino. Las licencias no retribuidas se pueden pedir en cualquier momento y no tienen plazos específicos.



El Gobierno vasco aprueba los Centros de Formación Profesional de Grado Superior

En el Consejo de Gobierno tras las vacaciones de semana santa, se ha procedido a aprobar la propuesta de los departamentos de Trabajo y

Educación de concesión del título de Institutos de Formación Profesional Superior a 49 centros públicos y privados, sin determinarse aún cuáles de

estos últimos serán los que finalmente accedan a esta condición, que permite impartir los nuevos ciclos formativos de nivel superior.



UNA NUEVA AGRESIÓN A LA IGUALDAD EN LA ENSEÑANZA

Decreto de admisión de alumnos

CCOO lo ha recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia (TSJ), ya que contraviene el articulado de la LOGSE y de la LODE.

La utilización indebida de expresiones administrativas no ajustadas a derecho, y que son contradictorias con las contenidas en la LODE y en la LOGSE, considerar como baremado en los centros privados concertados el alumnado que acceda a primaria desde unidades de infantil, que no es gratuita, y la existencia en el baremo de un punto, que se ha de conceder con carácter totalmente discrecional, han obligado a la FE CCOO PV a presentar ante el TSJ el correspondiente Recurso Contencioso-Administrativo.

Si el alumnado de centros privados concertados que paso de segundo de ESO a tercero no tiene que realizar una nueva matrícula, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9.1, el de centros públicos tampoco debería hacerlo, la que obliga a la Administración educativa a decir a qué Instituto se ha de trasladar el alumnado que esté cursando segundo de ESO en centros de primaria. No haberlo hecho todavía demuestra una vez más la irresponsabilidad de los dirigentes políticos.

CCOO RECHAZA LA PROPUESTA DE LA CONSELLERIA PARA REGULAR EL SISTEMA DE ADJUDICACION DE VACANTES DE PRIMARIA

Vacantes de Primaria

La mezcla de diferentes actos resta garantía jurídica, por lo que exigimos que las convocatorias sean presenciales.

Con el argumento, que en la Federación de Enseñanza también compartimos, de asegurar el 1 de septiembre la incorporación al puesto de trabajo del profesorado suprimido, con pérdida provisional de destino, reingresado, provisional e interino y, consecuentemente, asegurar también el pago efectivo desde esa fecha, la Conselleria quiere realizar en julio, mediante instancia única en vez de con actos presenciales, los actos de adjudicación.

Por estas razones, y muchas más, la FE CCOO PV comparte la idea de hacer los actos de adjudicación en julio y valora también la posibilidad de que, algún día, estos actos de adjudicación puedan ser por me-

dio de instancias en vez de con los actuales actos presenciales, pero, lo que la FE CCOO PV no comparte con la Conselleria es que estas adjudicaciones se hagan mezclando diferentes procesos, entre ellos la adjudicación de comisiones de servicio, en el País Valencià se han convertido en un segundo Concurso de Traslados; sin las suficientes garantías de transparencia, no habría ningún tipo de control sindical; y sin conocer con anticipación todas las vacantes.

Hemos hecho gestiones con el mismo Conseller para que la Direcció General de Centres modifique su postura para que este año las adjudicaciones sigan siendo presenciales. Esperamos también que la Direcció General de Personal recapacite sobre su propuesta, ya que, de no modificar los aspectos más lesivos, recurriríamos a la vía jurídica y a la movilización.

NO COMPLETA LA RED DE CENTROS E HIPOTECA LA ENSEÑANZA PÚBLICA

Propuesta de ajuste escolar

Sólo dos centros de secundaria de nueva construcción entrarán en funcionamiento el curso 98-99. No se generaliza la educación infantil de 3 años.

Contrariamente a las afirmaciones del Conseller de Educación, en rueda de prensa, de que se crearían 30 institutos nuevos, la realidad es que son sólo dos los IES de nueva construcción previstos para entrar en funcionamiento el curso próximo, el resto, hasta treinta, no son tales centros, sino locales provisionales y antiguos Centros de Primaria. De esta forma, seguimos siendo la Comunidad Autónoma con el nivel más bajo de incorporación del primer ciclo de secundaria en Institutos, sólo un 24%.

Por otro lado, la propuesta de ajuste escolar de la Administración no refleja la generalización de unidades de 3 años, la oferta no llega más que al 65%. Además, muchas de las unidades que se proponen

vienen reflejadas como habilitadas, lo que supone que su funcionamiento está garantizado provisionalmente para el curso próximo.

En cuanto a la adscripción de centros de infantil/primaria a Institutos, que ha de determinar los itinerarios escolares, la Conselleria ha presentado un documento que, inaceptable para CCOO, no refleja ningún criterio explícito, de tal forma que para algunas localidades la adscripción sólo se refiere a una parte de esa localidad y para las localidades grandes no dice nada.

La gravedad de todo esto nos ha obligado a exigir la convocatoria urgente de una Mesa Sectorial en la que se debata y se negocie la modificación sustancial del Ajuste Escolar, presentando uno nuevo, al mismo tiempo que exigimos que la Conselleria ponga encima de la mesa la negociación de todos los temas pendientes de aplicación de la LOGSE y que deje de actuar, como hasta ahora, de forma coyuntural.

Diez años de retribuciones

Hace ahora diez años que los docentes iniciamos unas duras movilizaciones por la homologación salarial con el resto de los funcionarios públicos. El resultado supuso un primer paso hacia el sistema actual de retribuciones para el personal docente, que se completó con el acuerdo definitivo de junio de 1991 en el ámbito MEC, y bajo fórmulas diversas en los territorios que habían recibido las transferencias de las competencias educativas.



Ulplano Sevilla,
Gabinete de Estudios FECCOO.

Se trata de un intervalo de tiempo suficientemente dilatado como para que podamos abordar con suficiente perspectiva el estudio de la evolución de las retribuciones en estos diez años, y extraer de él las conclusiones que delimitan la bondad del acuerdo.

Tal vez no esté demás recordar cuáles son los conceptos del sistema retributivo público para docentes, su evolución y las innovaciones introducidas hasta el acuerdo de 1991.

Conceptos retributivos

Las retribuciones básicas están constituidas por el sueldo base y los trienios, que, para cada grupo profesional, se aprueban cada año en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Con carácter general, recordemos que las diplomaturas se corresponden con el grupo B, y que las licenciaturas lo hacen con el grupo A. Estas retribuciones se perciben en doce mensualidades

más dos pagas extraordinarias en los meses de junio y diciembre.

Las retribuciones complementarias abarcan los siguientes complementos:

El complemento de destino, correspondiente al nivel que se asigna al puesto de trabajo que se desempeña, que pasó -tras el acuerdo sindical que siguió a la campaña de movilizaciones por la homologación salarial- del nivel 17 al 21 para maestros, del 21 al 24 para profesores de secundaria y técnicos de FP, y del 25 al nivel 26 para catedráticos.

El complemento específico docente, generalizado y lineal para todos los docentes, una de las reivindicaciones de la huelga del 88, se consigue aplicar progresivamente durante cuatro años con las siguientes cuantías mensuales: 3.000 ptas. a partir de septiembre de 1989, 9.000 ptas. desde el mismo mes del año siguiente, 10.000 ptas. en 1991, y se completa con 5.000 ptas., también desde septiembre de 1992; lo que supone un total de 27.000 ptas. que, con las subidas porcentuales de estos años, alcanzan prácticamente las 30.000 ptas. mensuales en ese último año, y unas 36.000 para los catedráticos que desempeñaban la jefatura de seminario.

Así, en el año 1992, además de estas 30.000 ptas. de complemento específico docente, los nuevos niveles de complemento de destino habían supuesto un incremento de 22.000 ptas. mensuales para maestros y de más de 25.000 ptas. para profesores de secundaria; lo que significa que con el nuevo sistema negociado -sin tener todavía en cuenta los sexenios- el incremento de las retribuciones complementarias se sitúa en 52.000 y 55.000 ptas. mensuales, respectivamente para maestros y licenciados, y contando el total anual con los aumentos porcentuales aplicados pero sin incluir los trienios, de 925.000 ptas. para maestros y de más de 1.000.000 ptas. para profesores de enseñanza secundaria.

Los sexenios

Tal vez no esté demás recordar que un acuerdo tan ventajoso fue posible por la firmeza que nuestra Federación de Enseñanza de CCOO mantuvo frente a otros sindicatos que quebraron la unidad -condición que había hecho posible una movilización tan general y tan sólida- pretendiendo aceptar una oferta del MEC mucho menos importante, de cuantía muy inferior en el complemento específico docente.

El complemento por formación permanente, con el que se cerraba tras el acuerdo de junio de 1991 la homologación retributiva de los empleados docentes, está li-

Tabla 1

SITUACIÓN 1. ACCESO EN 1988

	1989 0T	1990 0T	1991 0T	1992 1T+0S	1993 1T+0S	1994 1T+0S	1995 2T+1S	1996 2T+1S	1997 2T+1S	1998 3T+1S	% real 98/89
MAESTRO/ A grupo B, nivel 21	1986584	2167234	2461289	2760717	2839890	2837338	3088416	3196536	3196536	3330468	68
TÉCNICO FP grupo B, nivel 24	2124776	2313718	2619678	2927772	3009200	3006490	3263496	3377748	3377748	3515484	65
PROFESOR/ A SECUNDARIA grupo A, nivel 24	2370308	2573978	2901108	3239578	3325299	3322302	3606174	3732438	3732438	3894296	64

Cantidades expresadas en pesetas. (T: Trienios, S: Sexenios)

Tabla 2

SITUACIÓN 2. CUMPLE 1 SEXENIO EN 1992

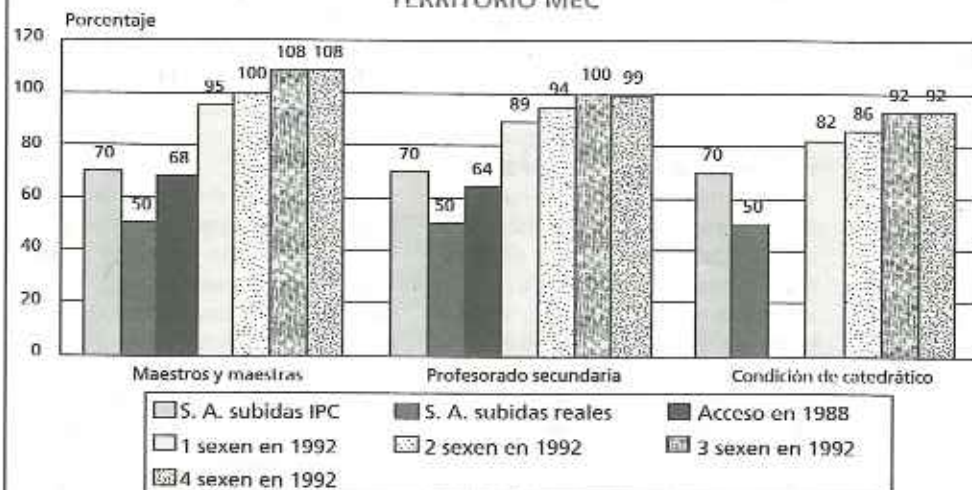
	1988 0T	1989 1T	1990 1T	1991 1T	1992 2T+1S	1993 2T+1S	1994 2T+1S	1995 3T+1S	1996 3T+1S	1997 3T+1S	1998 4T+2S	% real 98/88
MAESTRO/ A grupo B, nivel 21	1803338	2036424	2220070	2517947	2841609	2986512	2983960	3151584	3261916	3261916	3515368	95
TÉCNICO FP grupo B, nivel 24	1928146	2174616	2366134	2676336	3008664	3155822	3153112	3326664	3443128	3443128	3700384	92
PROFESOR/ A SECUNDARIA grupo A, nivel 24	2164228	2432608	2640016	2971920	3335436	3487167	3484170	3685134	3814170	3814170	4095884	89
CONDICIÓN CATEDRÁTICO grupo A, nivel 26	2403736	2640400	2860276	3210895	3567262	3741846	3738522	3948414	4086654	4086654	4374080	82

Cantidades expresadas en pesetas.

Gráfica 1

PORCENTAJES DE INCREMENTO SALARIAL SEGUN
ANTIGÜEDAD PARA DIVERSOS CUERPOS DOCENTES

TERRITORIO MEC



gado a la realización de 100 horas de formación acreditada cada seis años, y sus cuantías se aplicaron siguiendo el calendario ya conocido:

Sexenio	Cuantía (ptas.)	A partir de
1	7.000	octubre 1992
2	9.000	octubre 1993
3	12.000	octubre 1994
4	17.000	octubre 1995
5	5.000	octubre 1995

Al ser un complemento que depende de la antigüedad su impacto es obviamente desigual; por ello, hemos realizado la evolución de las retribuciones en cinco supuestos diferentes: Situación 1: suponiendo que se realiza el acceso en 1988, con lo cual en 1992 se tendría sólo un trienio. Situación 2: suponiendo que en 1992 se cumple un sexenio. Situación 3: suponiendo que en 1992 se cumplen dos sexenios. Situación 4:

Tabla 3

SITUACIÓN 3. CUMPLE 2 SEXENIOS EN 1992

	1988 2T	1989 3T	1990 3T	1991 3T	1992 4T+2S	1993 4T+2S	1994 4T+2S	1995 5T+2S	1996 5T+2S	1997 5T+2S	1998 6T+3S	% real 98/88
MAESTRO/ A grupo B, nivel 21	1899182	2136104	2325742	2631263	2961393	3135564	3214012	3389700	3508380	3508380	3806399	100
TÉCNICO FP grupo B, nivel 24	2023990	2274296	2470966	2789652	3128448	3304874	3383164	3564780	3689592	3689592	3991415	97
PROFESOR/ A SECUNDARIA grupo A, nivel 24	2284012	2557208	2772092	3113544	3485152	3666711	3744714	3954834	4093338	4093338	4420291	94
CONDICIÓN CATEDRÁTICO grupo A, nivel 26	2523520	2765000	2992352	3352519	3716978	3921390	3999066	4218114	4365822	4365822	4698487	86

Cantidades expresadas en pesetas.

Tabla 4

SITUACIÓN 4. CUMPLE 3 SEXENIOS EN 1992

	1988 4T	1989 5T	1990 5T	1991 5T	1992 6T+3S	1993 6T+3S	1994 6T+3S	1995 7T+3S	1996 7T+3S	1997 7T+3S	1998 8T+4S	% real 98/88
MAESTRO/ A grupo B, nivel 21	1995026	2235784	2431414	2744579	3081177	3257616	3372064	3665076	3793400	3793400	4155505	108
TÉCNICO FP grupo B, nivel 24	2119834	2373976	2575798	2902968	3248232	3426926	3541216	3840156	3974612	3974612	4340521	105
PROFESOR/ A SECUNDARIA grupo A, nivel 24	2403796	2681808	2904168	3255168	3634868	3819255	3933258	4261794	4411062	4411062	4802773	100
CONDICIÓN CATEDRÁTICO grupo A, nivel 26	2643304	2889600	3124428	3494143	3866694	4073934	4187610	4525074	4683546	4683546	5080969	92

Cantidades expresadas en pesetas.

suponiendo que en 1992 se cumplen tres sexenios. Situación 5: suponiendo que en 1992 se cumplen cuatro sexenios.

No es preciso insistir en que las situaciones en que no se tiene ningún sexenio o en las que se tienen cuatro o más son las de menor frecuencia, y recordando los años en los que se produjeron accesos masivos, no es aventurado afirmar que más del 80% de la plantilla está comprendida entre la situación 2 y la 4, o sea, que tienen entre uno y tres sexenios cumplidos en 1992.

Las tablas correspondientes a estas cinco situaciones nos muestran cómo las cuantías de las retribuciones anuales iniciales y finales, de 1988 a 1998, son diferentes según los grupos y para las diversos supuestos de antigüedad (tablas 1 a 5). En ellas hemos tenido en cuenta la acumulación de trienios (T) y de sexenios (S) a lo largo de los diez últimos años, y los incrementos reales

Gráfica 2

EVOLUCION SALARIAL 1988 - 1998. TERRITORIO MEC

MAESTROS Y MAESTRAS

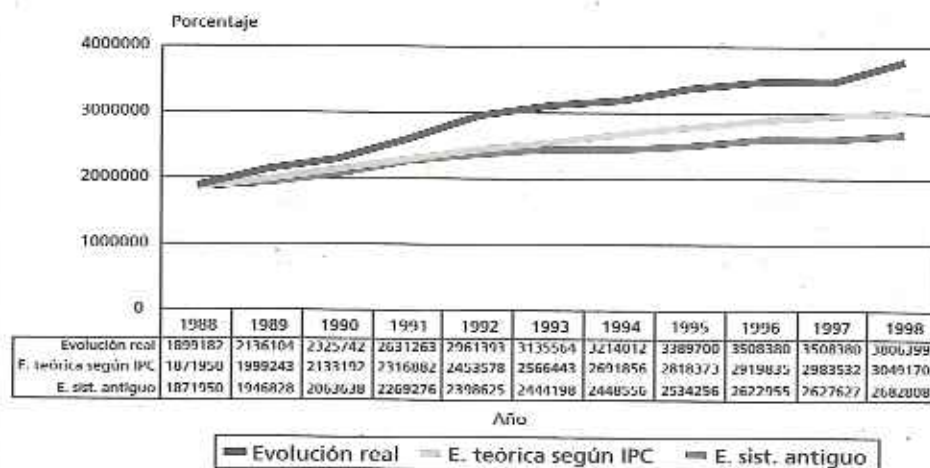


Tabla 5

SITUACIÓN 5. CUMPLE 4 SEXENIOS EN 1992

	1988 6T	1989 7T	1990 7T	1991 7T	1992 8T+4S	1993 8T+4S	1994 8T+4S	1995 9T+4S	1996 9T+4S	1997 9T+4S	1998 10T+5S	% real 98/88
MAESTRO/ A grupo B, nivel 21	2090870	2335464	2537086	2857895	3200961	3379668	3494116	3842412	4135300	4135300	4352441	108
TÉCNICO FP grupo B, nivel 24	2215678	2473656	2680630	3016284	3368016	3548978	3663268	4017492	4316512	4316512	4537457	105
PROFESOR/ A SECUNDARIA grupo A, nivel 24	2523580	2806408	3036244	3396792	3784584	3971799	4085802	4470714	4785666	4785666	5033085	99
CONDICIÓN CATEDRÁTICO grupo A, nivel 26	2763088	3014200	3256504	3635767	4016410	4226478	4340154	4733994	5058150	5058150	5311281	92

Cantidades expresadas en pesetas.

Tabla 6

RETRIBUCIONES QUE HUBIESEN RESULTADO CON EL ANTIGUO SISTEMA Y CON LOS INCREMENTOS REALES APLICADOS (partiendo de 4T)

	1988		1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	% teórico
	Sin cambio de nivel Total año	Con 4T	4%	6%	7,22% Con 5T	5,70%	1,90%	0% Con 6T	3,50%	3,50%	0% Con 5T	2,10%	
MAESTRO/ A grupo B, nivel 17	1776106	1967794	2046506	2169296	2382563	2518369	2566218	2627228	2719181	2814352	2879770	2940245	50
TÉCNICO FP grupo B, nivel 21	1898626	2090314	2173927	2304362	2527381	2671441	2722199	2783208	2880621	2981442	3046861	3110845	50
PROFESOR/ A SECUNDARIA grupo A, nivel 21	2134708	2374276	2469247	2617402	2877170	3041169	3098951	3175200	3286332	3401354	3483112	3556257	50
CONDICIÓN CATEDRÁTICO grupo A, nivel 25	2371912	2611480	2715939	2878896	3157544	3337524	3400937	3477185	3598887	3724848	3806607	3886545	50

Cantidades expresadas en pesetas.

anuales consignados en los PGE's correspondientes, así como las pagas que, debido a la cláusula de revisión salarial, compensaron la pérdida de poder adquisitivo por la desviación del IPC real sobre el previsto en los años 1992 y 1993.

Las subidas anuales han ido, generalmente, por debajo de los valores medios del IPC anual (tablas 6 y 7); pero hay dos periodos bien diferenciados: desde 1988 hasta 1992 en que la desviación es mínima y, además, existen pagas de compensación; y a partir de 1993, con congelaciones salariales (1994 y 1997) o ligeros incrementos justificados por la necesidad de ajustes

presupuestarios y por niveles bajos de la tasa de inflación.

Qué hubiera pasado si...

Estos son los datos que corresponden a nuestras retribuciones de hoy; pero cabe preguntarnos cuáles serían nuestros salarios si hubiésemos continuado con el antiguo sistema retributivo, es decir con los niveles de complemento de destino que teníamos en 1988, cuando iniciamos la huelga por la homologación, sin complemento específico generalizado, sin cláusula de revisión (hoy convertida de nuevo en reivindicación) y sin sexenios como complemento

de formación, bajo el supuesto de los incrementos retributivos reales, las subidas que los sucesivos Gobiernos nos han ido aplicando a lo largo de estos diez años. Estos son los datos que se recogen en la tabla 6, partiendo de que en 1988 se tienen cuatro trienios cumplidos, como criterio para realizar la comparación en una situación de antigüedad intermedia (obviamente, los incrementos relativos en el periodo son los mismos en el supuesto de cualquier antigüedad inicial).

Todavía podemos preguntarnos cómo sería la situación si en caso de seguir con el sistema anterior, el de 1988, no hubiésemos

Tabla 7

MODELO TEÓRICO: CON EL COMPLEMENTO DE DESTINO DEL 88, SIN COMPLEMENTO ESPECÍFICO DOCENTE Y SIN SEXENIOS (partiendo de 4T)

	1988		1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	% teórico
	Sin cambio de nivel Total año	Con 4T	IPC 6,8%	IPC 6,7%	IPC 5,9% Con 5T	IPC 5,9%	IPC 4,6%	IPC 4,7% Con 4T	IPC 4,7%	IPC 3,6%	IPC 2% Con 5T	IPC 2,2%	
MAESTRO/ A grupo B, nivel 17	1776106	1967794	2101604	2242411	2432546	2576066	2694565	2888281	3024030	3132896	3269761	3341696	70
TÉCNICO FP grupo B, nivel 21	1898626	2090314	2232455	2382030	2580401	2732645	2858347	3059761	3203570	3318898	3459484	3535592	70
PROFESOR/ A SECUNDARIA grupo A, nivel 21	2134708	2374276	2535727	2705620	2937529	3110843	3253942	3490703	3654766	3786337	3954807	4041813	70
CONDICIÓN CATEDRÁTICO grupo A, nivel 25	2371912	2611480	2789061	2975928	3223784	3413988	3571031	3822695	4002362	4146447	4322119	4417205	70

Cantidades expresadas en pesetas.

Tabla 8
COMPARACION DE LAS SUBIDAS...

	SI NOS HUBIESEN APLICADO EL IPC	SUBIDAS A LOS FUNCIONARIOS EN LOS P.G.E.	CON EL NUEVO SISTEMA RETRIBUTIVO				
			ACCESO EN 1988	1 SEXENIO EN 1992	2 SEXENIOS EN 1992	3 SEXENIOS EN 1992	4 SEXENIOS EN 1992
	% 98/88	% 98/88	% 98/88	% 98/88	% 98/88	% 98/88	% 98/88
MAESTRO/ A grupo B, nivel 21	70	50	68	95	100	108	108
TÉCNICO FP grupo B, nivel 24	70	50	65	92	97	105	105
PROFESOR/ A SECUNDARIA grupo A, nivel 24	70	50	64	89	94	100	99
CONDICIÓN CATEDRÁTICO grupo A, nivel 26	70	50		82	86	92	92

mos perdido poder adquisitivo, es decir, si los incrementos salariales anuales fuesen exactamente iguales a los valores medios de los IPC de estos diez últimos años. Estos son los datos que reflejamos en la *tabla 7*, y que sólo tienen interés como elemento de contraste para ver la bondad del nuevo sistema negociado respecto del antiguo en el más favorable de los casos, el que hemos descrito, pero que representa una situación imposible: todos los empleados públicos hemos tenido las subidas contempladas en los PGE's y no otras.

Pues bien, de haber continuado con el sistema retributivo anterior al negociado en 1989 y al acuerdo de junio de 1991, con la subidas reales aplicadas en los Presupuestos, el incremento salarial en el periodo 1988 - 1998 hubiese sido del 50%, y el correspondiente al supuesto irreal de subidas iguales a los valores medios de IPC anuales alcanzaría el 70%, ambos en cualquier situación de antigüedad inicial (*tabla 8* y *gráfica 1*); mientras que, con las subidas aplicadas realmente, el nuevo sistema, fruto de las movilizaciones y, en gran medida, del acierto y la decisión de la Federación de Enseñanza de CCOO, ha permitido que las retribuciones hayan experimentado en estos diez últimos años unos incrementos que han compensado suficientemente los recortes salariales que las políticas de ajuste presupuestario han impuesto a todos los empleados públicos.

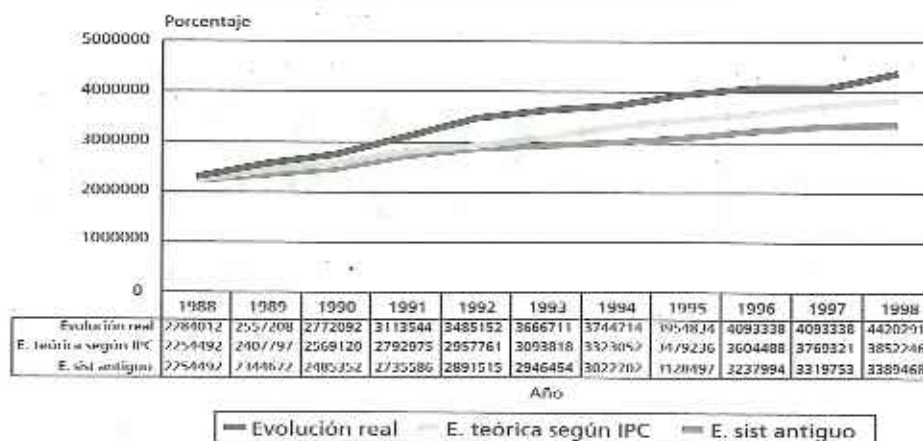
En efecto, tanto para maestros y maestras, para profesorado técnico de FP, como para profesorado de educación secundaria con o sin condición de catedrático, los porcentajes de incremento salarial en este periodo superan a los que hubiésemos tenido de no haber realizado las movilizaciones (ta-

bla 8). Al ser un sistema que incorpora la progresividad salarial de los sexenios alcanza su máximo y se estabiliza para los docentes que cumplieron su tercer sexenio en 1992: un 108% de incremento relativo para maestros, el 100% para profesores y profesoras de secundaria, y el 92% para quienes tienen la condición de catedrático. Pero incluso en una situación de antigüedad menor, con dos sexenios cumplidos en 92 o incluso con un único sexenio, los porcentajes relativos se desvían poco de este valor máximo (95% y 100% para maestros con un sexenio o con dos sexenios, y, análogamente, 89% y 94% para profesorado de secundaria). Únicamente la incidencia es significativamente menor en la situación de mínima antigüedad, para quienes accediesen a la función pública en el año de las movilizaciones, a pesar de lo cual,

las subidas relativas están muy por encima de las que representan al sistema antiguo y a pocos puntos por debajo del supuesto teórico que sigue al IPC.

El contraste entre los dos supuestos teóricos (sistema antiguo con subidas de IPC y sistema antiguo con las subidas reales) y las cinco situaciones contempladas para los diversos cuerpos se muestra con más claridad en la *gráfica 1*, en la que, además de visualizar los valores ya comentados, resalta, por comparación de los tres bloques, que los porcentajes relativos son mayores para el cuerpo de maestros, y, a su vez los del profesorado de secundaria respecto de los que tienen la condición de catedrático, lo cual, lejos de hacer pensar en agravios, nos muestra la bondad del acuerdo en relación a nuestra línea sindical de ir acortando dis-

Gráfica 3
EVOLUCION SALARIAL 1988 - 1998. TERRITORIO MEC
PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA



tancias entre quienes realizan funciones equivalentes, en nuestro planteamiento de cuerpo único docente; toda vez que, en términos absolutos (como comprobamos en las tablas 1-5) las cuantías son significativamente superiores para el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, y todavía más, si se cuenta con la condición de catedrático.

Un Acuerdo de un millón de pesetas

Finalmente, no podemos dejar de mostrar la evolución salarial que en estos últimos diez años ha supuesto el acuerdo retributivo para el cuerpo de maestros y maestras, y para el de profesores y profesoras de enseñanza secundaria, como mayoritarios, y partiendo de la situación 3, basada en la hipótesis del cumplimiento de dos sexenios en 1992, por considerarla la más próxima a una antigüedad media más representativa, pero de evolución similar a cualquiera otra situación. Las líneas superiores de las gráficas 2 y 3 representan la evolución salarial real fruto del acuerdo sindical para maestros y para profesores de secundaria, respectivamente, las inferiores, las que se hubiesen dado con el sistema previo a la negociación y las subidas autorizadas: la diferencia, para ambos cuerpos, es superior al millón de pesetas. Digamos que, en términos globales, con el acuerdo hemos duplicado los salarios en estos diez últimos años, y hemos conseguido 1.000.000 ptas. más que con el antiguo sistema (con pequeñas desviaciones tanto en situaciones de poca como de mucha antigüedad). Las líneas intermedias representan el caso teórico de crecimiento en la misma proporción que los valores medios del IPC anual, y, como pode-

mos observar, se mantiene por debajo de los salarios reales.

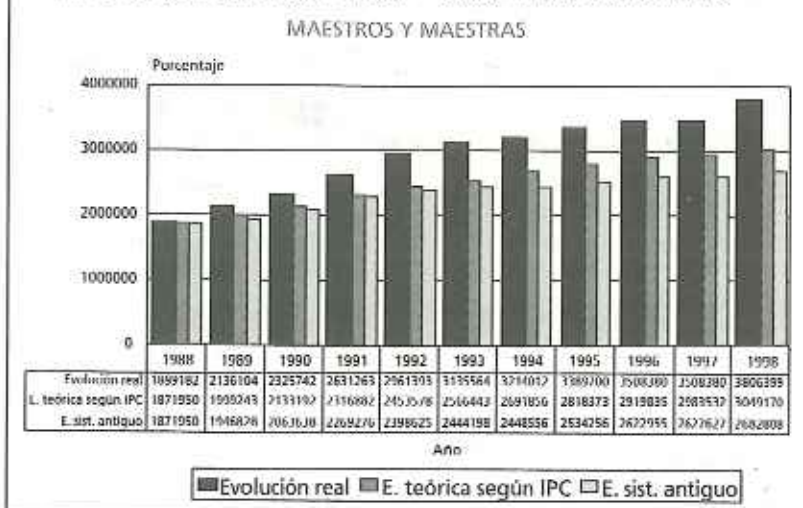
Desde otro punto de vista, las líneas que contienen la evolución real de las retribuciones, presentan dos intervalos de crecimiento desigual, reflejo de las circunstancias que hemos descrito: fuerte aumento entre 1989 y 1992 a consecuencia del cambio de niveles de complemento de destino, y de la progresiva aplicación del específico docente generalizado (además de las subidas porcentuales anuales); y mayor estabilización desde 1993 a 1998 debido a las dos congelaciones salariales y a las mínimas subidas anuales, sólo contrarrestadas por el impacto del cobro de los sexenios, sobre todo, entre 1993 y 1995.

Esta misma situación es la que reflejan las gráficas 4 y 5, sólo que nos permiten visualizar más nitidamente año a año, en las mismas hipótesis anteriores, la columna que corresponde al salario real (la primera de cada tres), respecto de la que hubiese representado el salario recibido con el sistema previo a los acuerdos (la tercera de cada bloque anual).

No todo está hecho

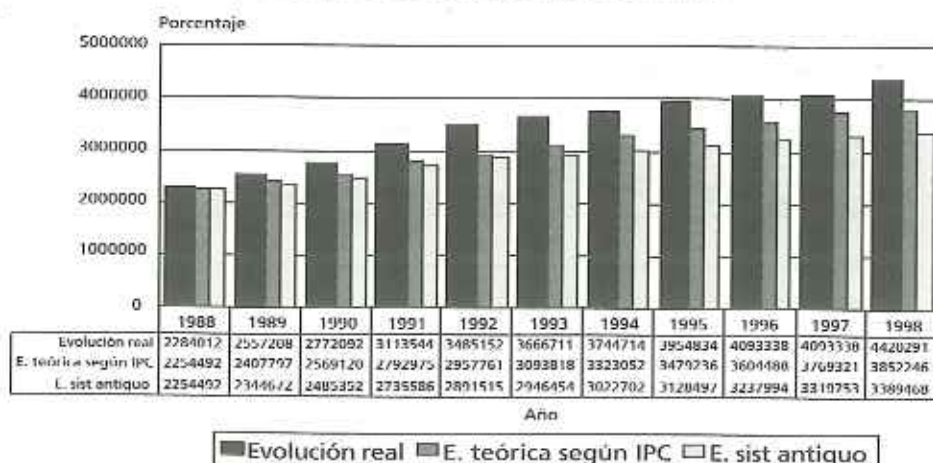
No podemos terminar este balance ignorando la pregunta que todo paciente y

Gráfica 4
EVOLUCION SALARIAL 1988 - 1998. TERRITORIO MEC



Gráfica 5
EVOLUCION SALARIAL 1988 - 1998. TERRITORIO MEC

PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA



atento lector se viene haciendo desde hace un buen rato: -¿cuáles hubiesen sido las retribuciones si además del nuevo sistema -tan disputado por la fuerza de las movilizaciones y la capacidad negociadora de nuestra Federación de Enseñanza- hubiésemos sido capaces de imponer el mantenimiento de la cláusula de revisión salarial y subidas acordes con el IPC anual? Aunque no hagamos explícito el cálculo sabemos que muy superiores. Por eso, en el capítulo de retribuciones no hemos llegado al final; sabemos que todavía nos queda pendiente recuperar lo que las reiteradas congelaciones salariales y las desviaciones respecto de las tasas de inflación nos han hecho perder. Una manera es enarbolar nuevamente la reivindicación de aumento de los niveles de complemento de destino: nivel 24 para maestros y maestras, nivel 26 para profesorado de secundaria y nivel 27 para quienes tengan la condición de catedrático. Esto por el momento; y no cabe duda de que haremos todos los esfuerzos por plantear alternativas eficaces a la luz de los previsibles nuevos Estatuto Básico de la Función Pública y Estatuto Docente.

Recordemos, finalmente, que, con tipologías diferentes en las comunidades autónomas con competencias educativas transferidas, se negociaron otros nuevos sistemas retributivos, tal vez más ventajosos unos que otros, pero que, al igual que el del territorio MEC -objeto de nuestro estudio hoy- cumplieron los objetivos de homologación salarial y han garantizado el mantenimiento del poder adquisitivo. Su estudio detenido nos lo planteamos para fechas posteriores: el aplazamiento no puede de ninguna manera restarles importancia y significación.

A DIEZ AÑOS VISTA

La huelga del 88



Luis Castillejo.

Han pasado diez años y ha sido como un suspiro para los que desde entonces seguimos en la batalla sindical. Es difícil explicar racionalmente lo que pasó en la primavera de 1988. Una serie de factores contribuyeron a crear un ambiente especial: las recientes y primeras elecciones sindicales (que eran un hecho histórico, ya que suponían la legitimación de los sindicatos), la gran unidad sindical conseguida tras las mismas, la situación económica que despuntaba, un importante desgaste del PSOE tras más de cinco años de mayoría absoluta (el profesorado dejó de creer en el espíritu renovador con que llegó al poder), etc.

Antes de las primeras elecciones sindicales (1987) nadie daba un duro por CCOO. Quedamos terceros, tras ANPE y CSIF, en lo que para muchos fue una gran sorpresa.

En enero de 1988 a algunos nos dijeron que nos teníamos que «liberar» ya, porque se preparaba algo gordo (entonces no podíamos imaginarnos que liberarse iba a ser tan trabajoso) y teníamos que utilizar los derechos sindicales recién conquistados. Y creo que nos pusimos a trabajar todos los nuevos liberados con un ímpetu desconocido hasta entonces.

La huelga fue muy bien planteada y dirigida por el Comité de Huelga Estatal. Los que estábamos en provincias nos encargábamos de servir de enlace entre los trabajadores y el Comité y fuimos capaces de encauzar la participación del profesorado de una manera rápida y eficaz, y eso que entonces no existían (al menos para nosotros) ni los FAXs ni el correo electrónico, que son engendros mucho más modernos. El nivel de la huelga se mantuvo siempre muy alto, y cuando empezaba a notarse una pequeña

bajada el ministro Maravall abría la boca y nuevamente subía la huelga.

Otro objetivo que nos marcamos, al menos en Málaga, fue sacar provecho del tremendo error sindical que cometió el que entonces era el primer sindicato de la provincia, el USTEA-STEC, que por sectarismo y/o prepotencia, no se unió al resto de sindicatos. Y ciertamente lo pagó caro.

Uno de los dos momentos cruciales de la huelga fue la marcha a Madrid. Contratamos un tren en el que 800 compañeros y compañeras nos plantamos en la Estación de Atocha, tras una noche en la que hubo de todo. El tren se pago con bonos que compró todo el profesorado. Nunca olvidaré a una maestra que, a la vuelta y con lágrimas en los ojos, me decía que había sido uno de los días más felices de su vida. Ni tampoco podré olvidar la calle Atocha a rebotar, ni cuando pasamos a la altura del número 55 (donde estuvo el despacho de abogados laboristas asesinados en la transición), ni la magnitud y la heterogeneidad de los manifestantes, ni la alegría de unos y la seriedad de otros, ni el contraste entre los más mayores, clásicamente vestidos, y los más jóvenes, con atuendos deportivos y coloristas. Y es que fue increíble e irreplicable.

El segundo momento crucial fue el día que los demás sindicatos firmaron el preacuerdo. La tensión de toda la noche anterior pendientes del teléfono, esperando las noticias que ya se presumían críticas y, por la mañana en la radio, la intervención de Javier Doz diciendo que CCOO no aceptaba el preacuerdo firmado por los restantes sindicatos, porque estaba muy alejado de las peticiones de los huelguistas. El resuello metido en el cuerpo y la espera de la respuesta del profesorado, que se hacía eterna.

Ya a media mañana vimos que habíamos acertado. Y por la tarde el delirio, la aclamación, en las asambleas multitudinarias los gritos de «torero, torero!». Pero con la cabeza fría, ya sabíamos que los demás sindicatos se habían roto, que el movimiento sindical había sufrido un serio varapalo y que teníamos que dar una salida, que se tornaba

muy difícil, al conflicto. Muchos compañeros identificaron la parte con el todo y nos metieron a todos los sindicatos en el mismo saco. Por otro lado, la salida de la huelga ya no era sólo contra el Ministerio, sino que había que salvar la actitud obstruccionista de los demás sindicatos, que querían llevar el conflicto al desastre. Pero nuestro objetivo volvía a estar claro, que no era machacar a los demás sindicatos, sino rentabilizar, en lo que se pudiera, la huelga.

Pues bien, salimos airoosamente y después (ya con Solana de ministro) se consiguieron unos importantes Acuerdos que superaron ampliamente lo recogido en el Preacuerdo y justificaron en todos los sentidos la realización de aquella huelga.

Muchos compañeros quedaron muy desilusionados de aquella huelga y hubo un ambiente de frustración y de rechazo a los sindicatos y creo que no tenían toda la razón para ello. Evidentemente no fue para felicitarles, pero esa movilización sirvió para mejorar notablemente nuestras condiciones de trabajo ese mismo año y en los siguientes. Se acumuló un poder que luego fuimos rentabilizando, aunque muchos no lo percibieron así, por su esparcimiento en el tiempo.

De ese poder alcanzado en la huelga vinieron los acuerdos de noviembre de 1988, que subieron los complementos de destino y generalización de los complementos específicos. Y posteriormente los acuerdos retributivos de 1991 (conocidos en la mayoría de los territorios como de los sexenios).

También es cierto que no volverá a repetirse una huelga como aquella porque las condiciones que se dieron entonces no volverán a repetirse. A los menos jóvenes siempre nos quedará en el recuerdo aquella primavera del 88.

Como consecuencia de la huelga, la imagen de CCOO creció enormemente ante el profesorado y ante la opinión pública, primero, como sindicato de lucha y, después, como sindicato serio que busca una salida al conflicto y es capaz de rentabilizarlo para los trabajadores. Ese salto se consumó en un importantísimo incremento afiliativo y en las elecciones sindicales de 1990, donde pasamos a ser el primer sindicato del sector. A partir de entonces CCOO ha sido el referente sindical en la Enseñanza Pública a nivel del Estado.

Pasamos de ser una organización basada en el voluntarismo a otra más estructurada y eficiente, pero que, como entonces, sigue siendo el instrumento más útil de los trabajadores.

ANDALUCÍA

Así que pas

Nuestra Federación de enseñanza de Andalucía comienza a existir oficialmente en 1978. De entonces a acá han pasado veinte años. Han sido años de muy diferente signo, pero marcados todos por un empeño común: avanzar. Lo siguiente es el relato de tal empeño.

Los primeros años... los primeros pasos

No obstante, los inicios de asociacionismo en la Enseñanza datan de más años atrás y en la historia de la constitución de nuestra Federación se dan una serie de confluencias, de coincidencias, de interés por estructurar un movimiento organizado de los trabajadores y trabajadoras del sector, no sin dar de lado incluso a anécdotas curiosas.

En el ámbito de profesorado progresista existieron con anterioridad diversos tipos de Asociaciones (en algunos casos con sus estatutos, pago de cuotas, etc) en razón a ese interés de que hemos hablado y en torno a la defensa de un modelo de escuela que sin duda acabó siendo posteriormente el de Comisiones Obreras. Cabría hablar de las *Asociaciones de Antiguos Alumnos de la Escuela Normal*, la *Casa del Maestro...*, mientras el profesorado de Enseñanzas Medias organizaba sus luchas y sus encuentros por medio de los *Colegios de Doctores y Licenciados*.

El debate sobre el modelo sindical

Por otro lado, allá por los años 77 y 78 se producía un debate en el seno de la izquierda y de la enseñanza sobre la conveniencia o no, sobre la oportunidad o no de reconvertir el asociacionismo anterior y estructurarlo como un Organización Sindical formalmente constituida.

Las posiciones eran encontradas. Había quienes defendían la necesidad de que, visto como se iban conformando el mapa sindical en nuestro país (con las Confederaciones sindicales ya legalizadas y funcionando) era necesario trasladar el modelo también a la enseñanza.

Por otro lado, se sostenía que en nuestro sector debería mantenerse un modelo de sindicalismo diferente, como movimiento, como una plataforma de debates, iniciativas, coordinación, etc.

Así andaba, ya por 1978, el encuentro de opiniones (también la controversia entre muchas personas que están hoy en CCOO de ir hacia un sindicato unitario de todo el sector, diferenciado de las Confederaciones, o pasar a formar parte, como una rama más de nuestra Confederación), cuando los hechos precipitaron los acontecimientos: UGT y CNT anunciaban públicamente la constitución de sus federaciones de enseñanza y, lo que era muy relevante, la prohibición expresa de la doble militancia, por si sus afiliados sentían tentaciones de integrarse además en algún marco unitario. De ahí a constituir nuestra Federación no hubo casi ni espacio de tiempo. El



Isidoro García.
Secretario Información FECCOO-Andalucía.

Secretario de Organización estatal se vino al sur, reunió a algunos compañeros y compañeras y, con acta formal, incluida, quedó constituida la Federación de Enseñanza de CCOO de Andalucía.

Pero las discrepancias no habían sido sólo las hasta ahora descritas. En el campo de la derecha se iba por otros fueros y asambleas hubo en aquellos tiempos en que se propugnaba la creación de un colegio profesional (algo así como el de médicos, farmacéuticos, etc), propuestas apoyadas en proclamas del estilo de la siguiente: *Ya está bien de sindicatos; dejémoslos para los obreros; dignifiquemos nuestro cuerpo con la creación de nuestro colegio profesional.*

Y otra última discrepancia nacía en el seno de nuestras propias filas, de la opinión de quienes, al parecer, no veían demasiado clara la integración del sector en la Confederación dado que no éramos obreros *strictu sensu*. Vivir para ver.

en veinte años

Los primeros pasos

La Federación de Enseñanza de CCOO de Andalucía ha de reconocer los esfuerzos y buen trabajo realizado por sus primeros secretarios generales (Jesús Gómez, Antonio Díaz, Juan Alfredo Bellón, Serafín Madrigal y Roberto Madrigal). Y ha de reconocer también que se hizo y creció a base de la dedicación militante y entusiasta de unos cientos de compañeros y compañeras repartidos en las diversas provincias (sólo con estructuras más consolidadas en Granada y Sevilla), que emplearon tantas dosis de voluntariedad, sacrificio, generosidad y, la mayoría de las veces, su propio dinero, como para hacer triunfar el proyecto. Somos ahora el resultado de aquel entusiasmo, que forma ya parte de nuestros orígenes.

Hasta 1984 se atravesaron crisis, se acometieron trabajos de indudable envergadura, como el de las transferencias educativas (algunas otras Federaciones lo van a acometer ahora, mucho mejor consolidadas) y CCOO se fraguó una imagen seria en los centros de enseñanza de Andalucía y representaba, pese a no haberse celebrado aún ningunas elecciones sindicales, el sentir de muchos compañeros y compañeras, por su lucha en defensa de mejoras en las condiciones de trabajo y porque defendía un modelo de enseñanza y de escuela solidario, participativo, antijerárquico...; el que sigue constituyendo ahora nuestra más clara seña de identidad.

1984... los años de los primeros logros

En 1984 celebramos nuestro II Congreso en Sevilla. Se logró reunir unos 40 compañeros y compañeras de toda Andalucía, asumió el reto de la secretaría general nuestro compañero Ramón Barragán, se constituyó una Comisión Ejecutiva más estable, un Secretariado pequeño (no había para mucho) y se comenzó a trabajar en los cuatro metros cuadrados que la Federación andaluza tenía en la planta cuarta de Trajano 1, con un patrimonio añadido de 500 ptas., una mesa y unas cuantas es-

tanterías. La Federación estatal nos reconocía 300 afiliados y afiliadas. Seguro que habla más, pero casi nadie cotizaba regularmente. La COAN (Comisiones Obreras de Andalucía) fue nuestra gran avalista para salir adelante.

El periodo 1984-87 se caracterizó por la lucha (huelgas) contra la Carrera Docente, el proyecto de Estatuto del Profesorado y por la revisión del acuerdo retributivo del 82, que el PSOE se negaba a realizar; por la Analogía en la Enseñanza Privada; por la homologación y las consecuencias de la LRU en la Universidad, y por un Convenio único del Personal Laboral. Todo ello sin olvidar la reivindicación permanente de elecciones sindicales en la Enseñanza Pública y las importantes luchas del profesorado interino para alcanzar acuerdos de estabilidad (acuerdos del 85 y 86 que CCOO no firmó y acuerdo del 87 que sí firmamos, tras un largo periodo de huelgas y movilizaciones) y de otros colectivos nuevos (Educación de Adultos, profesorado de Educación Física, etc.). La LODE y su desarrollo fue otra fuente de problemas y conflictos.

Fue una época de abrir caminos, de organización de la Federación. Las reuniones de la Comisión Ejecutiva o del Consejo se hacían en las distintas provincias. Se recorrieron todas o casi todas, abriendo hueco también en las páginas de los periódicos locales, dándonos a conocer, porque ya además de tener fachada éramos una realidad organizativa, muy pobre aún, pero caminando.

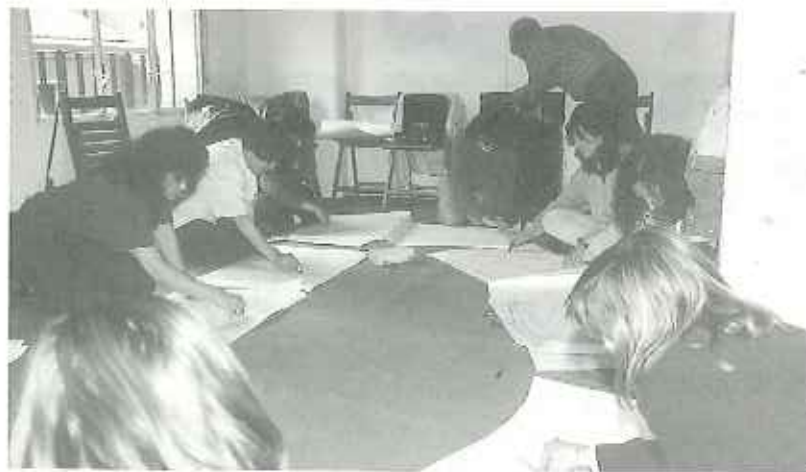


1987... los años de las movilizaciones

Este periodo se caracteriza por las grandes movilizaciones, que supusieron un avance cuantitativo y cualitativo de nuestra acción sindical y de nuestra organización, con repercusiones en todos los sectores del sindicato.

En Marzo del 88 comienza la huelga del profesorado de EGB y EE.MM. Veintiún días protagonizando, desarrollando y dirigiendo una importantísima movilización. El 14 de Diciembre se lleva a cabo la gran huelga general, que canalizó todo el descontento y las reivindicaciones de los trabajadores contra el Gobierno central.

En esta etapa se llega a importantes acuerdos: acuerdos retributivos del profesorado de EGB y EE.MM. de noviembre del 88, acuerdo de centros en crisis y, tras una larga sequía, los acuerdos sobre estabilidad del profesorado interino en marzo de 1990 y el Acuerdo de Abril del mismo año



sobre diversos aspectos que afectaba al profesorado de EGB y EE.MM. También se pudo negociar el primer Convenio de Personal Laboral de las Universidades de ámbito andaluz, así como los Convenios del Personal Laboral de la Junta, iniciándose la débil y siempre difícil andadura de la Mesa Sectorial de Universidades.

Al entrar en el 90 ya hacía algún tiempo que se habían abandonado los cuatro metros cuadrados del principio y un año antes (en el 89) se había podido comprar el primer ordenador, saldar las cuentas con la COAN, a la que llegamos a deber cerca de dos millones de pesetas y casi todos teníamos una mesa donde trabajar en dos habitaciones.

1990... los años de los grandes acuerdos

Celebramos nuestro IV congreso (el III había ratificado a Ramón Barragán como Secretario General), en el que resultó elegido un nuevo equipo de dirección encabezado por Francisco Flores.

El período se inició con un clamoroso triunfo de CCOO en las elecciones sindicales, especialmente en el sector público no universitario, aunque también en Laborales y Universidad y un avance menor en Privada. Sin duda aquí CCOO recogió el fruto de una buena actuación durante el período anterior; todavía resonaban los ecos de la huelga de Enseñanza del 88, del 14 D y de los acuerdos confederales posteriores.

Todo este bagaje anterior nos situó en una buena posición a la hora de negociar con las Administraciones educativas, tanto estatal como autonómica, que, también es preciso mencionarlo, habían asumido, tras la resaca de la huelga del 88, la conveniencia de negociar.

La conjunción de estos elementos hizo posible, tras las presiones que emprendimos unitariamente con los demás Sindicatos,

aunque siempre a iniciativa de CCOO, que la negociación fructificara en forma de una serie de acuerdos que significaron importantes mejoras en las condiciones laborales, especialmente para el profesorado de Primaria y Secundaria, aunque también hubo avances significativos en el personal laboral tanto de la Junta como de las Universidades.

Dos de ellos pueden considerarse estelares: el de Retribuciones y el de Jornada. Sobre el primero se ha comentado y denostado mucho, pero seguimos considerando que sería difícil encontrar a muchos sectores de la Administración que hayan mejorado tan sensiblemente sus retribuciones en los últimos 10 años. Dicho todo lo cual esto no obsta para que prosigamos reivindicando nuevas mejoras en el futuro.

Respecto al acuerdo de Jornada (comienzos del 92), más específico de Andalucía, no hay más que decir que él se justifica y defiende por sí mismo. Consideramos que se logró con el la mejora de la jornada escolar, por un lado, la jornada laboral por otro, al tiempo que se fortalecía la autonomía de los centros a través de sus Consejos Escolares, que son a la postre los que deciden al respecto. Por lo demás no hay más que observar el panorama del resto del Estado: ahora, seis años después, con nuestra organización más fortalecida, están planteándose dar los primeros pasos en lo que en Andalucía es una realidad.

Poco después comenzarían las vacas flacas, los efectos de la drástica política de recortes puesta en marcha por los gobiernos central y autonómico. Iba a empezar una etapa de sequía en los que se refiere a consecución de mejoras para el sistema educativo y para sus trabajadores y trabajadoras, acompañada, no obstante, por un fortalecimiento de nuestra organización, que comenzaba a ser ya una verdadera organización de masas.

El Sindicato dejó de ser definitivamente un grupúsculo ideológico y se convirtió en una organización de masas más abierta. Esto nos ha planteado numerosos problemas nuevos para los que a menudo no sirven las recetas antiguas. Algunos incluso han sentido la tentación de dar marcha atrás, de añorar la época en la que éramos solo un pequeño núcleo militante, todos conocidos y comprometidos. Pero a la altura de 1993 éramos más de 8.000 en Andalucía y ello implicaba nuevos retos nuevos sistemas de organización, nuevos y mayores trabajos...

1993... los años difíciles

El V Congreso elige como Secretario general a Juan Jorganes y a un equipo de dirección estructurado de manera diferente (eliminación del Secretariado, Comisión Ejecutiva más reducida y de carácter funcional, etc.), lo que se reprodujo más tarde en los propios Sindicatos Provinciales.

Comenzaba un período difícil: por la parte política no fueron buenos años; vamos, que fueron unos años malos. En consecuencia, tampoco podemos decir que sindicalmente fueran mejores. Dedicamos muchas energías, muchísimo esfuerzo per-

VEN A PARÍS CON NOSOTROS,
VOLVERÁS CONTANDO MARAVILLAS
... EN FRANCÉS

Apúntate; conoce París, su cultura, su gente, su idioma...

Desde 59.500 ptas. ¡¡TODO INCLUIDO!!:

transporte, alojamiento y estancia en régimen de media pensión.

Verano '98

- De 7 de Julio al 10 de Septiembre.
- Alojamiento en nuestras excelentes residencias situadas en el centro de París.
- Clases (opcionales), con certificado de asistencia al curso, organizadas por l'Alliance Française de París.
- Visitas culturales, museos y monumentos.

GAT: GC : 445

AF
Alliance Française
CENTRE DE TERRASSA

A partir de 10 días, en
media pensión, desde:
59.500 ptas.



¡¡Llama AHORA!!

ALLIANCE FRANÇAISE
DE TERRASSA
Tel.: (93) 280 56 44

sonal y financiero para no ver los frutos que hubiéramos deseado. Sin embargo, nadie niega hoy muchas de las reivindicaciones que CCOO planteó machaconamente año tras año y ahora vamos recogiendo una parte importante de la cosecha.

Quedaba cerrado el período de los grandes temas laborales acordados y sólo se mantuvo la negociación sectorial, negándose la Administración a abordar globalmente la aplicación de la LOGSE y sus consecuencias laborales tanto para el personal docente, como para el personal laboral y para los trabajadores y trabajadoras de los centros concertados, y lo que suponía la ampliación del campus universitario andaluz con las tres nuevas universidades (Almería, Huelva y Jaén). Se cierra una época de crecimiento económico y se tratan los temas sector por sector y, por lo tanto, casi nada se concluye, casi todo queda en el aire...

En medio de todo ello, las elecciones sindicales del 94, con el triunfo reconocido y global de CCOO en la enseñanza de Andalucía: seguimos siendo primera fuerza sindical en el ámbito del profesorado de la Enseñanza pública, así como en la Universidad; pasamos a ser primera fuerza sindical en el del Personal Laboral (con una holgada mayoría absoluta) y a compartir el primer puesto (con un empate muy técnico) con UGT en el de la Enseñanza Privada cuando proveníamos de posiciones mucho más atrasadas.

A partir de entonces, no ha habido batalla reivindicativa relacionada con la enseñanza que no hayamos dado o en la no hayamos estado. Cada acción del gobierno contraria a derechos o reivindicaciones laborales o a políticas educativas progresistas ha tenido una respuesta por parte de CC.OO., centrándonos en la movilización de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza y en la movilización social en favor de una enseñanza de calidad, en favor de una enseñanza, la andaluza, necesitada de un compromiso social, político y sindical. La cima de esa movilización la alcanzamos en Andalucía con la *I Marcha por la Educación*, convocada en solitario por CC.OO., con un éxito considerable y ante un Consejero recién nombrado de un gobierno recién fortalecido.

1997... veinte años no es nada

VI Congreso: representantes de más de 16.000 afiliados y afiliadas eligen como Secretario General a José Campos y dan su apoyo a un nuevo proyecto que no era sino la continuación del anterior. Al mismo tiempo se cerraba (poco después compro-

bábamos que efectivamente se cerraba) ese período difícil de que hemos hablado, período de muchas movilizaciones y de pocas negociaciones, de muchos cambios políticos y pocos avances sindicales...

Clausurado el Congreso, nos pusimos a trabajar e iniciamos una serie de estrategias sindicales, que aprovecharan los cambios políticos económicos y sociales acaecidos y la relativa rentabilidad de las movilizaciones pasadas, para conseguir el objetivo fundamental de dicho congreso: una negociación global de los temas educativos en Andalucía. En definitiva, teníamos que sentar a negociar a la Administración o de lo contrario, nos teníamos que poner, más pronto que tarde, a preparar la *II Marcha por la Educación*. Este era el reto.

El Acuerdo de Bases hacia un Pacto por la Educación

Y el 8 de Septiembre pasado, a tres meses de la clausura de nuestro VI Congreso después de una larga y difícil negociación, con multitud de complicaciones y altibajos conseguimos firmar *El Acuerdo de Bases hacia el Pacto por la Educación*. Un acuerdo sindical histórico por: sus contenidos la-

borales y sociales, sus firmantes las dos centrales confederales UGT y CC.OO. de la Enseñanza y, por supuesto, por el compromiso financiero que albergaba.

Un acuerdo que hacía justicia a tantos compañeros y compañeras que con su huelga, su encierro, con su firma o su marcha, habían denunciado el estado caótico de la Enseñanza en Andalucía.

Un acuerdo que elimina diferencias y que marca un antes y un después en nuestro futuro educativo y sindical. Se convierte en un referente ineludible en la historia reciente de nuestra Federación y para la Educación en Andalucía y el resto del Estado.

En definitiva un acuerdo sindical que ha impregnado a esta organización y todas las personas que luchamos seriamente por la Educación de optimismo en el futuro. Un optimismo combativo, como empezamos a llamarle, que nos hace ver un futuro más prometedor. Un optimismo reivindicativo que está impregnando las acciones del sindicato y a las personas que lo formamos. Un optimismo sindical que distingue a las gente de Comisiones de otras que se dedican a la estéril denuncia o a la simple resignación.

En conclusión, nos encontramos en nuestro veinte aniversario, en estos momentos entrañables en que la memoria nos sirve para recordar nuestro pasado reciente. Esta, como aliada de la prudencia y del juicio acertado, nos debe hacer valorar en su justa medida el acuerdo alcanzado, para poder negociarlo, defenderlo y exigirlo con todas nuestras fuerzas. Es mucho lo que nos jugamos, posiblemente un futuro mejor para todos los andaluces y andaluzas.

Nos queda mucho por hacer. En lo inmediato, un primer objetivo: conseguir lo que estamos reivindicando, la concreción de los compromisos recogidos en el Acuerdo de Bases en logros palpables para el Sistema Educativo y sus trabajadores y trabajadoras. Y un segundo objetivo también: llegar a las próximas elecciones sindicales con el bagaje de nuestros veinte años, con nuestros 20.000 afiliados y afiliadas (somos ahora 18.000); llegar así a ellas y ganarlas. No podrá ser mejor homenaje a las Comisiones Obreras de la Enseñanza en Andalucía.





Lluís Fitella Carballo.

Comisiones de enseñantes

Así, a principios de los años 70 la lucha de *Comisiones de enseñantes* contra los planteamientos más clasistas de la Ley General de Educación: la doble titulación, que segregaba al alumnado a los 14 años, imposibilitando cualquier vinculación académica entre el mundo laboral y el académico. Esta lucha unitaria llevó a la primera convocatoria de huelga general en el sector educativo en Febrero de 1972 que afectaba a todos los sectores (pública y privada) y a todos los niveles educativos desde las Escuelas Infantiles a la Universidad.

A nivel laboral en el curso 73/74 el profesorado iniciaba sus primeras reivindicaciones: en la enseñanza privada en torno a la negociación del convenio cuya negociación acabó en laudo con una subida salarial del 16%, situándose en 9.500 ptas al mes; en la pública, una huelga convocada por el antiguo sindicato vertical, el SEM, supuso un incremento salarial del 30%, alcanzando unas 11.000 pesetas mensuales. Mientras en la Universidad la lucha se centraba en las reivindicaciones de los PNN para lograr su estabilidad laboral. Eran años

de gran agitación social y política y la enseñanza no era ajena a la misma, y detrás de cada lucha, de cada sector estaba *Comissions* ya fueran de maestros, de licenciados o de PNN todas las personas más progresistas y luchadoras del sector se agrupaban en este movimiento unitario.

Más avanzados los años 70 y tras la muerte del dictador, se consolidaron coordinadoras en diversos sectores como es el caso de la Universidad y de la enseñanza pública. La Coordinadora de PNN encabezaba la lucha del sector y la Coordinadora de maestros estatales protagonizó a lo largo de los años 76 y 77 grandes movilizaciones para conseguir mejorar las condiciones de trabajo del sector y dignificar la enseñanza nacional, tal como se denominaba en aquel momento.

Nace el sindicato

Estos movimientos unitarios fueron forjándose bajo el impulso de las *comisiones* clandestinas y consiguieron una gran masividad y con la movilización, el reconocimiento de las autoridades académicas y ministeriales como interlocutores para la negociación de sus reivindicaciones.

Es en este contexto y cuando se consigue la libertad sindical y el derecho a la libre sindicación que nace el Sindicato de Enseñanza de CCOO. Un nacimiento no exento

EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS

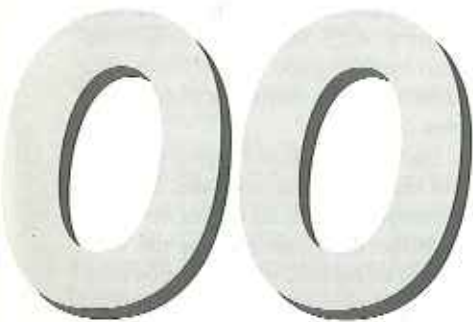
CCO

No se puede hablar de los últimos 20 años de la enseñanza en Catalunya sin hacer una referencia obligada a la Federación de Enseñanza de CCOO, por su participación activa y constante a la evolución educativa de este país.

Si bien es cierto que la constitución del Sindicato de Enseñanza de CCOO data de 1978, más allá de estos 20 años que ahora celebramos, podemos mencionar un período anterior de entre 5 y 10 años, en los

del debate y la más agria polémica sobre la oportunidad de su constitución o la opción de transformar los movimientos unitarios que existían hasta el momento en una Organización Unitaria de la Enseñanza. La realidad evidenciaba una división sindical en todos los sectores de la producción y por extensión también en enseñanza: la UGT reconstituyó la FETE, renació la CNT de Enseñanza, la CSUT y la SU sindicatos pretendidamente unitarios en sus siglas tenían también su rama de enseñanza. Así mismo los sectores más conservadores de la enseñanza se organizaban en sindicatos o asociaciones, como ANPE o ASPE que recogían en gran parte la infraestructura y los recursos del desaparecido sindicato vertical. En el seno de las Comisiones de enseñantes y dentro de las propias CCOO se producía un debate entre dos opciones: convertir el movimiento de trabajadores y trabajadoras

...una referencia en la e



cuales al igual que en otros sectores del movimiento obrero catalán, los y las trabajadoras de la enseñanza nos fuimos agrupando en torno a organizaciones clandestinas y unitarias para impulsar luchas por la mejora de nuestras condiciones de trabajo, la extensión de la enseñanza y también, en definitiva, contra la dictadura franquista que en aquel momento ahogaba nuestras ansias de democracia y libertad.

en un sindicato pretendidamente unitario de sector o la necesidad de estructurar una organización sindical estable vinculada a una opción confederal y de clase con la *Federació d'Ensenyament* en el seno de las *Comissions Obreres de Catalunya*. Apostar por un sindicato unitario de sector en la enseñanza era, como el tiempo ha demostrado, incidir aún más en la división sindical y con un planteamiento organizativo en la forma y en el fondo corporativo.

El I Congreso

Así, en Junio de 1978 se realiza nuestro *Primer Congrès de la Federació d'Ensenyament de CCOO de Catalunya*, después de un amplio debate iniciado prácticamente un año antes con el documento *Projecte de línies programàtiques* de marzo de 1977. La presencia sindical en aquel momento, y así lo refleja la composición de la ejecutiva

electa, era básicamente en el sector privado, en la universidad, personas en paro y una incipiente presencia en el sector público no universitario.

A nivel territorial hay que destacar la falta de implantación sindical fuera de Barcelona y su cinturón industrial y pequeños núcleos de afiliación en Tarragona, Girona y Lleida.

La actividad sindical, en este primer periodo de andadura de la *Federació d'Ensenyament* en Catalunya, estuvo marcada por la evolución de la política económica y social a nivel general entre la lucha contra el Estatuto de los Trabajadores (julio-setiembre de 1979) y la firma del ANE -Acuerdo Nacional de Empleo- (junio 1981), que generó una gran confrontación interna, dificultando en gran medida el trabajo exterior y las posibilidades de crecimiento y actividad pública debido al alto nivel de interiorización de la vida sindical. No obstante a nivel educativo se vivieron momentos de gran intensidad movilizadora; en concreto, al inicio del curso 79/80, ante el anuncio de un importante recorte de plazas de EGB, intervinieron los primeros ayuntamientos democráticos, unidos a las asociaciones de padres y las organizaciones del profesorado, organizando una masiva manifestación el 14 de setiembre que recorrió las calles del centro de Barcelona y no se iniciaron las clases hasta conseguir evitar el recorte educativo previsto.

En enero de 1980 se realizó una amplia campaña contra las Leyes Educativas de la UCD: Estatuto de Centros, Ley de Autonomía Universitaria y Financiación de la Enseñanza Obligatoria. La campaña unitaria incluyó una nueva Huelga General del sector educativo y una importantísima manifestación, la implicación de la Universidad dio una dimensión mayor a la campaña.

Las elecciones sindicales en la privada (diciembre del 80) sitúan a los sindicatos amarillos en cabeza en el sector de la enseñanza y la lucha por la estabilidad del profesorado interino es el objetivo prioritario en la pública. Se firma en este periodo el I Conveni de l'Educació Especial de Catalunya.

Las transferencias

También fue especialmente conflictivo el curso 80/81 en referencia a los traspasos de

competencias. La Generalitat de Catalunya asumía las competencias plenas en materia educativa y este traspaso provocó una airada reacción contraria, de los autodenominados Colectivos de Funcionarios que se oponían a ser traspasados a la Generalitat. Este colectivo logró reunir en el Palacio de Deportes de Barcelona a más de 8.000 docentes contrarios a los traspasos y en esa magna asamblea la voz de la *Federació d'Ensenyament* se dejó oír claramente, en un ambiente hostil, a favor de los traspasos en materia educativa, por la recuperación de las instituciones democráticas catalanas y la plena asunción de autogobierno que el Estatuto de Autonomía le confiere, reafirmando así en la práctica -y soportando una colosal pitada- el carácter nacional, catalán y de clase de nuestra organización.

El II Congreso

El 14 de noviembre de 1981 se realizó nuestro II Congreso, previamente se había celebrado también en Barcelona el II Congreso de la Federación Estatal de Enseñanza, en la Facultad de Económicas de la capital catalana.



Enseñanza de Catalunya

El período entre el II y III congreso realizado en febrero de 1984, marca la tendencia a una mayor implantación en el sector público no universitario y una moderada extensión territorial.

A nivel sindical la actividad se centra en conseguir un marco propio de negociación en Catalunya para todos los sectores.

En privada, en las elecciones sindicales del 1982, CCOO en Catalunya mantenemos nuestras siglas, mientras que a nivel estatal se intenta una coalición: la UTEP, con no muy buenos resultados, ni en Catalunya ni en el resto del Estado, lo que nos impide estar en la mesa de negociación. En los sectores públicos se reivindica la realización de elecciones sindicales para poder medir así la representatividad ante la Generalitat, ya que aún no se han realizado nunca elecciones sindicales entre el funcionariado. En el ámbito de las Universidades se inicia por primera vez un intento de coordinación interna en CCOO con la propuesta de creación del SIUC (Secretariat Interuniversitari de Catalunya). También iniciamos la estructuración del sector de enseñanza de personal laboral de la Generalitat con un marco propio de negociación y elecciones sindicales en el curso 82/83, con un buen resultado para el sindicalismo confederal y de clase, de 17 puestos a elegir globalmente en Catalunya: 9 son de CCOO y 8 de UGT.

En el inicio del curso 83/84 a nivel estatal, y ya con el PSOE en el poder, se realiza un importante debate en torno a la LODE, que es contestada tanto desde la derecha más recalcitrante hasta por la misma FECCOO, ya que consolida la doble red de centros públicos y privados sostenidos a través de fondos públicos, con los conciertos educativos.

A pesar de las distintas movilizaciones en contra de la LODE, ésta es aprobada por el Parlamento Español en 1985.

El III Congreso

Por primera vez en los documentos del 3er Congreso de la Federació d'Ensenyament de Catalunya (febrero del 84) se habla de la reforma de las enseñanzas medias, para superar los aspectos regresivos de la LGE, en concreto se apuesta por la extensión de la enseñanza obligatoria y el tronco común comprensivo hasta los 16 años. La Federació d'Ensenyament reitera en este Congreso su defensa de una escuela pública catalana, es decir arraigada a la realidad cultural, social y lingüística de Catalunya. En este sentido, una de las ponencias de este 3er. Congreso hace referencia a la Política Lingüística y a la defensa de la enseñanza del catalán dentro del sistema educativo de Catalunya.

Otros dos temas que surgen con fuerza en las resoluciones de este Congreso son: la necesaria implicación de CCOO en los Movimientos de Renovación Pedagógica y el apoyo a la lucha por una red de escuelas públicas de personas adultas.

El IV Congreso

Destacan en los documentos del IV Congreso de la FE CCOO de Catalunya, realizado el 8 y 9 de noviembre de 1986, sendas ponencias referidas a: Educación por la Paz y Coordinación del Área Pública de CCOO. Dos temas que como vemos son de máxima actualidad y que configuran por un lado los aspectos transversales que actualmente el sindicato tiene plenamente asumidos como temas relativos a interculturalismo, política de igualdad, paz y solidaridad etc., y por otro, a un déficit que estamos a punto de superar y que se refiere a la coordinación del Área Pública en CCOO.

En este período entre el III y IV Congreso (1984-86) la situación general viene enmarcada por la reconversión industrial, la entrada de España en la OTAN -con gran contestación popular- y la Ley Antiterrorista de Corcuera. En Catalunya CiU sigue gobernando cómodamente desde 1981.

Nace el MUCE

En esta comunidad es abortado el intento convergente de aprobar una Ley de Financiación específica para la enseñanza privada (Ley CEDIP), lo que provoca grandes movilizaciones en la primavera del 84; en mayo de 1984, en el Parque de la Ciudadela de Barcelona, centenares de escuelas públicas participan en un acto reivindicativo y miles de personas se manifiestan a favor de la escuela pública. Cristaliza y se consolida el primer organismo unitario de contestación de la Comunidad Educativa Ca-

talana: El Secretariat en Defensa de l'Ensenyament Públic, plataforma en defensa de la escuela pública que tendrá actividad hasta finales de los años 80, en que dará origen al MUCE (*Marc Unitari de la Comunitat Educativa*), que toma el relevo en la lucha unitaria en defensa de la escuela pública catalana.

Durante ese curso se integran, mediante una Ley del Parlamento Catalán, en la red de centros públicos los centros del CEPEC (Colectivo de centros privados con vocación de ser públicos) esta integración supone una ampliación cualitativa y cuantitativa de la Red Pública.

Se abre en Catalunya un nuevo campo de intervención sindical los EAPs con sus reivindicaciones específicas y un marco concreto de negociación.

En el sector público a nivel estatal se libran importantes movilizaciones, incluidas jornadas de huelga, para frenar los inten-

Tema transversal

EDUCACIÓN para la Paz y la Solidaridad

«Esclavos
del s. XXI»

NOTA:

Según acuerdo con el
M^o DE EDUCACIÓN
Y CIENCIA se considerarán
tres créditos de formación.



Ministerio de Educación y Ciencia

Manos Unidas

CURSILLO dirigido a:

- ☛ Mestros/aa de Primaria
- ☛ Profesores/as de Secundaria

OBJETIVO:

- ▲ *Promover una Educación en Valores sobre la Paz y la Solidaridad*

CONTENIDO:

- ☛ *Formación teórica: común para Primaria y Secundaria. (10 horas)*
- ☛ *Formación práctica, talleres de 20 horas, diferenciados para Primaria y Secundaria.*

LUGAR: Comité Ejecutivo de Manos Unidas

FECHAS: Del 1 al 7 de julio de 1998 ambos inclusive

PLAZO DE MATRÍCULA: 18 mayo - 19 junio de 1998

INSCRIPCIÓN E INFORMACIÓN:
Manos Unidas
Barquillo, 38 - 3^o,
28004 Madrid.
Telf.: 91 308 20 20

tos de introducir la carrera docente en el sector, objetivo que se consigue.

Se intensifica la presencia y participación de la Federació d'Ensenyament en organismos institucionales como son: El Consell Escolar de Catalunya, Consell Escolars Municipals i Comarcals, Consells Socials de les Universitats...

Y a finales de 1987, después de 10 años de reclamarlas, llegaron las elecciones sindicales en el sector público: la enseñanza pública no universitario, el PDI y el funcionariado de las universidades con importantes éxitos de CCOO, que se consolida como primer sindicato en los sectores de la enseñanza pública de Catalunya, situación que se ha ido revalidando sucesivamente en las elecciones sindicales de 1990 y de 1994.

La huelga del 88

Después de las elecciones sindicales de 1987, la enseñanza pública no universitaria vivió desde febrero hasta junio de 1988 la mayor movilización de la historia para conseguir una mejora de sus condiciones de trabajo y entre ellas la homologación retributiva con el resto de personas funcionarias. En la enseñanza pública podemos hablar de un antes y un después de la Huelga del 88.

La contribución de Catalunya al Comité de Huelga del 88, se plasmó de manera estable, a partir del 5º Congreso Estatal Extraordinario con la elección de Secretario General Estatal de la persona que hasta el momento lo era de la Federación de Enseñanza de Catalunya.

Esta elección nos obligó a adelantar, un año, nuestro 5º Congreso, que realizamos los días 1 y 2 de diciembre de 1989.

En este 5º Congreso participaron por primera vez con pleno derecho los miembros del SUTA (Sindicato Unitario de Autoescuela) que recientemente se habían integrado en CCOO. También participaron activamente los compañeros y compañeras del Grupo de Idiomas, que a partir de entonces han ido funcionando regularmente en el seno de la Federación.

En el marco de ese congreso se realizó una propuesta de unidad orgánica a la USTEC que a pesar de no ser aceptada por la totalidad de la organización sí dio como resultado la integración en CCOO, en febrero de 1990, de un importante grupo de afiliados y afiliadas y de destacados dirigentes de la USTEC que pasaron engrosar las filas de la Federación de Enseñanza, no solo cuantitativamente sino cualitativamente. El escrito hecho público por las personas que se integraron en CCOO termina con las siguientes palabras: *Estamos con-*

vencidos y convencidos que así podremos dar continuidad a nuestra lucha sindical por las reivindicaciones y los postulados que siempre hemos tenido presentes y que defenderemos en el seno de CCOO.

Esta integración colectiva y la multitud de personas, con conciencia de clase, que ya anteriormente se habían ido pasando a CCOO, daban la razón y cerraban, por fin, la falsa polémica de los años 77/78 entre sindicalismo falsamente unitario o sindicalismo confederal y de clase en la enseñanza.

La 4ª ponencia de este 5º Congreso llevaba por título: *Dona i ensenyament -Mujer y enseñanza-* y desarrolla entre otras cuestiones relativas al tema, el papel de las Secretarías de la Mujer en nuestra organización. A partir de este momento se consolida la Secretaría de la Mujer en nuestra Federación. Posteriormente nuestros planteamientos se ven refrendados a nivel de toda Catalunya cuando la Comisión Obrera nacional de Catalunya (CONC) realiza una Conferencia, el 3 de marzo de 1991, sobre CCOO un sindicato de hombres y mujeres.

El Congreso se realizó tras unas elecciones políticas en las que el PSOE pierde por primera vez desde el 82 la mayoría absoluta, y la unidad de acción de CCOO y UGT se plasma en la Propuesta Sindical Prioritaria, plataforma reivindicativa unitaria que nace después de la Huelga General del 14 D del 88.

El 14 D será el inicio de la adquisición del derecho a la negociación colectiva del funcionariado que se irá plasmando en sucesivas normativas y por fin en la Ley 7/90.

En este periodo podemos afirmar que se inicia nuestra recuperación en el sector privado en el que estamos avanzando, lenta pero constantemente, en implantación, afiliación y delegados y delegadas.

En la universidad la movilización se centra en la LRU y en las consecuencias de su aplicación. El ritmo de trabajo y de negociación, universidad a universidad, es constante pero surge ya en Catalunya, desde ese momento y estamos aún en vías de conseguirla, la exigencia de constituir de una Mesa de Universidades que coordine la actividad negociadora y establezca los derechos sindicales en las universidades catalanas.

Las palabras finales de las conclusiones de nuestro 5º Congreso resumen muy bien la situación de aquel momento: *A un informe tan largo le corresponde una conclusión breve: Entre el 4º y el 5º Congreso hemos conseguido que el sindicalismo de clase se impusiera al sectorial, después de más de 10 años de camino.*

La FECCOD ha alcanzado la mayoría de edad, pasando de una afiliación estricta-

mente ideológica y minoritaria a ser una organización que destaca como sindicato de masas. Se ha conseguido una importante capacidad de elaboración de alternativas y hemos ganado en capacidad de movilización, negociación y gestión. Hemos dado un salto cualitativo y cuantitativo que nos permite ocupar un lugar determinante en el futuro de la enseñanza en Catalunya.

El VI y VII Congresos

Con estas palabras que cerraban el informe del 5º Congreso se enmarca una parte de la historia de nuestro sindicato en Catalunya, a partir de aquí el resto ya es presente: con toda regularidad y normalidad se realizan el 6º y 7º Congreso el 12 y 13 de junio de 1992 y el 7 y 8 de junio de 1996.

Todo el periodo que va del 5º al 7º Congreso: los años 90 vienen marcados por un aspecto crucial la Reforma Educativa, la promulgación de la LOGSE, la exigencia de la Ley de Financiación (ILP) y los distintos avatares de la desigual aplicación que de la Reforma está haciendo cada Comunidad Autónoma. Cabe destacar que las ponencias centrales del 6º y del 7º Congreso fueron respectivamente: en el 92, reforma educativa y nueva profesionalidad docente. Y en el 96, creación de ocupación en la enseñanza. Ambos temas se anticipaban a la realidad inmediata de la reivindicación de CCOO.

En Catalunya hemos sido capaces de articular desde el primer momento de aplicación de la Reforma Educativa un organismo unitario que impulse y defienda una aplicación de la reforma en condiciones de calidad: el Marco Unitario de la Comunidad Educativa (MUCE) que es heredero directo de aquel Secretariat en Defensa de l'Ensenyament Públic de Catalunya, que tanto contribuyó en los años 80 a mejorar la enseñanza de nuestro país. La lucha por una reforma educativa de calidad se plasma en el Acuerdo de plantillas, suscrito por CCOO en diciembre de 1995 y en el Acuerdo Social para la implantación de la Reforma, alcanzado entre la Administración y la Comunidad Educativa, que sientan las bases y permiten una implantación de la reforma con los mínimos necesarios de calidad y la creación de empleo en la enseñanza pública.

Podemos, pues, afirmar, que tanto por la trayectoria histórica que hemos desgrinado en los años 70 y 80, como por la realidad del presente de los 90, que no se puede hablar de ningún tema de la enseñanza en Catalunya sin hacer referencia a nuestra organización, la Federació d'Ensenyament de Catalunya de CCOO.

Educación y Defensa

Tras el infortunio en la polémica sobre las Humanidades, con la consecuencia de una humillante derrota en el Congreso de los Diputados que ha obligado a resituar las propuestas de modificación del currículo de secundaria en los términos de consenso que por su naturaleza exigían desde el principio, no sabemos qué va a suceder con la iniciativa del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Educación de instruir a los escolares en los valores referidos a la defensa del país. Nada más ser anunciada por el ministro Serra, la polvareda que se montó en la clase política y en los sectores educativos fue de órdago, hasta el punto de que la viuda de del Ministerio de Defensa en su presentación obligó a que el Ministerio de Educación saliese raudo en su auxilio. El hecho de que el encargado de apoyar fuese el Secretario de Estado, Eugenio Nasarre, restó un tanto de decoro a la ayuda, ya que se esperaba una intervención directa y estruendosa de la mismísima ministra de educación, acostumbrada ella como está a lidiar con arrojo en las plazas adversas. Tal vez Esperanza Aguirre se reserve para el momento justo, para la estocada definitiva, pero el gesto de Nasarre fue interpretado más como reflejo natural de un generoso corazón democristiano que acude al prójimo en situación de desvalimiento. No parece, pues, un claro apoyo político a una propuesta incómoda como ésta.

Y es que la estrecha vinculación entre Educación y Defensa, entre defensa y educación, se encuentra en los comienzos de la civilización helénica, cuando Platón resaltaba la pertinencia de fomentar ambas en las polis griegas. Ciertamente es que tras el esplendor helénico el aprecio a la cultura y a la formación comenzó a resbalar por el oscuro túnel de la historia, hasta el punto de dejar recluidos a lo largo de toda la Edad Media en los conventos los reflejos del saber acuñados en tiempos pretéritos. El Renacimiento marca un necesario cambio de rumbo apoyándose en los cánones clásicos, y con la Revolución Francesa se sientan los cimientos de la concepción actual de la educación como derecho de todos y de la defensa como causa común. Con el código napoleónico como estandarte en Europa,

se difunden los ideales de la Revolución y se sientan las bases del Estado-Nación contemporáneo. Aunque denostado en buena parte de la Europa de su tiempo, Napoleón Bonaparte, insigne estratega militar, fomentó la extensión de la educación con la creación en 1802 de una tupida red de institutos y, en 1806, con el apoyo decidido a las nuevas universidades. El Estado francés garantizaría el derecho a la formación de los ciudadanos a través de un cuerpo de funcionarios creado al efecto, con la ventaja que proporcionaba a los maestros de entonces de verse libre de la coerción de los poderes locales y económicos a los que servían y de los que dependían. El mismo Napoleón instauró el ejército popular, fundamento de los Estados actuales y que ha subsistido hasta nuestros días.

La disquisición histórica tiene un engarce con la actualidad, pues la ligazón entre educación y defensa, entre defensa y educación, está en la base del Estado moderno, hasta el punto de que ministros de nuestro reciente pasado se han ocupado de ambos negociados sin que por ello constituyese falta de decoro ninguno en sus currículos políticos. Dejando a un lado al actual ministro y perenne hombre de Defensa Eduardo Serra, Suárez Pertierra y Javier Solana pasaron ambos por las responsabilidades objeto de comentario, si bien el éxito les ha sonreído de forma dispar. Suárez Pertierra reforzó su papel de buen gestor de escasos recursos «económicos, obviamente», si bien puesto a recordar le infringió un pellizco a la LODE que escoció a todos aquellos que la defendieron en su momento y que no eran otros que su electorado natural. Javier Solana, sin embargo, goza de las mieles de la gloria y del reconocimiento. Tras su etapa en el ministerio de Defensa, tomó las riendas de Educación y se anotó la medalla de la LOGSE, gestada en el vientre del ministro más denostado en su momento y más apreciado en la distancia, José María Maravall. Con los recursos presupuestarios negados a éste, Javier Solana profundizó su identidad de hombre dialogante, convincente, tenaz y ambicioso, hasta el punto que fue propuesto para una de las más altas instancias de este mundo transnacional en que vivimos: secretario general de la OTAN, representan-



do la irrupción de los países recién llegados a la Alianza, recién conversos a la nueva fe atlántica, más allá incluso que los celosos franceses que se niegan a integrarse en la estructura militar del organismo. El hecho es que el nombramiento de un español en el cargo dispuso muchas resistencias sobre la OTAN, incluso muchos de los que en su día, además de pedir el referéndum sobre la integración, tuvieron la osadía de votar en contra. Y la prueba es que, a diferencia de los galos, aquí nos han integrado en la estructura militar sin que sucediese nada, sin que nuestras vidas sufrieran quebranto alguno.

La preocupación del Gobierno, por tanto, está más que justificada. Programado ya el desmantelamiento del servicio militar obligatorio por la desertión creciente y progresiva de los jóvenes, desvirtuada la enseñanza de la Historia en las comunidades autónomas, alguna medida habrá que adoptar para que no nos desvanecemos como país, algo habrá que hacer para enaltecer nuestro compromiso con la defensa, con nuestra Historia común y unitaria. El ministro de Defensa, basándose en que esta materia es asignatura obligatoria en Francia, insiste en su petición. El papelón le queda a la ministra de Educación, en el plano político, y a los técnicos del MEC para encajar la Defensa en los programas. ¿Será un nuevo ingrediente en las Humanidades? ¿Constituirá una nueva área transversal a la par con la educación para la Paz, con la educación para la igualdad, con la educación sexual? Es aconsejable no bajar la guardia en las siguientes etapas y cargarnos de razones y argumentos para oponernos. Transcurridos doscientos años de la Revolución Francesa, la defensa del territorio no es cuestión de un sólo país ni de los reemplazos obligatorios de los mosos. Las fronteras se desdibujan en los diseños supranacionales, buena parte de las decisiones políticas se adoptan en marcos superiores al Estado-Nación y la defensa se encomienda a Santas Alianzas, por cierto, muy poco democráticas. No le reservemos a la escuela labores imposibles, asuntos irresolubles. A modo de ejemplo, ni siquiera Javier Solana, con todas sus dotes de persuasión, sería capaz de mover el ánimo de un solo educador para convencernos del papel de España en la nueva edición de la conjura contra Irak, en la vergonzosa cruzada del occidente desarrollado contra el moro desobediente. Y es que en las dudas sobre la pertinencia del escarmiento a base de bombas de aviación, a ninguno de los ciudadanos, ni si quiera a los franceses, se nos ha consultado nada.



Editorial Praxis...

Los mejores instrumentos prácticos

que facilitan la gestión y organización de
tu Centro y de la función docente



Colección Praxis Educación

Asesores Pedagógicos:
de la Colección
Pere Darder y Joaquín Gairín

*¡Solicita
información
sin compromiso!*

- "ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS"
- "ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA"
- "MANUAL DE LEGISLACIÓN EDUCATIVA. ESTATAL Y AUTONÓMICA"
- "COMUNICACIÓN EDUCATIVA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS"
- "MANUAL DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA"
- "PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES DE FORMACIÓN"
- "GUÍAS PRAXIS PARA EL PROFESORADO DE E.S.O.":
 - Ciencias de la Naturaleza
 - Ciencias Sociales
 - Lengua y Literatura



EDITORIAL PRAXIS, S.A. Vía Layetana, 30 08003 Barcelona. Tel. 93 295 57 00 Fax 93 295 57 01. <http://www.praxis.es>

DELEGACIÓN CATALUÑA Y BALEARES Vía Layetana 30 4º H - 08003 Barcelona - Tel. 93 295 45 70 Fax 93 295 45 71

DELEGACIÓN CENTRO Génova 17,7º - 28004 Madrid - Tel. 91 310 40 11 Fax 91 319 64 62

DELEGACIÓN LEVANTE Pza. Mariano Benlliure 2, 2º 4º - 46002 Valencia - Tel. 96 352 42 88 Fax 96 351 81 89

DELEGACIÓN NOROESTE Monforte 10, 2º - 15004 La Coruña - Tel. 981 15 45 30 Fax 981 15 45 61

DELEGACIÓN NORTE-ARAGÓN Avda. Lehendakari Aguirre 11, 5º 8 B - 48014 Bilbao - Tel. 94 476 44 39 Fax 94 476 40 89

DELEGACIÓN SUR Avda. Constitución 50, blq. B, 1º A - 18012 Granada - Tel. 958 28 58 46 Fax 958 28 53 62

Nuestro Mundo es un Proyecto Solidario



UNIDADES DIDACTICAS DE EDUCACION PARA EL DESARROLLO

- Materiales para entender el mundo en el que vivimos y promover la implicación del alumnado en la construcción de sociedades y relaciones entre los pueblos más justas.
- Elaborados por profesorado en activo y experimentados en más de cien centros.
- Contienen unidades didácticas con material audiovisual para cada uno de los ciclos de Primaria y ESO; versiones en castellano, catalán, eusquera y gallego.
- El dinero recaudado por la venta irá destinado a contribuir a la financiación del proyecto "Programa de Educación para el Desarrollo Comunitario" que Paz y Solidaridad apoya en Guatemala.

"... no se nos educa para nuestro perfeccionamiento en una sociedad solidaria, ni con ideas sociales que contribuyan a mejorar el aprovechamiento de la técnica en beneficio de todos. Por eso es indispensable ir fomentando una contraeducación realmente humanística y a ese fin puede contribuir valiosamente el Proyecto que ha dado lugar a estas palabras."

(Del Prologo de José Luis Sampedro)

"MATERIALES DE PRIMARIA"/ "MATERIALES DE SECUNDARIA"

- El precio de los materiales es, en cada caso, de 1.000 pts., más gastos de envío, si los hubiera.
- Los materiales se podrán adquirir contra reembolso -enviando el cupón a una de las Fed. de Enseñanza de CCOO que figuran más abajo- o personalmente en cada una de ellas.

CUPÓN DE SOLICITUD

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD: C.P.: PROVINCIA: TFNO:

Nº DE EJEMPLARES: DE PRIMARIA: DE SECUNDARIA: Firma o sello del centro

IDIOMA: CASTELLANO, CATALÁN, EUSQUERA GALLEGO

Enviar a Federación de Enseñanza:

- Trajano, 1, 5º, 41002 Sevilla
- Pº Constitución, 12 - 2º, 50008 Zaragoza
- Méndez Núñez, 84, 8º, 38001 Sta. Cruz de Tenerife
- Santa Clara, 5, 39001 Santander
- Alarcos, 77 - 5º, 02002 Ciudad Real
- Via Layetana, 16 - 4º, 08003-Barcelona
- Uribarrio, 4, 48101-Bilbao
- Iriacastela, 4, 15703 Santiago de Compostela
- Lope de Vega, 38, 4º, 28014 Madrid
- Corbalán, 4, 30005 Murcia
- Pº Nápoles i Sirilla, 5 - 2º, 46003-Valencia